

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

*CURADURÍA Y MUSEOGRAFÍA DE LA EXPOSICIÓN,
“CÓDICES: LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS
ANTEPASADOS” EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN*

INFORME ACADÉMICO POR ACTIVIDAD PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN HISTORIA

P R E S E N T A

THELMA CALDERÓN MARTÍNEZ

ASESORA: DRA. MÓNICA HIDALGO PEGO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| CAPÍTULO I. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SU BIBLIOTECA CENTRAL | 6 |
| 1. Biblioteca Central Silvestre Moreno Cora | 8 |
| CAPÍTULO II. EXPOSICIONES BIBLIOGRÁFICAS | 10 |
| CAPÍTULO III. EXPOSICIÓN DOCUMENTAL <i>CÓDICES: LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS</i> | 20 |
| 1. Planeación | 20 |
| 2. Investigación: ordenación de las fuentes | 21 |
| 3. Guión de la exposición | 25 28 |
| 3.1 Selección de la obra | |
| 3.2 Fichas técnicas y cédulas temáticas y de objeto | 29 |
| 3.3 Desarrollo del tema | 32 |
| 4. Montaje y diseño | 33 |
| 4.1 Diseño de vitrinas | 36 |
| 4.2 Banderas | 39 |
| 4.3 Apoyos audiovisuales: sala multimedia y PC con disco interactivo | 41 |
| 5. Difusión | 43 |
| 5.1 Elaboración de cartel | 44 |
| 5.2 Difusión en diarios y revistas nacionales | 44 |
| 6. Consecuencias y efectos de la exposición. Gira por el interior de la República Mexicana | 47 |
| CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y PROBLEMAS A LOS QUE ME ENFRENTÉ | 51 |
| BIBLIOGRAFÍA | 57 |
| ANEXOS | 62 |

PRESENTACIÓN

El tema de este informe académico es la exposición *Códicos: legado documental de nuestros antepasados*, la cual se presentó entre los meses de febrero y abril del año 2008, en las instalaciones de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que lleva por nombre Silvestre Moreno Cora.

La exposición fue posible gracias a la actividad profesional que he desempeñado en dicha Biblioteca. El contacto permanente con el acervo me permitió mostrar a otros la relevancia y cuidados que deben tenerse con los documentos que proporcionan información histórica, en este caso los facsimilares de códices, a diferencia de los materiales contenidos en el acervo general. También logré advertir la importancia de realizar exposiciones sobre libros y personajes históricos. Todo ello, gracias a los conocimientos adquiridos durante mis estudios en la licenciatura en Historia referente a “... la difusión del conocimiento y conciencia de la Historia”, que son parte de los objetivos establecidos dentro del perfil profesional de la licenciatura.¹

La muestra tuvo como antecedentes la encomienda que me dieron para realizar la búsqueda y compra en el mercado editorial, de códices jurídicos los cuales, formaron parte del acervo de la Biblioteca Central en el año 2004. El total de códices reunidos fue de 46 facsimilares con sus respectivos estudios introductorios. También influyó en ello la publicación de un artículo en la revista *Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, cuyo contenido invitaba a conocer la colección de códices que resguarda la Biblioteca Central.² La exhibición fue presentada también en las bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica en diversos estados de la República Mexicana.

Cabe destacar que logré realizar esta exposición gracias a la petición de los ministros de comprar códices por considerarlos de interés para su estudio. El

¹ UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998 descripción del plan de estudios de la licenciatura en historia, recuperado 28, marzo, 2010, de UNAM, FFYL. <http://www.filos.unam.mx>

² Guadalupe Garza, “Códicos: legado documental de nuestros antepasados”, en *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*, número 79, enero de 2008. Ver anexo VIII.

trabajo me fue encomendado por haber estudiado la carrera de historia, lo cual me llevó de ser la responsable directa de la investigación para su compra y localización en el mercado editorial, hasta encargarme de la curaduría, museografía, montaje y propuesta logística para su gira en otras bibliotecas.

Esta tarea me permitió reflexionar de manera más profunda en el quehacer del historiador, particularmente en lo relacionado con la investigación y difusión sobre un tema en concreto, en este caso, los códigos jurídicos, cuya existencia me llamó la atención. Para realizar mis indagaciones identifiqué primeramente cuáles códigos podrían calificarse como jurídicos, y posteriormente, decidí comprobar los datos con el uso de fuentes como artículos de revistas, libros, investigación vía internet y lo aprendido durante la universidad. Así comprobé, que mis conocimientos sobre el tema eran correctos, es decir, que los códigos son testimonios históricos sobre varios temas y solo algunos de ellos fueron elaborados y usados como prueba contra las injusticias cometidas en contra de los indígenas al iniciar la Colonia, y que pueden referenciarse como códigos jurídicos, e informé que sería importante reunir la mayor cantidad posible de ellos para abarcar más sobre este conocimiento. Una vez que llegaron a mis manos, fue inevitable pensar en realizar el compromiso personal de buscar el medio para mostrarlos al público y difundir su estudio.

Inicialmente adquirí experiencia en proyectos de difusión, cuando formé parte del Departamento de Difusión del Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre los años de 1991 a 1993. Ahí obtuve las bases para integrarme a proyectos de promoción y difusión, mismos que amplié y desarrollé en mi actual trabajo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde estoy a cargo de las tareas de difusión de la biblioteca desde el año 2000.

También he continuado preparándome académicamente, para lo cual he tomado varios cursos, entre los cuales destaca el *Diplomado de Difusión de la Historia. La Difusión de la Historia en los Museos*, que organizó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, de agosto a septiembre del 2006 en el Museo de las Intervenciones. Mi formación académica y la experiencia que fui adquiriendo en mi

desempeño profesional, me permitió planear, organizar y finalmente realizar la exposición *Códices: legado documental de nuestros antepasados*.

En el presente informe se detalla cómo surgió la idea de esta exposición, cómo se concretó y desarrolló, así como los problemas que se presentaron y las soluciones que ofrecí para llevarla a cabo. Considero que el principal resultado de esta exposición es haber contribuido a la difusión histórica de los códices como legado de nuestro patrimonio y resaltar su importancia documental para el estudio del derecho en México.

Puedo aseverar que el trabajo y quehacer del historiador tiene una gran utilidad en nuestro tiempo, por ser el porta voz de los conocimientos del pasado y generador de conciencia sobre el valor de la información. En este sentido la aportación del historiador es oportuna gracias a su capacidad de síntesis informativa histórica y de organización documental, que es de gran valor en centros generadores de información, como la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia, institución en la cual sus integrantes, basados siempre en las doctrinas jurídicas, toman decisiones importantes en la vida política, social y administrativa del país.

Personalmente, la exposición me dio la oportunidad de conocer más sobre la historia de los códices y su importancia como fuente de estudio para la historia de la justicia en la época prehispánica.

Gracias a la muestra que es tema de este informe académico y a las experiencias previas mencionadas aquí, actualmente tengo la posibilidad de continuar con la realización de otras muestras a partir de las investigaciones que llevo a cabo, en torno a la colección histórica especializada en Derecho, que forma parte de los acervos de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CAPÍTULO I. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SU BIBLIOTECA CENTRAL

En este primer capítulo se plantea de manera breve la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de dimensionar la importancia de esta institución en la historia de México. Asimismo, se narra la historia de cómo se fue conformando su Biblioteca.

La estructura actual de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) tiene como origen el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana emitido en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, en el cual, entre otras cosas, se estableció la creación del Supremo Tribunal de Justicia compuesto por cinco miembros; también señalaba que debían haber dos fiscales letrados, uno para lo civil y otro para lo criminal.³

El establecimiento del primer Supremo Tribunal de Justicia se llevó a cabo en 1815; sus primeros magistrados fueron Mariano Sánchez Arreola como presidente, José Ma. Ponce de León, Mariano Tercero y Antonio de Castro. Para su protección, durante la Guerra de Independencia se trasladó a Tehuacán, Puebla, por orden de José María Morelos. En el año de 1824, el Congreso Republicano expidió en el Acta Constitutiva de la Federación lo siguiente: “...la federación deposita el ejercicio del poder judicial en una Corte Suprema de Justicia y en los Tribunales que se establecerán en cada estado, reservándose desmarcar en la Constitución las facultades de esta Suprema Corte”.⁴

Inicialmente el Alto Tribunal se ubicó en las oficinas del Secretario de Hacienda y Crédito Público, localizadas en el Palacio Nacional. En el Salón de Escudos de ese recinto se encuentra una placa de bronce que dice: “En este lugar se instaló por primera vez la Corte de Justicia el 15 de marzo de 1825 instituida por

³ Francisco Arturo Schroeder Cordero, *La Suprema Corte de Justicia. Su tránsito y su destino*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985, p. 27.

⁴ Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1964*, México, Porrúa, 1964, pp 154-155, 158.

la Constitución Federal/ de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, 15 de marzo de 1975”.⁵

Durante la Invasión Norteamericana (1846-1848), la Corte y sus integrantes se trasladaron a Querétaro y se instalaron en la llamada Casa de la Peña y Peña hasta 1848, año en que la Suprema Corte fue instalada nuevamente en el Palacio Nacional. En este recinto permaneció hasta mayo de 1853, fecha en que se mudó nuevamente, esta vez a la antigua Casa de Moneda.⁶ Entre 1854 y 1856 se trasladó de nueva cuenta a Palacio Nacional, en la planta principal y fue ubicada al noreste del edificio.

Durante el gobierno del presidente Benito Juárez, ante la Intervención Francesa, el Alto Tribunal tuvo que salir nuevamente de la Ciudad de México y trasladarse a San Luis Potosí en 1863. Para la época de la República Restaurada, Juárez ordenó varias reformas para el ramo de Justicia, entre las que se anunció la asignación de un Palacio donde se concentraría a la Suprema Corte, el Tribunal Superior del Distrito Federal, los juzgados de lo civil, escribanos y archivo judicial. El lugar elegido fue el ex convento de La Enseñanza, ubicado en la calle de Donceles; allí estuvo de 1869 a 1906.

Debido al gran deterioro del inmueble, por decreto del 9 de junio de 1906, el presidente Porfirio Díaz asignó a la Suprema Corte de Justicia la casa número 5 de la Avenida Juárez. Durante la Revolución fueron desconocidos los tres poderes y la casa que era sede de la Suprema Corte fue clausurada en 1914.

La Constitución de 1917, devolvió a la Suprema Corte sus facultades judiciales. La institución fue instalada en el Palacio de Limantour. Durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, se vendió esta propiedad a una compañía de seguros y la Suprema Corte se mudó al ex convento de Corpus Christi.

Después de la expropiación petrolera, se consideró necesario destinar un edificio especial para el Poder Judicial, el cual, para este momento había crecido

⁵ Francisco Arturo Schroeder Cordero. *op. cit.*, p. 28. “dicha placa en bronce es ligeramente rectangular y tiene 1 metro por 90 centímetros, aproximadamente. El Salón citado está en el tercer piso o planta noble del Palacio Nacional, ala noroeste. (Cita en el libro no. 59).

⁶ *Ibidem*, p. 29.

en funciones y trabajadores. En 1932, el gobierno declaró desierto el concurso para vender los terrenos que ocupados por la antigua Plaza del Volador, y en 1935 se realizó otro concurso para construir en esos terrenos un edificio para la Suprema Corte de Justicia; el ganador de este concurso fue el arquitecto Antonio Muñoz García, quien proyectó y dirigió los trabajos de construcción de lo que hoy alberga el edificio principal de la Suprema Corte.

1. Biblioteca Central Silvestre Moreno Cora

La Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia tiene su origen en la sesión celebrada el 10 de junio de 1868, a la cual asistieron Sebastián Lerdo de Tejada, quien presidió la sesión, y los ministros Pedro Luis Ogazón Rubio, Vicente Riva Palacio, José María Lafragua, José Joaquín Cardoso, José M. del Castillo Velasco, León Guzmán, Luis Velázquez, Mariano Zavala, José García Ramírez, Fiscal Ignacio Manuel Altamirano y Procurador León Guzmán. En esta sesión: “Se comunicó al Sr. Lafragua para que procure la formación de una Biblioteca para esta Suprema Corte de Justicia.”⁷ En 1887, bajo la presidencia del jurista Ignacio L. Vallarta, “... se reiteró la necesidad de apoyar la labor jurisdiccional mediante una biblioteca, con lo que, a partir de entonces se inició el desarrollo de la colección biblio hemerográfica.”⁸

Para 1941, al inaugurarse el edificio principal de la Suprema Corte de Justicia, se instaló una biblioteca con el nombre de la ministra María Cristina Salmorán de Tamayo, quien fue la primera mujer ministra del Alto Tribunal. En un inicio esta biblioteca sólo prestaba sus servicios a los ministros y al personal que trabajaba directamente en sus ponencias, pero con la reforma constitucional de 1995, y según lo dispuesto en el artículo 11, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Biblioteca Central quedó incorporada al Centro de Documentación y Análisis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se abrió

⁷ El documento que respalda la fecha de creación de la Biblioteca, corresponde al Acta del 10 de junio de 1868, que se localizó en el Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (ACSCJN): Actas de Tribunal Pleno (del día 5 de agosto de 1867 al 30 de diciembre de 1867). Libro No. 64, Sección 1ª. FF. 77 vuelta y 78.

⁸ <http://www.scjn.gob.mx/RecJur/BibliotecaDigitalSCJN/Paginas/Antecedentes.aspx> .

así a todo el público. En el 2000 la Biblioteca fue reubicada en el edificio alterno que se localiza en la calle 16 de Septiembre, esquina con Bolívar.⁹ En el año 2001 se asignó a la Biblioteca el nombre de Silvestre Moreno Cora, quien fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de 1892 a 1902.¹⁰

Actualmente la Biblioteca ofrece diversos servicios a la comunidad jurídica y a la sociedad en general; cuenta con un catálogo público en línea o consultable por Internet, con préstamo en sala para el público y a domicilio para trabajadores de la SCJN. La mayoría de los libros son de contenido jurídico y de ciencias afines, y su acervo está conformado por aproximadamente 70,000 títulos. Dentro de este acervo se encuentran las obras que conforman la llamada *Colección Especial* que consta de materiales antiguos y obras agotadas, especialmente de los siglos XVII al XIX, así como el fondo de *Códices*.

Por sus características, la Biblioteca Central Silvestre Moreno Cora sirve como instrumento de apoyo documental a los ministros, consejeros, magistrados, mandos superiores, secretarios de estudio y cuenta, secretarios y mandos medios, en la labor que ejercen día con día.

El objetivo principal de la Biblioteca es dar a conocer la historia de la doctrina jurídica, a través de sus colecciones, las cuales se pretende sean consultadas por los investigadores y público en general.¹¹ Uno de los medios utilizados para difundir estos acervos ha sido la presentación de exposiciones.

⁹ Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Memoria histórica del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. México, Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1999, p. 25. Cabe señalar que desde 1864 este edificio había pertenecido al Banco de Londres y México. Fue en el año de 1997 cuando pasó a manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

¹⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Informe de labores 2001, p. 21.

¹¹ Este objetivo y las acciones que se plantean para llevarlo a cabo, se encuentran establecidos en el Programa de Trabajo 2008 de la Suprema Corte de Justicia, en el punto 2.3. Promoción y Difusión del Acervo Bibliohemerográfico. Ver Anexo I y II.

CAPÍTULO II. EXPOSICIONES BIBLIOGRÁFICAS

En esta parte se describen las exposiciones que realicé con anterioridad a la exhibición objeto de este informe. Las muestras previas me permitieron conocer el material histórico que resguarda la Suprema Corte de Justicia y percatarme del papel que puede desempeñar una historiadora en la difusión de los acervos de una biblioteca.

Para el trienio 2003-2006, el entonces director de la Biblioteca, Gerardo Monroy, y los subdirectores, Javier Cruz y José Armando Figueroa, crearon un Programa de Desarrollo Bibliotecario que planteaba, entre otros, dos objetivos que son los antecedentes de la exposición que es motivo de este Informe. El primero se refiere a la adquisición de materiales bibliográficos y hemerográficos para enriquecer el acervo de la Biblioteca, y el segundo objetivo era realizar una difusión más amplia y permanente de los acervos de la Biblioteca entre los miembros del Poder Judicial y el público en general.¹²

Entre las acciones que los directivos antes señalados plantearon para realizar este segundo objetivo, se encontraba la realización de exposiciones que mostraran algunos de los más importantes fondos de la Biblioteca, como una forma de dar a conocer la riqueza de estos acervos. Con este fin, el entonces director de la Biblioteca en esa época, Gerardo Monroy, me solicitó que organizara una primera exposición donde se mostraran algunas de las obras más relevantes y antiguas del acervo.

Como paso inicial, realicé la investigación para seleccionar el material que se exhibiría en seis vitrinas que habían sido donadas a la Sala de Lectura de la Biblioteca por la Comisión de Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia, a través de su encargada, la maestra Alicia Bravo. Para realizar esta investigación, recurrí al catálogo electrónico de la Biblioteca y elegí la bibliografía más antigua que conserva la Biblioteca.

¹² Suprema Corte de Justicia de la Nación. *Programa de Desarrollo Bibliotecario 2003-2006*. Punto XI, Programas Especiales Punto IV. Ver Anexo II.

Así nació en febrero de 2005, la primera exposición denominada *Códigos, Discursos y Teorías*, exhibida en la Sala de Lectura de la Biblioteca Central. La exposición se integró con algunos de los ejemplares más antiguos y obras importantes en las diversas ramas del Derecho, que por primera vez se presentaron a juristas, investigadores y público visitante de la Biblioteca, con la finalidad de dar a conocer parte de su acervo documental especializado en materia jurídica.

Con el objetivo de elaborar las cédulas de obras, me di a la tarea de investigar en libros de derecho, en los prólogos de las mismas obras e internet. Entre las obras expuestas se encontraban las siguientes:

- *Corpus Iuris Civilis o Código de Justiniano* y el *Digesto*, editadas en 1781 y 1872 respectivamente;
- *Instituciones oratorias* de Marco Fabio Quintiliano editada en 1799;
- *Las Siete Partidas de Alfonso X, el Sabio, rey de Castilla y de León*, editada en 1758, y considerada como la principal fuente del derecho elaborada durante la Edad Media en Europa;
- *El Fuero Juzgo*, ejemplar editado en 1815, cuya importancia radica en ser el cuerpo de leyes que rigió la península Ibérica durante la etapa visigoda;
- *Curia Philipica*, de Juan de Hevia Bolaños, en su versión editada en 1783, la cual es un tratado de derecho procesal y mercantil;
- *Conclusiones ómnium probationum* de Giuseppe Mascardi, editada en 1623 y que es una recopilación de derecho feudal;
- *Diccionario Razonado de legislación y Jurisprudencia* de Joaquín Escriche y Martín, editado en 1863 y que fue resultado de la corrección hecha a la edición madrileña, a la cual se le añadió los lugares correspondientes al derecho americano;
- *La criminología. Estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión* de Raffaele Baron Garófalo de 1885, en esta obra el autor

estableció el primer esquema de las penas de acuerdo con la clasificación de los delincuentes y no al delito;

- *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857*, reeditada en 1884, obra que presenta la versión original de la Carta Magna adicionada con reformas posteriores.

Además de dar a conocer parte del valioso acervo documental de la Biblioteca Central, la exposición también representó una actividad importante, pues por primera vez, se utilizó su Sala de Lectura como espacio museográfico.

Los visitantes a la exposición fueron algunos usuarios y funcionarios de la Biblioteca, quienes reaccionaron con gran aceptación y agrado a pesar de no haber contado con una difusión masiva. El resultado fue positivo, pues ayudó a reflexionar sobre la trascendencia de asistir a una biblioteca, y colaboró en “despertar el interés por conocer y amar la historia del Derecho y de cómo se ha desarrollado un valor ambicionado por todos, la Justicia”.¹³

Antes de la realización de la muestra, mis funciones dentro de la Biblioteca se concentraban en prestar servicio a los usuarios de la misma, pero a partir de ese momento, las exposiciones pasaron a ser parte de mis actividades. En el mismo año de 2005 realicé otra exposición, la cual fue presentada en la Biblioteca Salvador Urbina y Frías de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día de la inauguración de ese recinto. Esta exposición tuvo como tema el derecho penal por tratarse de una biblioteca ubicada en los Tribunales Penales del Distrito Federal, y se tituló *Derecho Penal en el Pensamiento del Siglo XIX*.

Para la muestra seleccioné las siguientes obras clásicas del derecho penal:

- *Código penal reformado de 1870*, de Salvador Viada y Villaseca, cuya obra contiene reformas hechas en 1876 comentadas con la legislación de diversas naciones, sobre todo en materia de casación criminal;

¹³ Palabras pronunciadas por Ma. Gloria Moya Huerta, Jefa del Departamento de Clasificación de la Biblioteca, durante la presentación de la exposición Códigos, Discursos y Teorías en mayo de 2005. Ver Anexo III.

- *Manual razonado de práctica criminal y médico-legal forense mexicana* de Rafael Roa Bárcena, que fue la primera obra en la que un abogado mexicano se ocupó de la medicina legal como ciencia auxiliar del Derecho;
- *Tratado universal teórico y práctico, de los delitos y delincuentes en género y especie para la segura y conforme y expedición de las causas de esta naturaleza*, editado en 1827, y escrito por Senen Vilanova y Mañes, quien fuera abogado y asesor de las encomiendas durante la época del infante Don Francisco de Paula, en España;
- *Elementos del Derecho Penal: Penalidad, Jurisdicción, Procedimiento, según la Ciencia Racional, la Legislación Positiva y jurisprudencia con los datos de nuestra estadística criminal*, de Joseph Louis Elzear Ortolan, abogado francés quien en esta obra realizó un estudio de la teoría del delito y la clasificación del mismo mostrando las influencias del derecho francés del siglo XIX;
- *Las colonias penales de la Australia y pena de deportación* de Concepción Arenal de García Carrasco, ensayista española quien decidió dedicar su vida a obras de beneficencia y trabajo social en hospitales y prisiones, llegó a ocupar el cargo de Visitadora General de Cárceles en 1864;
- *Génesis del crimen en México*, del mexicano Julio Guerrero, cuya obra propone investigar las causas que determinan la producción de crímenes, a través de un análisis de la sociedad, en especial del Distrito Federal.



Exposición *Derecho Penal en el Pensamiento del Siglo XIX*, presentada en la Biblioteca Salvador Urbina y Frías, de los Tribunales Penales del Distrito Federal, 2005

Además de la selección del material, investigué la trayectoria de Salvador Urbina y Frías, personaje relevante en la historia de la Suprema Corte de Justicia y del país, en cuyo honor se nombró la biblioteca que sería inaugurada. En torno a este personaje diseñé y realicé el montaje de una vitrina, donde sintetice su vida y obra. Cabe mencionar que para la inauguración de la Biblioteca Salvador Urbina y Frías, asistieron los once ministros del Pleno y autoridades importantes quienes presenciaron la muestra.¹⁴



Vitrina en el homenaje a Salvador Urbina y Frías. Exposición realizada en los Tribunales Penales del Distrito Federal, 2005

¹⁴ Ver anexo IV.

Posteriormente, en agosto del año 2005, el Banco de México donó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las obras de Ignacio L. Vallarta, y en este contexto nuevamente el Director de la Biblioteca Central, en esa época, me solicitó presentar un proyecto de exposición de estas obras, así como el montaje de la misma, que se presentó en los meses de agosto a septiembre de 2005.

El proyecto que elaboré estaba integrado por dos partes. Por un lado la ceremonia de donación de las obras, y por otro, la curaduría y montaje de la exposición, integrada por documentos solicitados al Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia y los libros de Ignacio L. Vallarta.

Finalmente, por razones de tiempo y por la complicada agenda de los funcionarios que involucraba este evento, la ceremonia de donación se realizó en una recepción privada organizada por el área de presidencia de la SCJN, y en la que participaron el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el Presidente del Banco de México, por lo que no se realizó la exposición en ese momento. Sin embargo, ya se habían elaborado todas las cédulas, folletos y unos separadores de libros alusivos a la exposición que se entregarían a los visitantes, por lo que tomé la decisión de montarla y presentarla en la Biblioteca Central, con el fin de difundir las obras donadas.

Para esta exposición se contó con cinco libros en cuya redacción había participado Ignacio L. Vallarta:

- *El juicio de amparo y el writ of habeas corpus*, editado en 1881;
- *La Exposición de motivos del Proyecto de Ley sobre extranjería y naturalización que por encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha hecho el Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta y la ley relativa*, editado en 1890;
- *Recurso de amparo en la inteligencia del artículo 14 de la Constitución Federal*, editada en 1879;
- *Código de Minería de la República Mexicana*, editado en 1884;

- *Código de Procedimientos Federales* que es uno de los últimos estudios de Vallarta realizados antes de su muerte.

Del Archivo Histórico de la SCJN se exhibieron:

- *Actas de Sesión de 1878*, en donde aparece la firma de Vallarta como presidente de la Suprema Corte de Justicia,
- Acuses de recibo de obras que donó, entre los que se encuentra el acuse de un ejemplar de *Los votos del Presidente de la Suprema Corte de Justicia a la Cámara*.

Además investigué, redacté y diseñé un folleto donde se mostraba su biografía, la relevancia jurídica de su trayectoria profesional, extractos del acervo Vallarta y biografía del personaje.¹⁵

La cuarta exposición se realizó un mes después en el marco de la Semana Cultural en la Suprema Corte de Justicia, del 4 al 7 de octubre de 2005, cuyo objetivo era el de vincular la cultura jurídica con el arte y la literatura, ya que ese año se conmemoraban los cuatrocientos años de la publicación de la obra *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes Saavedra. Nuevamente fui comisionada para realizar una exposición de libros, esta vez relacionados con el tema a celebrar. En esta ocasión, el montaje se realizó con cuatro mamparas y seis vitrinas en el vestíbulo principal del edificio sede de la SCJN, ubicado en la calle de Pino Suárez No. 2. Para esta muestra se requerían ediciones o estudios que se relacionaran directamente con la obra de Miguel de Cervantes y el Derecho, pero por falta de obras en nuestro acervo sobre el tema, decidí ampliar la temática y llamarla *La influencia del Quijote en el Humanismo*.¹⁶

Debido a que la Biblioteca Central no cuenta con obras de literatura, solicité préstamos interbibliotecarios a El Colegio de México y al Palacio de Justicia Federal; así mismo, recurrí a algunos particulares para conseguir obras que se integraran a esta exposición. Los títulos fueron:

¹⁵ Ver anexo V.

¹⁶ Ver anexo V.

- *Don Quijote abogado de la Mancha;*
- *Don Quijote y el Derecho;*
- *Don Quijote de la Mancha: la justicia del ingenioso;*
- *Sentencias y refranes del Quijote*
- *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes Saavedra. Esta última obra es una versión de 1946 de la editorial Herrerías, que apareció en los suplementos dominicales de un diario, con ilustraciones de Gustavo Doré. La edición pertenece a Arturo Gil Ramírez, abogado y funcionario de la Corte, quien en el momento de realizar esta exposición prestaba sus servicios al Departamento de Adquisiciones de la Biblioteca Central, y quien recopilaba uno de los suplementos hasta formar la colección completa, misma que en la muestra representó el objeto principal por la belleza de los grabados de Doré.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Semana Cultural
2005
Arte, literatura y Cultura Jurídica
del 4 al 7 de octubre

| | |
|--|---|
| MARTES 4 DE OCTUBRE | JUEVES 6 DE OCTUBRE |
| 16:45 hrs. CEREMONIA INAUGURAL | 16:00 hrs. CONFERENCIAS: JUSTICIA Y LITERATURA: EL QUIJOTE A 400 AÑOS DE SU PUBLICACION: <i>La filosofía del Derecho en el Quijote de la Mancha</i> Mtro. Alejandro Mayagolita Stone |
| 17:00 hrs. MÚSICA <i>Recital de música</i> Arte Lírico Nacional | 17:30 hrs. TEATRO "Según se cuenta" Compañía de Teatro "La Buznaga" |
| MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE | VIERNES 7 DE OCTUBRE |
| 16:00 hrs. CONFERENCIAS: JUSTICIA Y LITERATURA: EL QUIJOTE A 400 AÑOS DE SU PUBLICACION <i>Abogados y jueces en el Quijote</i> Dr. Alberto Salá Ramírez | 17:15 hrs. CLASURA |
| 17:00 hrs. MÚSICA <i>Recital de música mexicana del siglo XIX</i> , piano Sylvia Navarrete | 17:30 hrs. MÚSICA Concierto de Cámara Orquesta de Cámara de Bellas Artes |

ENTRADA LIBRE

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
Paseo Saavedra No. 2, 5th. Centro, C. D. México, México, D. F.
Tel. 5527-1600 ext. 3133

Cartel utilizado para la difusión de la Semana Cultural de la SCJN, celebrada en el mes de mayo del 2005, en cuyo marco se presentó la exposición de libros *La influencia del Quijote en el Humanismo*.

Para el año 2006, el nuevo programa de trabajo de la Biblioteca Central se enfocaba a dar prioridad a la sistematización de los acervos, no obstante, traté de continuar con la realización de exposiciones, y motivada por mostrar el acervo de libros históricos, propuse nuevos temas sin que me lo solicitaran mis jefes. Una de las propuestas fue aceptada, y en febrero de 2006 realicé una exposición titulada *Teoría del Estado*, que ilustraba temas de derecho internacional.

Las obras presentadas fueron las primeras traducciones que llegaron a México sobre el tema del Estado, su autonomía y el Derecho. Estas obras eran principalmente de autores españoles, alemanes, franceses, ingleses y estadounidenses del siglo XIX.

Entre las obras seleccionadas se encontraban:

- *El Estado y Elementos de Política Histórica y práctica* de Thomas Woodrow Wilson, esta última editada en Madrid en 1904, y considerada como el mejor manual que existiera hasta entonces sobre ciencia política;
- *Derecho Político Filosófico* del abogado y sociólogo polaco Luis Gumplowicz en la que pone de manifiesto la influencia de las ciencias naturales en la soberanía de los países;
- *La transformación del Estado* del autor francés León Duguit, edición de 1909, es un estudio traducido por el español Adolfo Posada, en el cual se señalan los conceptos fundamentales de política y de soberanía, poder y personalidad del Estado.

Hasta ese momento mi aportación como personal del Centro de Documentación, Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, y como historiadora en la Biblioteca Central, se desarrollaba en el área de Difusión de la Historia. Prueba de ello fueron las muestras bibliográficas llevadas a cabo entre el 2004 y el 2006, las cuales representaron, en su momento, importantes complementos para los servicios ofrecidos por la Biblioteca Central, al destacar la importancia y riqueza de consultar fuentes históricas y bibliográficas. Dichas exposiciones se fueron estructurando y mejorando, en cada una de ellas fui perfeccionando la metodología de trabajo. Cabe señalar que las exposiciones *Códigos, Discursos y Teorías, Obras*

de Ignacio L. Vallarta y Teoría del Estado fueron realizadas en la sala de lectura de la Biblioteca y se trataba de montajes sencillos que consistían básicamente en la exhibición de libros en vitrinas, con sus respectivas cédulas.

Para la sexta exposición, que es motivo del presente informe académico, obtuve mejores resultados y puedo afirmar que fue la mejor por sintetizar la experiencia que acumulé al preparar las anteriores muestras.

CAPÍTULO III. EXPOSICIÓN DOCUMENTAL *CÓDICES: LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS*

Toca ahora explicar cómo surgió y se realizó la exposición de códices, que es el tema del presente informe. En este capítulo, además de hablar del origen de la exposición, también describo la investigación de fuentes, el proceso de selección de materiales, la elaboración de las fichas técnicas, la realización del montaje, así como los problemas que tuve que enfrentar y resolver, hasta lograr realizar la exposición en la Biblioteca Central de la SCJN, sin dejar de considerar el reto que implicó convertir un espacio especializado para la lectura, en un espacio público con fines de difusión de la historia. En este mismo capítulo también se habla de la difusión que se le dio a la exposición, así como sus resultados.

1. Planeación

La planeación de esta exposición tuvo sus antecedentes en el año 2003, cuando el Comité de la Biblioteca, Archivo e Informática, conformado por algunos ministros, acordaron “...conseguir a corto, mediano y largo plazo que la Biblioteca de la Suprema Corte sea la de mayor importancia jurídica en México...”.¹⁷ Para tal efecto, entre mayo y junio de 2004, se programó realizar la búsqueda y compra de ejemplares facsimilares de “...Códices mexicanos de relevancia jurídica, histórica o social para esta Biblioteca”.¹⁸

Para llevar a cabo esta tarea, el Subdirector de Adquisiciones de la Biblioteca Central, Javier Cruz, tomó en cuenta mi entusiasmo en este tipo de proyectos y me asignó la tarea de investigar en el ámbito editorial cuáles eran las reproducciones de códices mexicanos que estaban disponibles para ser adquiridos por la Suprema Corte de Justicia, a través de la Biblioteca Central.

¹⁷ Sesión del día 6 de febrero del año 2003 del Comité de Biblioteca, Archivo e Informática. Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. *Programa a corto y mediano plazo del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

¹⁸ Punto de acuerdo del Comité de Gobierno y Administración. Centro de Documentación, Análisis, Archivo y Compilación de Leyes. Agosto 4, 2004.

La investigación que realicé tenía como finalidad localizar las ediciones facsimilares de aquellos códices que fueron utilizados como pruebas o testimonios en asuntos jurídicos, como los códices:

- *Florentino,*
- *Osuna,*
- *Tacuba,*
- *Tepeucila,*
- *Huexotzingo,*
- *Tepeztlaoztoc*
- *Tira de Tepechpan.*

2. Ordenación de las fuentes

Inicialmente realicé una planeación de la investigación, la cual contenía los siguientes rubros:

- Objetivo, es decir, proporcionar la ubicación, costo y referencia para la adquisición de códices en su versión completa. El tiempo que me dieron fue de 5 días.
- Propuesta de repositorios que fueron el INAH (área de biblioteca y editorial), la UNAM (los institutos de Investigaciones Históricas y el Instituto de Investigaciones Estéticas, el Archivo General de la Nación (fondo especial y librería) y las editoriales comerciales de estos temas como Porrúa, el Fondo de Cultura Económica, entre otros.
- Lista de códices.
- Elaboración de fichas descriptivas.
- Cotización en varios lugares como: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Fondo de Cultura Económica, el Archivo General de la Nación, Porrúa Hermanos, la editorial Artes de México, editorial Edito Prima y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Elaboración de la bibliografía de apoyo para el tema.

- Planeación por día para cada actividad.

Como en un principio recibí la instrucción de buscar sólo códigos jurídicos, lo que llamó mi atención, pues sabía que los códigos contenían varias cuestiones, me di a la tarea de buscar en mini guías del INAH, en el Archivo General de la Nación y en libros sobre el tema de códigos, alguna referencia para saber qué códigos existían y cuáles eran de contenido jurídico. Para ello elaboré una lista de siete preguntas: importancia de cada código, origen, tipos, contenido, ubicación, lugar de venta y si existían traducciones y/o estudios. Derivado de esto enlisté todos los códigos que surgieron de la investigación, y luego me aboqué a realizar una búsqueda minuciosa por Internet de los catálogos de editoriales y librerías, buscando más información sobre ediciones facsimilares de códigos. Posteriormente me puse en contacto con editoriales como Porrúa, Fondo de Cultura Económica, Editio Prima, Artes de México, Conaculta-INAH, Museo Nacional de Antropología y Archivo General de la Nación, para solicitar cotizaciones y con ello pude integrar una relación definitiva de los facsimilares de códigos disponibles para su compra.

Con esta información encontré 46 reproducciones modernas de códigos disponibles para su venta y elaboré un cuadro de concentración, en el cual se indicaba el título de cada código, su contenido, tema, tipo de código, nombre de la editorial que publicó el facsimilar y su costo. Cabe mencionar que la investigación realizada se presentó ante el Comité de la Biblioteca, Archivo e Informática, para sustentar la compra de los códigos en el 2004.¹⁹ Los ejemplares tanto nacionales como extranjeros que hoy componen este fondo especial, son en total 46.

Para ese momento mis esfuerzos por realizar trabajos relacionados con la Historia fueron dando resultados, y mi compromiso al cumplir con la tarea encomendada rebasó el interés inicial, pues además de conformar con los códigos un fondo especial, también propuse realizar una exposición donde se mostraran los ejemplares adquiridos, con los objetivos de dar a conocer el valioso material resguardado por la Biblioteca Central y alentar a los investigadores a trazar nuevas líneas de estudio sobre los orígenes de la justicia en nuestro país.

¹⁹ Cuadro concentrado que se presentó al Comité de la Biblioteca, Archivo e Informática. Ver anexo VII.

Fue así que en el 2006, presenté a la Directora General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Diana Castañeda Ponce, el proyecto de la exposición que inicialmente tenía como título *Los Códicos. Imágenes de la cultura jurídica en el México Antiguo*. El proyecto contenía la planeación, investigación, montaje y plan de difusión de dicha exposición. Al mismo tiempo, presenté otra propuesta de difusión de obra histórica que resguarda la Biblioteca Central, la cual fue plasmada en un *Programa de Exposiciones de Libros Especiales para el Sistema Bibliotecario*. Dicho programa contemplaba la difusión bibliográfica como una actividad permanente que serviría para construir las bases de un catálogo comentado²⁰ de la llamada *Colección Especial*.

La respuesta que obtuve en ese momento fue que el plan de trabajo de la Biblioteca Central tenía como prioridad la automatización y modernización de sus bases de datos y estructura en Procesos Técnicos, por lo que los recursos disponibles se orientarían hacia ese objetivo. Por tal motivo las exposiciones bibliográficas se pospusieron para otro momento y fui asignada al área de catalogación. En diciembre de 2007, fui trasladada al área de Servicios al Público, donde me dediqué a ordenar colecciones y dar servicio al público.

En el año 2008, se presentó nuevamente la oportunidad de realizar exposiciones cuando la jefa del Departamento de Clasificación, Guadalupe Garza, me solicitó apoyo para realizar una exposición de códigos, teniendo como marco la publicación de un artículo de su autoría en la revista institucional *Compromiso*.²¹ Este artículo tenía como finalidad difundir el material que resguarda la Biblioteca Central, en particular los códigos, e invitar a los lectores a conocerlos.

²⁰ Es necesario aclarar que el término de Catálogo Comentado se puede explicar a partir las definiciones que ofrece el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* en la que un catálogo es: “apuntar, registrar ordenadamente libros, documentos, etc., formando catálogo de ellos” y el significado de comentar es el de explicar, declarar el contenido de un escrito para que se entienda con más facilidad. En este caso entiendo que un catálogo comentado es un registro ordenado de libros que son acompañados de una breve descripción de su contenido para facilitar su consulta.

²¹ *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*. México, Año 7, no. 79, enero de 2008, pp. 16-17.

Guadalupe Garza consideró que la exposición de los códices sería un complemento ideal para su artículo y ayudaría a difundir estos materiales. Por ello, sugirió a la Directora General del Centro de Documentación, Análisis y Compilación de Leyes, Licenciada Diana Castañeda, la realización de una exposición de los códices adquiridos por la Biblioteca Central, y esta última aceptó la propuesta y dio sus instrucciones para que esta se llevara a cabo. Fue así como se presentó la oportunidad de concretar la exposición que había propuesto en el año 2006.²²

Para llevar a cabo la exhibición me dieron un plazo de dos semanas y acepté porque ya contaba con el proyecto elaborado, lo cual representaba la mitad del trabajo, sólo requería de apoyo económico y de la aprobación de alguna de las propuestas para el montaje.

Durante dos días estudié el proyecto, y traté de adaptarlo a las nuevas condiciones de trabajo y considerando las posibilidades reales para realizar dicha tarea. Llegado el tercer día me reuní con Guadalupe Garza y el titular administrativo del Centro de Documentación Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Jaime Armando López, para exponer mis ideas y conocer los recursos con los que contaría.

Mis propuestas fueron apoyadas por el licenciado López con quien trabajé anteriormente en la exposición *La influencia del Quijote en el Humanismo*, que se realizó en octubre de 2006, y quien conocía este tipo de trabajos. Me solicitó que le entregara lo más pronto posible una cotización de lo que requería, a su vez, puso a mi disposición material de apoyo que constaba de cinco estructuras para colocar despleables de vinil y una mampara horizontal iluminada, equipo de reciente adquisición del que podría disponer si lo llegara a necesitar. Con este equipo y el tiempo encima, decidí hacer algunas modificaciones al proyecto inicial, entre ellas el cambio de título de la exposición por el mismo del artículo escrito por Guadalupe Garza: *Códices: legado documental de nuestros antepasados*. También cambié las cédulas originales que eran descriptivas sobre la historia del códice y su contexto histórico, por cédulas de objeto que son más simples y de información

²² Ver anexo VIII.

muy general y técnica; suprimí algunas partes del guión para sintetizar las cédulas temáticas y propuse como nuevo elemento el disco interactivo de glifos, junto con un documental, que integraban la parte multimedia y proporcionaban información que no abarcaba el guión por falta de espacio y tiempo.

3. Guión de la exposición

La realización de exposiciones, como las que había realizado, implican por un lado, llevar a cabo una investigación bibliográfica e histórica, y por el otro, contar con conocimientos sobre montaje y diseño de exposiciones. El lugar ideal para presentar una exposición es un museo, entendiendo éste como el espacio o institución permanente sin finalidad lucrativa, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierto al público, que conserva, investiga, comunica y exhibe para fines de estudio, educación y deleite, testimonios materiales del hombre y su entorno.²³

La exposición es el sistema de comunicación básico del museo convirtiendo a éste en un instrumento de apoyo para los maestros y de aprendizaje para los alumnos; el guión y las salas de exposición no brindan una visión total o un criterio absoluto, sino que dan las pautas a la reflexión para proseguir la adquisición de conocimientos en bibliotecas y hemerotecas.²⁴

Sin embargo, realizar una exposición en un espacio que no es el museo, como es el caso de la exposición que es tema de este informe, que se montó en la sala de lectura de una biblioteca, resultó todo un reto porque la biblioteca no debe perder su funcionalidad como lugar donde se ejercita la lectura y se resguardan libros de una forma ordenada para su consulta. Yo considero que lo que vincula a

²³ Luis Alfonso Hernández, *Museología y museografía*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 2001. Citado en Víctor Manuel Ruíz Naufal. *Curaduría y Guión Museográfico de los Museos Galería de Historia y Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. Informe Académico de Actividad Profesional*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 47. Sin embargo el Consejo Internacional de Museos (ICOM), organización no gubernamental internacional fundada en 1946, bajo los auspicios de la UNESCO, establece que un museo es: "Un museo es una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, con fines de estudio, de educación y de delectación, evidencias materiales de la humanidad y de su entorno".

²⁴ Víctor Manuel Ruíz Naufal. *op. cit.*, p. 58.

estos dos recintos, un museo y la sala de lectura de una biblioteca, es que ambas son sedes para la adquisición de conocimientos.

En este sentido, los conocimientos que había adquirido sobre curaduría y museografía, tanto en los cursos que había tomado como por las experiencias de las exposiciones que anteriormente había realizado, me permitieron hacer un planteamiento adecuado para realizar la exposición de códices en este recinto.

En el caso de la muestra de códices la curaduría desempeñó un papel muy importante porque me permitió mantener un balance entre objetividad y subjetividad en el tratamiento del tema.²⁵ En esta exposición la parte objetiva residía en presentar el tema de los códices como documentos con un alto valor histórico, jurídico y social. La parte subjetiva se refiere a la forma en que cada museógrafo puede presentar un tema a través de un diseño determinado, en el caso de los códices el reto era resaltar el valor estético o artístico de estos documentos, a través de una presentación creativa que al mismo tiempo permitiera comprender mejor el tema. En mi caso asumí la función de curador, basándome en la carrera de historia y en una parte artística como coreógrafa que he desarrollado a lo largo de mi vida, lo que me permitió realizar una transmisión de información pertinente.

Una parte fundamental de la curaduría es el guión, que es un texto en forma de libro o libreto, y sirve como documento inicial para sustentar el tema de la exposición, es decir, un guión es la descripción, lo más detallada posible, de la obra que va a ser realizada.²⁶ Debe contar con el título de la exposición, una introducción en la que se expliquen los fundamentos e importancia de la exhibición, el desarrollo del tema, el objetivo de la exhibición o mensaje que se pretende dar y el texto de las cédulas.²⁷

²⁵ Si partimos del concepto de que curador significa “alguien que cuida”, hacer la curaduría de una exhibición es cuidar de los objetos y presentar una opinión personal o institucional sobre el tema que aborda lo que se expone. Tomislav Sola, *Concepto y Naturaleza de la Museología*. Rev. MUSEUM, N° 153. <http://museologiaalpalo.wordpress.com>.

²⁶ Simón Feldman, “El guión, cinco preguntas” en *Guión argumental, guión documental*, Gedisa, 1993, pp.13-26.

²⁷ *Diplomado de difusión de la historia. La difusión de la Historia en los Museos*. Agosto-Septiembre de 2006. INAH, Museo de las Intervenciones.

El guión expone un punto de vista teórico conceptual, desde el cual es abordado el tema de la exposición y también involucra a los subtemas que integran la idea principal. A partir de la perspectiva teórica de cada guión, se va desarrollando el tema de la exposición y se va generando el mensaje que se le quiere dar al visitante de la exposición. Todo guión busca interesar al espectador en el tema durante su visita a la exposición y posterior a ella, de tal manera que el visitante, al salir de la exhibición, desee conocer más sobre el tema.

Generalmente la selección del tema de una exposición se basa en los motivos del patrocinador o la persona interesada en dar a conocer el material a exponer. En el caso de una institución de gobierno, la selección del tema puede estar basada en una programación o se pueden ir seleccionando los temas según los acervos con los que se cuentan.²⁸ En el caso de la Suprema Corte de Justicia, la razón de exponer sus acervos bibliográficos, estaba relacionada con el interés de darlos a conocer, y con ello alentar tanto a los especialistas como al público a consultarlos y hacer uso de los servicios que ofrece su Biblioteca. Este mismo objetivo había inspirado las anteriores exposiciones que organicé, pues en todas ellas busqué que la información ofrecida resultara de interés para el espectador, de tal manera que cada muestra constituyera el inicio de una historia que podía continuar más allá de la propia exposición y en la cual el visitante podía interesarse.

En el caso de la exposición *Códicos: legado documental de nuestros antepasados*, el tema se definió a partir del interés inicial de los ministros de la Suprema Corte de Justicia, por el valor jurídico que tienen los códigos en la historia de la justicia. Por ello, inicialmente la Suprema Corte de Justicia adquirió los códigos para su resguardo y consulta.

A partir de esta adquisición, y para dar cumplimiento a lo estipulado en los planes de trabajo de la Biblioteca Central de la SCJN para el periodo 2003 a 2008, en los cuales se proponían la difusión de la biblioteca y sus acervos, en enero del

²⁸ Michael Belcher, *Organización y diseño de exposiciones su relación con el museo*, España, Trea, 1997, p. 185.

2008 se publicó en la revista *Compromiso*²⁹, el artículo anteriormente señalado sobre los códices adquiridos por la institución. Este artículo sirvió de incentivo para realizar la exhibición de los códices que yo había propuesto en el año 2006.

3.1 Selección de la obra

Debido a la falta de espacio y de tiempo, fue necesario establecer límites sobre las obras que serían exhibidas. Para ello tomé en cuenta los siguientes criterios: importancia del códice con base en el tema de interés para la exposición, es decir, la justicia o valor jurídico, así como su importancia social o religiosa, la calidad de imagen y su formato, por el espacio en que tenía para exhibirlos decidí descartar los que fueran muy grandes como mapas desplegados, y en su lugar opté por el formato de pergamino, clon o biombo para llamar la atención del espectador, y por último, el precio que en algunos casos garantizaba la buena calidad y lo selectivo del facsímil. Así, de la lista original de los 46 códices, seleccioné sólo 13, debido al poco tiempo para elaborar las cédulas y sobre todo, por el espacio con que contaba, ya que la condición era que la sala de la biblioteca siguiera funcionando como sala de lectura descartando, por lo tanto, algunos que fueron mencionados en el artículo antes citado. Los códices seleccionados fueron los siguientes:³⁰

1. *Códice Tepeucila*
2. *Códice Cuauhtinchan*
3. *Códice Zouche-nuttall*
4. *Códice Moctezuma o Matrícula de Tributos*
5. *Códice Borgia*
6. *Códice Peresianus o Codex París*
7. *Códice Laúd*
8. *Códice Veytia*
9. *Códice Tudela*
10. *Códice Michoacán*
11. *Códice Quinatzin*
12. *Códice Mendocino*
13. *Códice Tepetlaoztoc*

²⁹ Ver anexo VIII. *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*. México, Año 7, no. 79, enero de 2008, pp. 16-17.

³⁰ El listado completo que conforma el grupo de los 46 códices que adquirió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se detalla en el Anexo VII.

Como señalé anteriormente, para sustentar la autorización y compra de los códices por parte del Comité de la Biblioteca, Archivo e Informática, así como para presentar la información a los ministros, realicé un estudio donde se especificaba el precio de cada facsimilar, su formato, valor e importancia del contenido.³¹ Esta información me permitió hacer la selección de los códices que integrarían el guión museográfico, el cual se elaboró apoyado en los estudios introductorios de los mismos códices y en bibliografía complementaria.

3.2 Fichas técnicas y cédulas temáticas y cédulas de objeto

En una exposición el montaje y su diseño deben tener como prioridad resaltar el objeto que se pretende exhibir y con ello lo que se dice de dicho objeto. La forma de hacerlo es a través de las cédulas,³² las cuales son muy importantes porque muestran la secuencia de la exposición. Existen diversos tipos de cédulas, entre ellas están las introductorias, de sala o temática, de pie de objeto o técnicas, informativas y testimoniales, entre otras. Las cédulas son lo que el visitante debe recordar con más claridad, por ello realicé dos tipos de cédulas: informativas y de objeto.

³¹ Los precios de los facsimilares están basados en la información proporcionada por las editoriales y que originalmente se presentaron especificados en el Anexo VII que no son visibles porque decidí reservar el dato. Es importante señalar que el espacio también condicionó su selección, así como su formato y traté de seleccionar que el tema fuera de interés para todo tipo de público.

³² Michael Belcher, *op. cit.*, p. 277.

Ejemplo de Cédula Informativa



En la propuesta de exposición que había presentado en el 2006, se incluían las cédulas informativas que contenían datos tomados de los estudios introductorios de cada código, como su origen, historia, contenido, e importancia. Sin embargo, el contenido de estas cédulas era extenso, por lo que tomé la decisión de sintetizar esta información, y a partir de ella elaboré unas cédulas técnicas en las que tomé en cuenta tres aspectos: la historia de los códices, su legado y riqueza. Las cédulas de objeto contenían los siguientes elementos: el nombre del código, el siglo aproximado en que fue elaborado, el lugar donde se encuentra actualmente el original, una síntesis del tema en tres renglones y su clasificación en la Biblioteca Central de la SCJN para su consulta. Veamos el siguiente ejemplo:

Cédula de Objeto

CÓDICE TEPEUCILA

Facsimil

S.XVI, España, Sevilla. Archivo General de Indias

Se utilizó como una prueba legal por el pueblo de Tepeucila en contra del encomendero Andrés de Tapia. Muestra el exceso de cobro de tributos y maltratos.

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

972.01

H355c



Por otra parte, al no contar con un equipo de colaboradores y por razones de tiempo, no fue posible profundizar en cada uno de los códices, por lo que la información del guión que propuse, y que contenía datos más específicos de cada código, fue retomada en las cédulas de recorrido auto guiado y en un folleto que se imprimió para entregarlo a los visitantes.

Cédula de recorrido auto guiado



3.3 Desarrollo del tema

El tema de una exposición se desarrolla a través del guión, y éste es el hilo conductor del tema de la obra, y debe llevar de la mano al visitante para que el mensaje que quiere darse sea objetivo, claro y con una finalidad.

En el caso de la exposición de códices, busqué establecer una relación entre éstos con el Derecho y también ofrecer información de los aspectos generales sobre los códices como legado de nuestra cultura. Es así como apoyándome en libros, revistas especializadas y estudios introductorios de los mismos códices, logré realizar y sintetizar el guión en una cédula introductoria y tres cédulas tema. La cédula introductoria contenía la justificación del tema; las tres cédulas temas trataban de lo siguiente:

1. Los Códices. Historia
2. Los Códices y la Justicia
3. Códices Jurídicos ³³

Las cédulas fueron impresas en dos versiones: en la primera versión resumí el contenido, por razones de espacio, y mandé a imprimir en vinil y a color tres desplegados verticales, para apoyar la difusión del mensaje. La segunda versión fue el guión completo que se imprimió en hojas tamaño oficio, que sirvieron como cédulas de recorrido auto guiado que los visitantes tomaban para consultarlas en su visita. Un ejemplo de estas últimas cédulas es el siguiente:³⁴

Cédula III

LOS CÓDICES Y LA JUSTICIA

En la época virreinal, desde que se establecen los tribunales novohispanos, se les pide a los indígenas que presenten pruebas escritas para legalizar los pocos derechos que les dejaron los vencedores.

Ya que no poseían códigos antiguos, empiezan a producir manuscritos pictóricos, que elaboran fundados en los conocimientos de los sabios regionales, sobrevivientes casi siempre de los Consejos de Ancianos. Buscan a los tlacuilos, escritores-pintores, convertidos en decoradores de templos católicos, para que elaboren estos documentos.

*Del siglo XVI al XVIII surgen en abundancia estos códigos llamados **coloniales**, que permiten conservar el antiguo sistema de escribir-pintando; así se dieron a conocer las variadas formas plásticas tradicionales, como es el caso del Códice Florentino.*

*En ellos, los tlacuilos comenzaron a incorporar elementos, combinan letras con dibujos, hasta llegar a los llamados **códices mixtos** y los del grupo Techialoyan.*

Los frailes cronistas como por ejemplo: Olmos, Motolinía, Mendieta, Sahagún, Durán, Valdés, Torquemada y muchos laicos, apreciaron el valor y la riqueza encerrada en estos testimonios, y en los escasos que se habían salvado de la locura destructiva, recurrieron a ellos para escribir sus crónicas e historias. Se convocaba a los sabios indígenas para que ayudaran a estas tareas y ellos acudían llevando sus libros para leerseles y explicárselos a los autores hispanos, quienes inmediatamente después los hacían desaparecer.

4. Montaje y diseño

Al realizar un montaje es importante recordar que el objeto de una exposición es mostrar “...aquel objeto que tiene algo que aportar en una historia más general que

³³ En el Anexo XXI se incluyen completa la cédula introductoria y las tres cédulas tema que se usaron en la exposición como cédulas de recorrido.

³⁴ El Anexo XX contiene el manual de la exposición donde se incluyen los textos completos que se imprimieron en los desplegados.

se le va a contar al espectador”.³⁵ En el caso de los códices estos poseen un gran atractivo visual por su formato, sus colores e imágenes, me enfoqué en presentarlos de una manera atractiva.

El guión visual que se usa para realizar el montaje, tiene la función de presentar los objetos bajo un mismo formato, es decir, seleccionar los colores, los elementos de la exposición como equipo o mobiliario, así como imágenes, tipo de papel, luz, temperatura y cédulas. Todos estos elementos deben presentarse de una forma clara y combinada, para no producir confusiones en el tema y resaltar de manera clara los objetos de la exhibición.³⁶

La idea original del montaje surgió desde el momento que recibí los facsimilares adquiridos para su resguardo como parte del acervo de la Biblioteca Central. En ese momento tuve la idea de presentar los 46 códices en una exposición con elementos y materiales que introdujeran a los visitantes al contexto histórico al que pertenecen, con el fin de sensibilizarlos en el tema e invitarlos a descubrir sus contenidos, además de resaltar su belleza y cualidades estéticas. Fui muy cuidadosa al tratar de lograr un balance entre los valores que ofrecían los documentos y los elementos que me ayudarían a explicar mejor el tema.

Sin embargo, como ya lo mencioné, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no cuenta con un espacio diseñado exclusivamente para esta actividad, pero gracias a la experiencia de las exposiciones que había realizado anteriormente, sabía que existían dos espacios que podían usarse para esta exposición.³⁷ Uno era el vestíbulo principal del edificio sede de la SCJN, ubicado en la calle de Pino Suárez no. 2; pero para poder hacer uso de él, se debían realizar una serie de trámites ante otras áreas, los cuales podían tomar un tiempo

³⁵ Michael Belcher, *op. cit.*, p. 277.

³⁶ *Diplomado de difusión de la historia. La difusión de la Historia en los Museos.* Agosto-Septiembre de 2006. INAH, Museo de las Intervenciones.

³⁷ Cabe señalar que el soporte de materiales que se usó en la muestra no presentaba consecuencias en cuanto a conservación ya que los facsimilares son hechos de papel moderno y esto facilitó su montaje ya que no se contaba con medidas de control para conservación de luz, temperatura y seguridad más allá de las condiciones normales que presenta la biblioteca. No obstante en el año 2010, se integró un Departamento de Restauración y Conservación de documentos a la Suprema Corte de Justicia mismo que actualmente dictamina el estado del material documental para su uso.

considerable. El otro espacio era el edificio alterno ubicado en la calle 16 de Septiembre no. 38, donde está la Sala de Lectura de la Biblioteca Central y que pertenece a la misma Dirección General donde laboro. La primera posibilidad quedó descartada por falta de tiempo para realizar los trámites requeridos para su préstamo, por lo que la única opción disponible era la de la Sala de Lectura, misma que representaba un reto, pues este espacio no está diseñado para presentar exposiciones.

Para dar una idea clara del espacio físico con el que contaba, a continuación realizo una breve descripción: el estilo arquitectónico del edificio alterno que alberga la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia, puede considerarse como ecléctico, pues conserva algunos rasgos clásicos junto con aglutinación de varias tendencias. Se compone de dos ejes, uno horizontal y otro vertical con módulos; el cuerpo que compone la Sala de Lectura es rectangular y está hecho de “cantera gris de Xaltocan, Tlaxcala, mármol de Tepeaca, Puebla y madera”.³⁸ La estantería se encuentra a los lados y en la periferia del rectángulo.



Vista de la Sala de lectura de la Biblioteca Silvestre Moreno Cora, donde se llevó a cabo la exposición de Códices

³⁸ Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación: *Memoria Histórica del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1999, pp. 39 y 40.

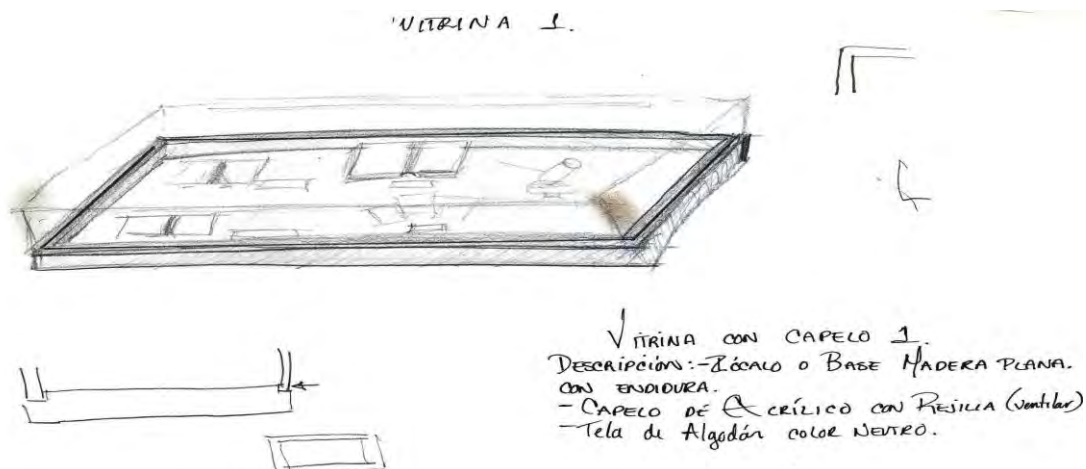
Tomando en cuenta tanto las características arquitectónicas del espacio, así como el hecho de que se trataba de una sala donde las personas acuden a consultar materiales de lectura, estudié diversas opciones de montaje con el fin de crear un ambiente museográfico que resaltara los objetos expuestos, y al mismo tiempo no obstruyera el funcionamiento de la sala, lo cual constituyó todo un reto. Finalmente seleccioné un tipo de montaje que consideré daba una mejor perspectiva e impacto a la exposición, sin alterar las funciones de la sala de lectura.

A continuación describo brevemente los elementos con los que contaba para realizar la exposición, las modificaciones que se realizaron, y los componentes que finalmente la integraron.

4.1 Diseño de vitrinas

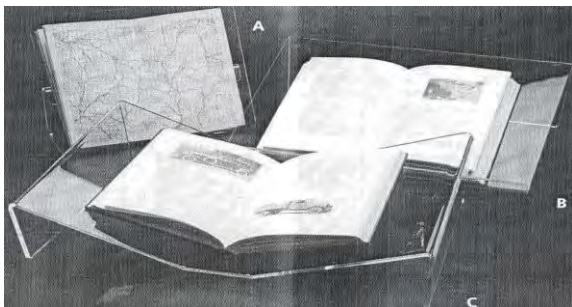
Inicialmente contaba con 9 vitrinas tradicionales de mesa de madera con capelo de vidrio para colocar en ellas los facsimilares que se mostrarían; sin embargo, estas vitrinas estaban visiblemente deterioradas además de que ocupaban demasiado espacio, por lo que decidí adaptar 4 vitrinas quitándoles la mesa de madera que las soporta y quedando los marcos de soporte, las bases de tela y los capelos. Cabe señalar que debido al poco tiempo con el que contaba, tuve que acudir a Jaime Armando López, titular administrativo de mi área, para que me autorizara hablar directamente con los responsables de la Dirección General de Mantenimiento de la Suprema Corte de Justicia, para solicitarles que acondicionaran las vitrinas, sin tener que realizar los trámites administrativos de oficios que normalmente se hacen y que suelen tardar varias semanas; así fue como logré que las vitrinas quedaran listas en cuatro días.

Una vez modificadas las vitrinas fueron colocadas en la barra de mármol que era el antiguo mostrador del Banco de México, y que está en la lateral derecha de la sala; en la lateral izquierda se colocaron dos vitrinas y en el centro de la sala se ubicaron tres vitrinas todas estas con base en forma de mesa de madera.



Borrador de las vitrinas con marcos de madera, colocadas en la barra de mármol o mostrador

El fondo de las vitrinas quedó cubierto con tela de raso color cobre y terciopelo brocado beige, además le agregué semillas, plumas y granos de maíz como elementos que recordaban el contexto prehispánico.³⁹



Diseño de atriles de acrílico utilizados para exhibir los facsimilares

³⁹ María Guadalupe Landa Landa “Los libros: un asunto de cuidado” octubre de 2004, curso de “Preservación, Conservación y Restauración de materiales Bibliográficos, UNAM., menciona que los criterios de conservación que señalan que...” el microclima ideal para conservar los libros es de 45 a 55 por ciento de humedad relativa y de 18 a 21° C de temperatura” En este caso no fue posible adaptar los espacios a la temperatura y luz que requiere una muestra de este tipo. En el año 2009 se creó el Departamento de Conservación y Restauración del CDAAYCL, la cual a partir de esta fecha asesora y apoya en la restauración y conservación de documentos que pertenecen a la dirección particularmente al Archivo, sin embargo para ese momento, la Biblioteca no contaba con este apoyo. Afortunadamente el papel moderno con el que están hechos los facsimilares y el clima natural de la sala de lectura ayudó a que no se crearan microorganismos y se pudo evitar manchas o plagas, deformaciones del material como decoloración del papel porque la luz es artificial y no desprende calor lo que evitó una consecuencia que pusiera en riesgo los documentos objetos principales de la exposición.

Las cédulas que explicaban los facsimilares, las elaboré en papel pergamino color beige y tipografía en color café, pues consideré que los colores neutros eran los más adecuados y combinaban con los materiales originales con los que fueron elaborados los códices. Estas cédulas se colocaron en soportes de acrílico sobre los capelos de las vitrinas.



Vitrina con mesa de madera de la exposición *Códices: Legado documental de nuestros antepasados*.

4.2 Banderas

Debido a la falta de espacio coloqué el cartel principal de la exposición en las dos entradas de la sala de lectura. En una mampara de madera que se ubicó en el interior se presentó la introducción y en tres desplegados de vinil el guión museográfico.

Por otra parte, para crear un ambiente museográfico en la Sala de Lectura, coloqué tres pendones en las columnas y techo, mismas que diseñé y solicité su elaboración y colocación. El objetivo de estos pendones era dar un mensaje corto y directo acerca de la exposición, para lo cual cada uno mostraba una imagen que representaba una idea iconográfica relacionada con los códices: el primero era un maguey con la palabra materiales, el segundo fue un tlacuilo con la palabra códex y el tercero, un fraile con la palabra crónicas. Sin embargo, al estar diseñando los pendones, me percaté que podían obstruir la visibilidad en la Biblioteca, por lo que decidí hacer los pendones en malla o gasa semitransparente para que las imágenes fueran traslúcidas.⁴⁰

⁴⁰ Ver anexo XX. Manual de Exposición.

Fotografías



Pendones de malla colocados en el techo y desplegados con las cédulas temáticas
Imágenes colocadas en el techo.

Como mencioné anteriormente, en la propuesta original contemplaba presentar en la exposición los cuarenta y seis códices adquiridos por la Biblioteca Central, pero por falta de espacio y dado que algunos eran difíciles de colocar en las vitrinas debido a su gran tamaño, finalmente hice una selección de 13 códices. Sin embargo, con el fin de representar de alguna manera los códices que no se expusieron, pero que se mencionaban en el guión museográfico, opté por seleccionar imágenes de algunos de estos facsimilares y las reproduje en gran

formato o calcomanía gigante. Entre las imágenes seleccionadas se encontraban retratos de fray Pedro de Olmo y del virrey Antonio de Mendoza, un plano de la Ciudad de México, fragmentos del Códice Tlatelolco, códice de Cholula, un plano de la Ciudad de México del siglo XVII y un montículo maya. Al no contar con mucho espacio para colocar estas imágenes, decidí exponerlas en el techo, aprovechando que su estructura se compone de un conjunto de marcos de madera con paneles de acrílicos iluminados, donde se instalaron estas imágenes. Desde mi punto de vista, esta fue la mejor forma de incorporar estos elementos que forman parte y complementan el discurso del guión museográfico.



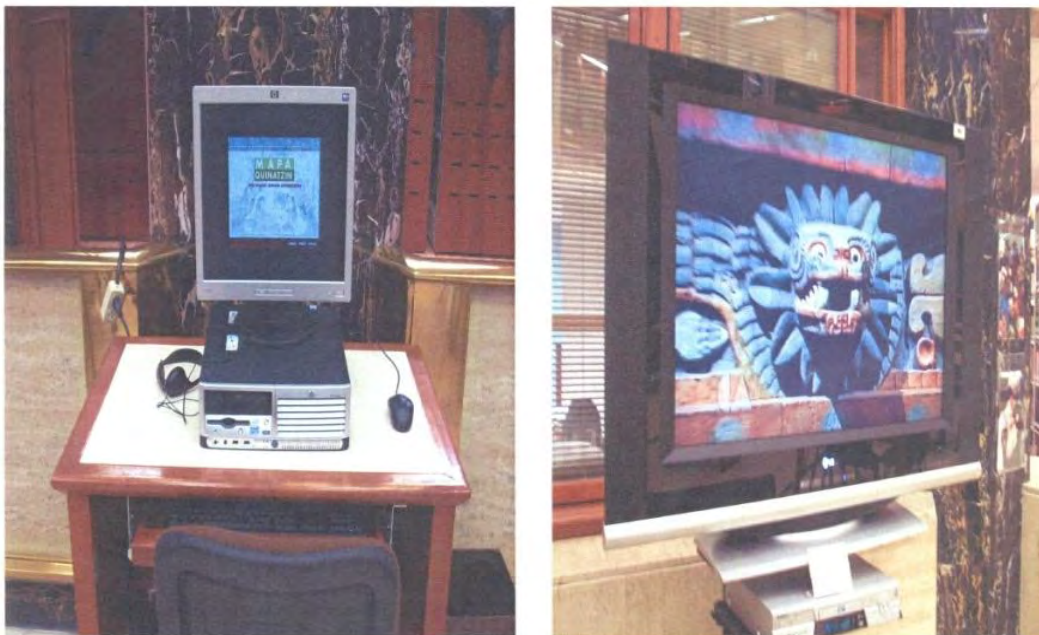
Imágenes colocadas en el techo de la Sala de Lectura

4.3 Apoyos audiovisuales: sala multimedia y Pc con disco interactivo

Para proyectar los materiales multimedia que integraban la exposición, decidí emplear una pequeña sala con la que cuenta la Biblioteca Central y con una pantalla de plasma, un reproductor de DVD's y una computadora, convertí la sala en un espacio multimedia. En este espacio se proyectó un documental titulado *Códices mexicanos*,⁴¹ cuya copia obtuve gracias a una serie de gestiones que realicé ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

⁴¹ *Códices Mexicanos*. México, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Fomento Cultural Banamex/Instituto Oaxaqueño de las Culturas. Formato 2 VHS.

En esta misma sala multimedia, se instaló en la computadora el disco interactivo que acompañaba el facsímil del Mapa Quinatzin,⁴² que era uno de los códices expuestos. Este interactivo presenta un estudio minucioso del códice, reproduce sus imágenes y contiene información sobre los personajes que ahí aparecen. Mi intención al instalar el interactivo era que los niños y adolescentes que visitaran la exposición lo consultaran con el fin de que pudieran interactuar con el material y de esta forma acercarse al tema de los códices.



Equipo de cómputo donde se instaló el interactivo y pantalla de plasma utilizada para la proyección del documental

⁴² Luz María Nohar de Betancourt. *Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Miguel Ángel Porrúa, 2004.

5. Difusión



EXPOSICIÓN

CÓDICES:

Legado documental de nuestros antepasados



“El palacio...tenía muchas salas. La primera se llamaba tlacxitlan; quiere decir sala de la judicatura, donde residían el rey y los señores cónsules o oidores y principales nobles, oyendo las cosas criminales, como pleitos y peticiones de la gente popular. Y allí juzgaban o sentenciaban a los criminosos a pena de muerte...” Códice Florentino.

CONSULTA DISPONIBLE EN LA
BIBLIOTECA CENTRAL
“SILVESTRE MORENO CORA”
16 de Septiembre No. 38 Col. Centro

Febrero-Marzo 2008

Cartel usado para la difusión de la exposición

5.1 Elaboración del cartel

Uno de los medios que se emplearon para difundir la exposición fue el cartel. El diseño de éste fue el que había planteado originalmente en el proyecto presentado en el año 2006, sólo se modificó el título de la exposición, ya que este había cambiado. Una vez impreso el cartel, se distribuyó en universidades, institutos de investigación, dependencias gubernamentales, entre otras instituciones.

Otro medio empleado fue el portal de Intranet de la Suprema Corte de Justicia, en el que se incluyó un desplegado que exhortaba al público a visitar la muestra, lo cual tuvo un buen impacto y gran parte del éxito de la exposición se debió a su difusión por este medio. Por otra parte, la institución cuenta con una Dirección General de Comunicación Social, instancia que brindó apoyo para difundir la exposición en los medios de comunicación como radio, televisión e Internet, así como el envío de un comunicado de prensa.

5.2 Difusión en diarios y revistas nacionales

La publicidad en radio se hizo a través del programa *En la balanza... Voces de la Corte*, que se transmite por la estación del IMER en el 94.5 de FM. En el caso de la televisión, en ese momento -febrero de 2008- se estaban transmitiendo anuncios que promocionaban la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia, lo que atrajo visitantes. También se promocionó la exposición en el programa *Noticias del Poder Judicial de la Federación* que se transmite por el Canal Judicial. En cuanto a los medios impresos, se publicaron reportajes en los suplementos de cultura de los periódicos de circulación nacional *Reforma*, *El Universal*, *La Jornada* y *El Sol de México*, así como en las revistas *Proceso*, *Lex: Revista de difusión y análisis* y revista *Centro*. También se realizaron entrevistas y reportajes para sitios de Internet como el Sistema Informativo PART de la Universidad del Periodismo y Arte en Radio.⁴³

⁴³ Los datos fueron tomados de las notas informativas y oficios elaborados a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de la libreta de comentarios que incluye una columna donde se especifica el medio por el cual se enteró de la exposición. Ver anexos IX, X, XI Y XII.

Además, redacté y diseñé un folleto que se imprimió y que contenía el guión completo y una lista de códices exhibidos con las clasificaciones de los facsimilares para su consulta dentro de la Biblioteca Central; este folleto se repartió durante las visitas guiadas que realicé, con el fin de ofrecer una mejor comprensión del tema.⁴⁴

Las visitas se organizaron debido a que la exposición atrajo a un número importante de visitantes que requerían información acerca de la exposición, como grupos de estudiantes de secundaria, turistas que realizaban visitas por el Centro Histórico y grupos especiales como los participantes del Seminario de Códices que imparte el Museo Nacional de las Culturas. Las visitas guiadas las di personalmente y las estructuré de la siguiente manera:

- a) Bienvenida y entrega de folletos,
- b) Breve introducción al recinto y a la biblioteca,
- c) Introducción al tema de los códices,
- d) Proyección del video en la sala multimedia,
- e) Recorrido por la sala y explicación de los códices exhibidos apoyada del guión,
- f) Demostración del disco interactivo de glifos e invitación para usarlo,
- g) Despedida e invitación para que escribieran sus comentarios en la libreta de visitantes.

⁴⁴ Ver anexo XV.



Imagen del espacio acondicionado dentro de la Sala de Lectura, para la proyección del video

Como señalé anteriormente, la exposición tuvo una gran aceptación entre el público visitante y logró una afluencia de 3,881 personas que la visitaron entre el 5 de febrero al 5 de abril de 2008. Asimismo, se observó que el tipo de visitantes se diversificó entre estudiantes de diversas carreras e instituciones educativas, alumnos de nivel básico y público en general, incluso visitantes de otros estados de la República y del extranjero. Se recibieron visitantes de veinte universidades y escuelas, seis instituciones gubernamentales, siete estados de la República y visitantes extranjeros provenientes de Costa Rica y Chile.

La información anterior referente a cantidad de visitantes y su procedencia, la obtuve gracias a dos tipos de registros. El primero era un formato en el que el personal de seguridad registraba el número de personas que ingresaban a la sala para ver la exposición y la fecha. El segundo registro era la libreta de comentarios en los cuales los visitantes anotaban, además de sus comentarios, su lugar de procedencia, dirección electrónica y medios por el cual se habían enterado de la exposición⁴⁵. Ambos registros los controlaba la Dirección General de Seguridad de

⁴⁵ Cabe mencionar que la idea de registrar a los visitantes se obtuvo del encargo que en ese tiempo me dieron de elaborar las estadísticas semanales y mensuales de la Biblioteca, por lo que me pareció importante incluir mientras durara la muestra una columna en la que se informara cada día y cada semana la cantidad de personas que visitaba la exposición a diferencia de los que eran usuarios de la biblioteca y así ver reflejado el resultado del trabajo de exposición.

la Suprema Corte de Justicia, área que semanalmente me reportaba las cifras de visitantes por día, así como los comentarios que habían escrito.⁴⁶

6. Consecuencias y efectos de la exposición. Gira por el interior de la República Mexicana

Al concluir la exposición en la Biblioteca Central, le propuse a Guadalupe Garza enviar la exposición de gira a las Casas de Cultura Jurídica que se encuentran en los estados de la República. Esta propuesta la respaldé con los resultados de la exposición plasmados en las cifras de visitantes y sus comentarios. Ambos datos daban como resultado que se había logrado una buena aceptación y difusión para la exposición que implicaba también difusión para la Biblioteca Central y la propia Suprema Corte de Justicia. Guadalupe Garza turnó esta propuesta a las autoridades de la Suprema Corte de Justicia, en este caso al Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, quien al revisar los resultados de la muestra aprobó la propuesta de enviar la exposición a diversos estados de la República.

Para que la exposición pudiera itinerar, las autoridades administrativas de la Biblioteca Central me pidieron que investigara y les presentara por escrito los procedimientos y requerimientos que se debían seguir y cumplir para trasladar la exposición de manera segura, así como la elaboración de un manual en el que se explicaran de manera detallada los pasos a seguir para montar y desmontar la exposición.

Para cumplir con el primer punto realicé una investigación a través de internet sobre avalúos y normas para el traslado y protección de libros y obras de arte, específicamente en el caso de exposiciones.⁴⁷ A partir de esta investigación elaboré un documento que contenía los siguientes elementos:

1. Propuesta de un formulario que debía llenar cada Casa de la Cultura Jurídica a la que se enviaría la exposición y en la que debía informar los

⁴⁶ Ver anexos XIII y XIV.

⁴⁷ *Diario Oficial* fechado el 21 de noviembre de 1969, que habla sobre el ejercicio y difusión de las artes. Ley No. 17.236. internet.

siguientes datos: la seguridad con la cual contaban (tipo de vigilancia, si contaban con alarmas u otras formas de protección); clima del recinto (humedad, temperatura, luz, contaminación ambiental); descripción del espacio físico o plano de la sala donde se ubicaría la exposición; nombres de las personas que estarían a cargo de la exposición.

2. Propuesta de oficio que sería enviado a cada una de las Casas de la Cultura Jurídica en la que se presentaría la exposición, en el que se detallaban las reglas para el proceso de recibimiento y préstamo de obras entre prestante y solicitante, así como las fechas de apertura y clausura. Este mismo oficio estaba acompañado de anexos donde se incluían el avalúo de cada códice, el contenido de la exposición (relación de piezas ya inventariadas y equipo), la ficha de préstamo de material de una biblioteca en el que se especificaba las reglas y condiciones de préstamo, y la póliza del seguro de las piezas, cuya vigencia comprendía desde el momento de su salida de la Biblioteca Central hasta el momento de su retorno.
3. Respecto al traslado de la exposición, propuse contar con el apoyo de restauradores para realizar cajas de seguridad o guardas de papel craft para envolver los códices y recubrirlos de cartón corrugado, así como funda de polietileno. Sugerí que en caso de trasladar la exposición por avión, viajara también una persona, lo cual implicaba mayores gastos, pero era una forma más segura y rápida de mover la exposición. Si el traslado era por carretera, señalé que el vehículo debería estar acondicionado para transportar material delicado.
4. Se incluyó una relación de procedimientos a seguir en el momento que cada Casa de la Cultura recibiera la obra y eran los siguientes: cada pieza debía ser revisada por el conservador o curador y el titular de la Casa de la Cultura Jurídica, observando el estado de cada documento y su número de inventario. Una vez hecha esta revisión, ambas partes debían firmar un documento en el cual se asentara que los objetos se encontraban en su destino y que no habían sufrido alteraciones. Asimismo, se proponía tomar

registros fotográficos de los objetos a exponer en el momento de su salida de la Biblioteca Central y su llegada a cada destino.

El documento fue presentado a la Subdirectora del Sistema Bibliotecario, quien a su vez elaboró otro documento e informó a la Directora General del Centro de Documentación, la logística para llevar a cabo la exposición. La respuesta de esta Dirección fue que se debían simplificar los procedimientos, dado que se trataba de préstamo de una exposición entre instancias pertenecientes a la misma institución. Por ello, la Subdirectora del Sistema Bibliotecario me pidió que elaborara un manual de la exposición que contenía: relación detallada de las obras a exponer, de los materiales de apoyo al montaje y el montaje.⁴⁸

Me di a la tarea de elaborar el manual y me propuse que fuera un instructivo sencillo y claro para armar y desarmar la exposición. El manual se dividió en cinco partes: relación del material, guión museográfico, guión visual, complementos y un anexo de fotografías que era el registro de la exposición presentada en la Biblioteca Central.

En el manual se explicaba la función de cada elemento, en especial el de las cédulas, con el propósito de que las personas responsables del montaje leyeran el manual y pudiera entender la diferencia entre las cédulas tema, las cédulas de recorrido auto guiado y las de objeto, facilitando así, su correcta colocación.

Asimismo, elaboré un instructivo para el armado de las vitrinas, apoyándome en figuras geométricas, y por medio de objetos numerados indiqué que códigos se colocarían en cada vitrina, y la forma de presentarlos en el caso que fuera cerrada, desplegada o abiertos, junto con los objetos complementarios como semillas y plumas.

Cabe mencionar que para la exposición itinerante en las Casas de la Cultura Jurídica, sólo se enviaron 10 códigos, ya que los facsimilares de gran formato como mapas o desplegables, no cabían en las vitrinas, por lo que fueron descartados para estas exposiciones.

⁴⁸ Ver anexo XVI.

Respecto al guión visual y los pendones o mallas que se habían colocado en el techo de la Biblioteca Central, en el manual se explicaba su función y se sugerían espacios donde podían colocarse para su mejor provecho. También se envió una libreta para comentarios de los visitantes, con el propósito de conocer el impacto de la muestra entre el público.

Una vez concluido el manual, procedí a realizar los oficios y comunicados a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos para que se seleccionaran cinco sedes o ciudades a las que se enviaría la muestra por periodos de dos meses en cada estado.⁴⁹ Los estados seleccionados fueron Aguascalientes, Puebla, Hidalgo, Durango y Querétaro. Se tramitaron seguros de permanencia y traslado de la exposición para cada una de estas sedes; también se solicitó a cada uno de los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica en las que se presentó la exposición, la firma de una carta compromiso que respaldara la guarda, custodia y conservación del material y el manual.⁵⁰

La gira inició el 12 de mayo de 2008 y finalizó en marzo de 2009, fecha en que los facsimilares de códices volvieron al acervo de la Biblioteca Central, donde se encuentran disponibles para su consulta. Con el fin de que estas obras se difundan y conserven, propuse algunas medidas de prevención que se implantaron y se han seguido: el material no puede ser fotografiado ni fotocopiado, sólo se prestan los estudios introductorios o traducciones y el préstamo de los mapas o láminas se reserva a cierto tipo de usuario previa solicitud por escrito donde exponga sus motivos.

⁴⁹ Ver anexo XVI.

⁵⁰ Ver anexo XVII

IV. CONCLUSIONES Y PROBLEMAS A LOS QUE ME ENFRENTÉ

En este capítulo expongo algunas reflexiones sobre la importancia que tiene la labor del historiador en torno a la investigación y difusión de fuentes históricas resguardadas en instituciones gubernamentales. Con ello también comparto mi experiencia como profesional en la realización de exposiciones que me han dado la oportunidad de difundir los acervos resguardados en la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente, para realizar trabajos de investigación se emplean diversos medios de información y comunicación que nos ofrecen las nuevas tecnologías, como la web, libros electrónicos, bibliotecas virtuales, visitas virtuales a exposiciones y museos, entre otros. Sin embargo, el asistir a una exposición y ver en vivo un objeto histórico, o acudir a una biblioteca para consultar un libro y tenerlo en nuestras manos, constituye una experiencia directa entre la persona y el objeto, lo cual permite que el conocimiento que la persona puede adquirir se fije y valore de otra manera. Por eso las exposiciones y los museos se convierten en espacios didácticos que apoyan y complementan la labor educativa, al igual que lo hacen las bibliotecas. Cabe mencionar que la labor educativa no es completa si no va acompañada de la responsabilidad que tiene un historiador de difundir. Dichos conocimientos fueron adquiridos gracias a la cátedra “Didáctica de la historia” impartida por la maestra Andrea Sánchez Quintanar, quien decía:

...La función del historiador no se limita, no puede limitarse, a la búsqueda del dato, la captación de los fenómenos, la interpretación de los hechos, o la explicación de los procesos, según la posición teórica y metodológica que tenga cada quien. La labor del historiador no es sólo la de investigación: “Lo investigado debe ser difundido”.⁵¹

En el caso de las exposiciones que realicé para la Suprema Corte de Justicia, y en particular la de los códigos, que es tema de este informe académico, todas ellas tuvieron como objetivo difundir la historia de las leyes y su aplicación a

⁵¹ Sánchez, Quintanar, Andrea, “El sentido de la enseñanza de la historia”, *Revista de historia de la Facultad de Filosofía y letras*. México, núm.1, otoño, 1993, pp. 175-184.

través de documentos históricos. Puedo decir que el resultado de este trabajo fue positivo, pues al difundir el pensamiento de otras épocas, se ofreció al visitante la posibilidad de conocer diversas corrientes teóricas, hechos y personajes que marcaron la historia del derecho y se abrió la posibilidad de interesar al visitante a investigar más acerca del tema.

Sin embargo, en el caso particular de la exposición de códices, no fue fácil convencer a las autoridades de la Biblioteca Central de que se podía conciliar los programas de trabajo y metas propias de la Biblioteca, como la automatización, con la difusión de su acervo histórico y acervo reciente a través de muestras bibliográficas, y que esta difusión podía encontrar un terreno fértil en un programa de exposiciones que podría abarcar a otras bibliotecas de la institución.

Es común que en las instituciones de gobierno como lo es la SCJN, los programas de trabajo se proyecten anticipadamente a largo plazo, y cualquier actividad no incluida debe esperar al menos un año para que se pueda insertar en el siguiente plan de trabajo, siempre y cuando sea afín con las metas que se propongan. En el caso de la exposición de códices, como lo señalé anteriormente, el programa de trabajo planteado para la Biblioteca en ese entonces, era la automatización de los procesos, como por ejemplo: un catálogo electrónico, por lo que las autoridades no consideraban que era momento para realizarla, así que transcurrieron dos años desde que elaboré la propuesta hasta que pudo realizarse.

No obstante, considero que la espera me benefició, ya que me permitió madurar la idea y cuando llegó el momento de realizarla, pude hacerlo en poco tiempo ya que contaba con la carpeta museográfica que había modificado y enriquecido. Además en ese momento se me otorgó el apoyo de las autoridades de la Biblioteca, el cual me ayudó a agilizar varios trámites administrativos, contar con el mobiliario necesario y la difusión en medios de comunicación.

También es importante señalar que logré montar la exposición contando con un mínimo de apoyo en cuanto a recursos humanos, pues el personal adscrito a la Biblioteca está destinado a otorgar servicio al usuario y no podía distraerse de sus funciones, además de que en general el personal se concentra en conocer los

acervos actuales, y cuentan con poca información acerca de los acervos históricos. Respecto a los recursos económicos, se otorgó una cantidad mínima derivada de un recurso administrativo llamada monto fijo, que sirve para cubrir los gastos básicos y emergentes que requiera la oficina, al cual me tuve que ajustar para adquirir los elementos que requería para la museografía y ambientación; otros gastos como la adaptación de vitrinas, fueron absorbidos por otras áreas de la SCJN. En resumen, tuve que elaborar un presupuesto y control de gastos para lograr sacar adelante la exposición sin exceder los recursos con los que contaba.

A pesar de las limitaciones señaladas anteriormente, logré montar la exposición en dos semanas con muy buenos resultados en cuanto a su diseño y a la aceptación tanto del personal y funcionarios de la SCJN, como de usuarios de la Biblioteca y del público que llegó a visitar específicamente la exposición.

En lo personal, mi trabajo en la Biblioteca Central de la SCJN y la realización de exposiciones a partir de los acervos de la misma, me ha permitido desarrollar mi profesión de historiadora, ya que he tenido la oportunidad de trabajar con obras y documentos que constituyen fuentes históricas, poniendo en práctica y consolidando mis habilidades para la investigación histórica. Asimismo, mi trabajo consistió en abordar distintas disciplinas, pues me he adentrado en el campo del derecho y la bibliotecología y particularmente de la curaduría y la museografía. En el caso concreto de la exposición *Códicos: legado documental de nuestros antepasados*, fue necesario estudiar las fuentes del derecho, ya que el motivo de la muestra era el de dar a conocer el valor jurídico de estos documentos, al ser testimonios de los litigios que emprendieron los pueblos originarios para defender y/o recuperar sus propiedades y derechos. Por su parte, la bibliotecología me permitió valorar y conocer las ediciones, prólogos y facsimilares de los códices, lo cual me autorizó a seleccionar el material adecuado, evitando caer en errores de falsificaciones o fraudes, y así conseguir un acervo que hoy forma parte de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia. Los conocimientos de museografía que fui recibiendo gracias a los cursos que tomé y la práctica al realizar las exposiciones, se fue consolidando y para la exposición de códices pude realizar el proceso completo que implica una exposición: planearla, organizarla,

seleccionar el material, realizar el guión museográfico y montarla. En este punto quiero resaltar que los nuevos planes de estudio (me refiero al nuevo plan 1998) facilitan esta labor de difusión a los futuros profesionistas al impartir las nuevas materias sobre difusión de la historia como son los seminarios de “Historia y Patrimonio Cultural” y “Los museos y la divulgación de la historia”. A diferencia del plan de estudios de 1975, en el que no se detallaba este nivel de difusión y se enfocaba más al de docencia, la posibilidad de trabajar en un museo siempre fue una opción, pero desarrollar el trabajo dentro de este rubro requiere un poco más de atención y esfuerzo. En mi caso no conté de inmediato con las bases teóricas que te dan actualmente las carreras de museografía y valoración del patrimonio histórico por ejemplo, pero pude defenderme con mis habilidades creativas y adquisición de conocimientos sobre museografía y curaduría que obtuve tiempo después y no recién egresada. Pero logré, en la práctica laboral, entender que la difusión sin importar el método que sea utilizado, el aula, un libro o un artículo, una conferencia, un guión de televisión, cinematográfico o museográfico, son formas de enseñar historia.

Otro punto que quiero resaltar es el hecho de que las exposiciones que he detallado en este informe, las realicé siempre con el propósito de dar a conocer los acervos históricos que resguarda la Biblioteca Central, pues considero que no basta con tenerlos en el catálogo electrónico en espera de que un posible usuario los busque específicamente o los encuentre en el proceso de investigación bibliográfica, sino que es necesario darlos a conocer como parte de la labor de difusión histórica que todo profesionista de esta rama debe tener en cuenta, y que se menciona en el plan de estudios de la licenciatura de 1998, donde se define al historiador como:

...el profesional que recopila y ordena los vestigios del pasado humano: lo sistematiza e interpreta; reconstruye los hechos históricos y los explica; identifica procesos sociales o espirituales de distintas duraciones y extensiones, y postula modelos de explicación general o teorías generales del desarrollo histórico. Su campo de actividad comprende la docencia a nivel superior y medio superior, la investigación especializada y la difusión del conocimiento y conciencia de la historia.⁵²

⁵² <http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/Historia/descripción-plan>.

También es importante señalar que las exposiciones, en particular *Códicos: legado documental de nuestros antepasados*, no sólo logró la difusión del acervo de códices adquirido por la Biblioteca Central, sino que gracias a la difusión que se le dio a través de diversos medios de comunicación, la exposición atrajo a un nutrido público entre el cual se encontraban personas que no conocían la existencia de la Biblioteca. Logré calificar el impacto de la muestra gracias al registro de usuarios que diariamente se anotaban en la entrada, mismo que se reporta semanalmente y finalmente en los informes mensuales de la Biblioteca Central durante el tiempo de la exposición y que permitieron evaluar el evento de una manera cuantitativa.

Por lo que esta actividad también constituyó una forma de dar a conocer a la Biblioteca, los acervos que se pueden consultar en ella y los servicios que brinda; pero también de dar a conocer a la Suprema Corte de Justicia y proyectarla como una institución accesible y comprometida con la difusión de las leyes, desde el pasado y hasta el presente.

Por último, quiero destacar que a partir de la exposición de códices se me han abierto otras posibilidades que me brindan la oportunidad de poner en práctica las tareas de investigación de fuentes y la difusión de la historia. En agosto de 2012, la directora del Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me solicitó la elaboración de una exposición documental como parte de la Tercera reunión ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales, que se llevó a cabo en el vestíbulo del edificio principal o sede de la Suprema Corte, en la que se exhibieron expedientes históricos entre los cuales se encontraban: la propuesta de renuncia del General Victoriano Huerta a su cargo como presidente de la República, detención de Francisco I. Madero por parte de Huerta y una serie de órdenes de detención y solicitudes de amparo para los hermanos Flores Magón.

Por otro lado estoy trabajando de manera personal en la elaboración de un catálogo comentado de la colección histórica y la difusión de este acervo en la Biblioteca Central. También he continuado con la realización de muestras bibliográfica en la Sala de Lectura de la Biblioteca Central.

Puedo concluir que la actividad de realizar exposiciones nos brinda la oportunidad de tener un grado de comprensión o síntesis sobre un objeto de estudio. Esto significa que en términos de aprendizaje, el estudiante que visite una muestra puede tener una imagen del pasado y profundizar sobre lo que fue dicho objeto. No hay que olvidar que lo que se mira en un museo son reliquias del pasado humano y la biblioteca, al igual que los museos, ocupa un lugar crucial como guardián del conocimiento. Aprovechar estos recintos y crear en ellos un ambiente en donde exhibir los restos de un pasado resulta trascendental, pues permite utilizarlo como herramienta de enseñanza a través de la cual, se crea consciencia y se entiende la relevancia del estudio de la historia. Es así como el visitante o estudiante puede soltar la imaginación y despertar su curiosidad para reflexionar sobre la historia del objeto o tema que está presenciando, junto con ello va adquiriendo conocimientos del pasado preguntándose cosas como, ¿cuál fue el origen de la pieza que se exhibe? su uso e importancia, etc. Tal y como lo hace un historiador.

BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA E INTERNET

Bibliografía

Aguilera Carmen, *Una selección. Códices del México antiguo*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979.

Aguirre Beltrán, Hilda Judith, *Códice Sierra*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia México, 1997, (colección mini guías).

Álvarez, José María. *Instituciones de derecho real de España*. España, Imprenta J. M. Repulles, 2ª Edición, 1839.

Álvarez, José María. *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias*. Guatemala, Editorial Rivera, 1818.

Anders, Ferdinand, *Los templos del cielo y de la oscuridad: libro explicativo del llamado códice Borgia*. España, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Anders, Ferdinand, *Crónica Mixteca: El Rey 8 venado, Garra de Jaguar, y la dinastía de Teozacualco-Zaachila: Libro explicativo del llamado Códice Zouche-Nuttall*. México, Sociedad Estatal Quinto Centenario/Fondo de Cultura Económica, 1992.

Batalla Rosado, Juan José, *Códice Tudela y el grupo Magliabechiano: la tradición medieval europea de copia de códices en América*. España, Testimonio Cía. Editorial, 2002.

Belcher, Michael, *Organización y diseño de exposiciones*. España, Ediciones Trea, 1997.

Cabrera Acevedo, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia a fines del siglo XIX: 1888-1900*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1992.

Cabrera Acevedo, Lucio, *La Suprema Corte de Justicia a mediados del siglo XIX*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1987.

Codex Laud. Bodleian Library Oxford, introducción C.A. Burland Graz. Austria, Akademische Druck, U. Verlagsanstalt Graz, 1966.

Codex Peresianus. Austria, Akademische Druck, U. Verlagsanstalt Graz, 1968.

Códice Mendocino: manuscrito mexicano del siglo XVI que se conserva en la Biblioteca Bodleiana de Oxford. México, San Ángel Ediciones, 1979.

Códice Veitia: Modos que tenían los indios para celebrar sus fiestas en tiempos de la gentilidad, recopilados a expensas de Liedo Mariano de Echevarría y Veitia. España, Testimonio Cía. Editorial/Editorial Patrimonio Nacional, 1986.

Códigos, leyes y tratados vigentes, recopilación de la novísima legislación de España y sus posesiones de ultramar. París, México, Librería de Ch. Bouret. 1885.

Colección de los mejores autores antiguos, modernos, nacionales y extranjeros. Madrid, Dirección y Administración, 1880.

Cruz Barney, Oscar, *Historia del derecho en México.* México, Oxford University Press, 1999.

Disposiciones complementarias de las leyes de Indias. España, Imprenta Sáez Hermanos, 1930.

El sistema jurídico mexicano. México, 1ª. Edición, Poder Judicial de la Federación/ Suprema Corte de Justicia de la Nación 2002.

Enciclopedia Universal Ilustrada. Europeo-Americana. España, José Espasa, 1930. Gallardo, C. J. Luis, *Antecedentes prehispánicos de legislación en México.* México, ed. Pac, 1994.

Escobar Olmedo, Armando Mauricio, *Relación de Michoacán: Relación de las ceremonias y ritos y población y gobernantes de los indios de la provincias de Mechuacan hecha al yllustrisimo señor Don Antonio de Mendoza Virrey Governador de esta Nueva España por su Magestad, etc.* España, Editorial Patrimonio Nacional. Ayuntamiento de Morelia/Testimonio Cía. Editorial, 2001.

Galvany Llorente, Julio, (coord.), *Matricula de Tributos: nuevos estudios.* México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1991.

Herrera Meza, Mara A. del Carmen, *El Códice Tepeucila. El entintado mundo de la fijeza imaginaria.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.

León Portilla, León, *Antología de Teotihuacán a los aztecas.* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª. Edición, 1983.

Mohar Betancourt, Luz María, *Códice Mendocino.* México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, (colección mini guías).

Ots Capdequi, José María, *El estado español en las indias.* México, El Colegio de México, 1941.

Rosell, Cecilia y Sotelo Santos, Laura Elena, *Códice París.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, (colección mini guías).

Rosell, Cecilia, *Códice Desdren.* México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, (colección mini guías).

Santos Sotelo, Laura Elena, *Códice Madrid.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, (colección mini guías).

Sepúlveda Ma. Teresa, *Códice relación de Michoacán y los purépecha*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, (colección mini guías).

Schroeder Cordero, Francisco Arturo, *La Suprema Corte de Justicia su tránsito y su destino*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985. Valle, Perla, *Códice de Tlatelolco*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, (colección mini guías).

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *CXC [i.e. ciento noventa] aniversario de la instalación del Supremo Tribunal De Justicia para la América Mexicana*. Compilación a cargo de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2005.

Valle, Perla, *Códice de Tepetlaoztoc: Códice Kingsborough*. Estado de México, México, Colegio Mexiquense, 1994.

Yoneda Keiko, *Cartografía y linderos en el mapa de Cuauhtinchan*, México, Instituto Nacional de Antropología en Historia/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1994.

Hemerografía

Arqueología Mexicana. México, núm. 36, vol. VI, marzo–abril, 1999.

Arqueología Mexicana. México, núm. 38, vol. VII, julio–agosto, 1999.

Arévalo Vázquez, Arturo, “El derecho entre los mayas”, *Revista de Pensamiento jurídico*, año 1, no. 1, marzo, 1997, pp. 49.

Enciclopedia de Historia Mexicana, México.

Herrera, José Israel, “Algunas características del derecho maya prehispánico”, *Revista de Justicia en Yucatán*, año 1, no. 4, junio-julio, 2006, pp. 15-19.

Izquierdo, Ana Luisa, “Casos de vigencia del derecho prehispánico en la actualidad”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, no. 10, 1998, pp. 425-433.

León-Portilla Miguel, “Palabras que parecen brotar de los códices mixtecos”, *Arqueología Mexicana*. México, núm. 23, enero–febrero, 1997, pp. 74-75.

Ojeda Díaz, Ma. De los Ángeles, “Los códices del Grupo Borgia”, *Arqueología Mexicana*. México, núm. 23, enero–febrero, 1997, pp. 50-55.

Ruiz Medrano, Ethelia, “Códices y justicia: los caminos de la dominación”, *Revista de Arqueología Mexicana*, México, núm. 38, julio–agosto, 1999, pp. 45–50.

Valle, Perla, “Códices Coloniales. Memorias en imágenes de los pueblos indios”, *Arqueología Mexicana*. México, núm. 38, julio–agosto, 1999, pp. 6-13.

Internet

UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998 descripción del plan de estudios de la licenciatura en historia, recuperado 28/03/2010, de UNAM, FFYL. <http://www.filos.unam.mx>

Biblioteca Digital de la Sección de Historia del Derecho Medieval y Moderna de la Universidad Milano, Italia, Sección de Historia del Derecho medieval y moderna, recuperado 21/09/2012, de Università Degli Studi di Milano <http://www.historia.unimi.it/sezione/dl.htm>

Fuero Juzgo-Wikipedia, la enciclopedia libre, Fuero Juzgo recuperado 20/02/2009, de Fuero Juzgo en latín y castellano, Wikipedia Foundation, Inc. http://es.wikipedia.org/wiki/Fuero_Juzgo

Fuero Juzgo en latín y castellano, Universia, red de universidades red de oportunidades, Biblioteca. Net recuperado 20/02/2009, http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/38581887.html

GOOGLE, imágenes fuero juzgo 1814, recuperado el 20/02/2009, de Imágenes, google, http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://www.lexnova.es/grafico_1n/fcataIn/f...

Distribuidores PRENSA, (Boreal y Noreste), Kiosco Bogart, Códigos antiguos de España, recuperado el 20/02/2009, PRENSA, Listado inicial de libros. <http://kioscobogart.com/libros.htm>.

ICONIO, Códices Mexicanos. Artes del Libro Prehispánico, recuperado 25/05/2004, Códices ¿Cómo se clasifican? http://www.iconio.com/ABCD/f/SEC_6.htm

Miguel Ángel Porrúa, Códice Mapa Quinatzin, recuperado 23/05/2004, Miguel Ángel Porrúa, Catálogo, <http://www.maporrúa.com.mx/libros.asp?2085>

Tienda del Museo, Artes e Historia México, Publicaciones, Códice Tepeucila, recuperado el 26/05/2004, Tienda del Museo-ov-00262in. <http://www.TiendaDelMuseo.com.mx>

Http: www.tuobra.unam.mx/publicadas/030525190002.html

Imperio azteca. http://www.moais3.8k.com/antepasados/azteca/aztecas_h01.html

Los aztecas o mexicas.

<http://www.lalupa3.iespana.es/lalupa3/culturas/losaztecas.htm>

Época prehispánica. <http://www.arts-history.mx/museos/mcm/pre.html>

Códices mexicanos. Artes del libro prehispánico.
[Http://www.iconio.com/ABCD/F/sec_6.htm](http://www.iconio.com/ABCD/F/sec_6.htm)

ANEXOS




ANEXO I. SOPORTE DOCUMENTAL

PROGRAMA DE TRABAJO 2008

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa



Programa de Trabajo 2008

Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y
Compilación de Leyes

Dirección del Sistema Bibliotecario

Noviembre 2007

- Solicitar la renovación de 239 suscripciones de revistas nacionales y extranjeras y sugerir 5 nuevas suscripciones. **1**
- Solicitar la adquisición de 10 libros electrónicos para su incorporación en la Biblioteca Digital. **1 y 6**
- Solicitar la suscripción de una nueva base de datos en línea en materia jurídica o ciencias afines. **1**
- Solicitar la renovación de licencias de la base de datos de *V-Lex* y *Lexis Nexis, Legal Files*. **1**
- Impartir un curso de formación dirigido a los responsables de las Bibliotecas del Sistema para ofrecer un mejor servicio. **4**
- Promover y difundir en universidades e instituciones educativas, los servicios y recursos bibliohemerográficos que proporciona el Sistema Bibliotecario. **6**
- Difundir los servicios de disseminación selectiva de información a través del Catálogo Público en Línea (OPAC en Internet). **4**
- Atender en el orden de 60,000 usuarios anuales, que asisten a las bibliotecas metropolitanas y Casas de la Cultura Jurídica. **4**
- Realizar 130,000 servicios de información bibliohemerográficos en todo el Sistema Bibliotecario. **4**
- Brindar 100 servicios de autopréstamo en la biblioteca central. **3**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------|------|------|------|-----|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|------|-----|-----|--|---|
| 2.3.3. Renovación de licencias. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.3.1. Solicitar la renovación de la licencia de reproducción reprográfica y digital con el Centro Mexicano de Protección y Fomento a los Derechos de Autor. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 100% | | | | |
| 2.3.3.2. Promover la gestión de la licencia de digitalización de con el Centro Mexicano de Protección y Fomento a los Derechos de Autor. | | 30 % | 30 % | 40 % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.4. Organización de acervos bibliohemerográficos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.4.1. Realizar un inventario físico de los acervos bibliohemerográficos, coordinando a las sedes del Sistema Bibliotecario en la elaboración del acta de inventario y actualización de datos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.3.4.2. Llevar a cabo la encuadernación en el orden de 2,550 ejemplares del Sistema Bibliotecario. | 200 | 200 | 300 | 300 | 300 | 300 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 300 | 300 | 300 | | |
| 2.3.5. Asistir a 4 eventos de actualización en el área bibliotecológica. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| 2.3.6. Dar seguimiento a la incorporación de la biblioteca central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como beneficiaria de la Ley de Depósito Legal en materia de Derecho. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | PERMANENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO I. SOPORTE DOCUMENTAL

PROGRAMA DE TRABAJO 2008

Actividades coordinadas

Para el logro de las metas previstas, se requiere el concurso de otras áreas, para identificarlas se les ha asignado un número al final de la enunciación de la meta, y corresponde a las actividades coordinadas que se desarrollan con la participación de las siguientes Direcciones Generales:

| Número | Áreas |
|--------|--|
| 1 | Dirección General de Adquisiciones y Servicios |
| 2 | Dirección General de Obras y Mantenimiento |
| 3 | Dirección General de Informática |
| 4 | Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos |
| 5 | Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis |
| 6 | Dirección General de Difusión |
| 7 | Dirección General de Atención y Servicio |
| 8 | Dirección General del Canal Judicial |
| 9 | Dirección General de Tesorería |

PROYECTOS DE TRABAJO 2008

| PROYECTOS DE TRABAJO 2008 | PRIORIDAD |
|--|-----------|
| 2.1. AUTOMATIZACIÓN Y BIBLIOTECA DIGITAL | I |
| 2.2. ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO | I |
| 2.3. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO | II |
| 2.4. CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN | III |

ANEXO II. SOPORTE DOCUMENTAL

PROGRAMA DE TRABAJO 2003-2006

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA
"MINISTRO SILVESTRE MORENO CORA"

PROGRAMA DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 2003 - 2006

PRESENTACIÓN.

La Biblioteca "Ministro Silvestre Moreno Cora" es un organismo de servicio dependiente de la Dirección General de Documentación y Análisis, y tiene como objetivo principal formar y desarrollarse como una Biblioteca líder, especializada en doctrina jurídica y temas afines, acorde a la alta responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los servicios bibliotecarios se ofrecen a la comunidad del Poder Judicial de la Federación y público en general, a través del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrado por treinta y cuatro bibliotecas especializadas en doctrina jurídica: de las que en el Distrito Federal existen tres: Biblioteca "Ministro Silvestre Moreno Cora", sita en el Centro de Consulta de Información Jurídica, en el Edificio Alterno de 16 de Septiembre No. 38, y una, tanto, en el Palacio de Justicia Federal en San Lázaro, como en los Tribunales Colegiados del Primer Circuito en Materia Administrativa, además de las 31 Bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica.

Este documento presenta el Programa de Desarrollo Bibliotecario 2003-2006, que establece las metas de la Biblioteca Moreno Cora, con el propósito de optimizar sus recursos y facilitar a sus usuarios el acceso a la información jurídica, utilizándolos racionalmente para el desarrollo del Sistema Bibliotecario.

XI. PROGRAMAS ESPECIALES

- 1.- Convenios de Colaboración Bibliotecario con el Instituto de la Judicatura Federal.
 - a.- Apoyando los Cursos y Diplomados del Instituto de la Judicatura Federal con:
 - Adquisición de 3 ejemplares por obra en la Biblioteca de San Lázaro.
 - Antologías Digitalizadas (Biblioteca Virtual).
- 2.- Formación de la Biblioteca virtual con:
 - a.- Colección Especial.
 - b.- Publicaciones editadas por el Poder Judicial de la Federación.
- 3.- Creación de la Red Nacional Jurídica, con bibliotecas afines.
- 4.- Presentación y Exposiciones bibliohemerográficas.
- 6.- Creación de Fondos Honoríficos con bibliotecas particulares, donadas por juristas destacados.
- 7.- Edición de los "Manuales Bibliotecológicos" para facilitar el manejo y la administración del Sistema Bibliotecario.

ANEXO III. SOPORTE DOCUMENTAL

FOLLETOS EXPOSICIONES



LA JUSTICIA

Códigos, Discursos y Teorías

La exposición de libros antiguos que por primera vez se presenta, persigue realizar tres objetivos.

- * *Primero.*- Dar a conocer a juristas, investigadores, estudiosos y público en general la Biblioteca "Silvestre Moreno Cora" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como su importante acervo documental especializado y los servicios que presta.
- * *Segundo.*- Que reflexionemos en lo trascendente que es asistir a una Biblioteca, ya que en ella se encuentra preservada la cultura de la humanidad, y se realiza la magia de propiciar la comunicación entre generaciones sin límites de tiempo y espacio, para acceder a la riqueza espiritual heredada del pasado ya que como la define Schopenhauer. La Biblioteca es "la memoria segura y permanente de la humanidad".
- * *Tercero.*- Despertar el interés por conocer y amar el Derecho, para que se tome conciencia que el hombre es su creador y su destinatario y que sujetándonos a él podemos lograr vivir en orden y con seguridad, propiciando así la armonía social, aún en un país tan heterogéneo como el nuestro y que perseverando en el esfuerzo de vivir dentro de su ámbito, individual y colectivamente, aún podemos obtener el valor ambicionado por todos "La Justicia".

Lic. Maria Gloria Moya Huerta



Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora"

La Justicia

Códigos, Discursos y Teorías



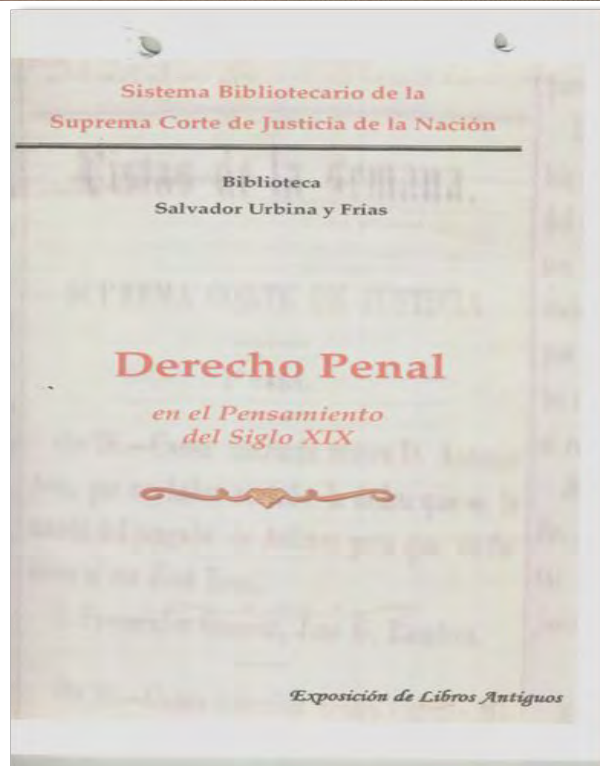
Exposición de Libros antiguos



Febrero 2005

ANEXO III. SOPORTE DOCUMENTAL

EXPOSICIONES ANTERIORES



ANEXO IV. SOPORTE DOCUMENTAL

EXPOSICIONES ANTRIORES



ANEXO V. SOPORTE DOCUMENTAL

EXPOSICIONES ANTRIORES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA 4.31

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS,
ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

OFICIO NO. CDAAC-ADM-H-139-9-2005.

ASUNTO: Se solicita autorización para
colocar material bibliohemerográfico, 4
mamparas y 6 vitrinas en el vestíbulo del
Edificio Sede de este Tribunal
Constitucional.

México, D.F., a 30 de septiembre del 2005.

Lic. Carlos Gonzaga Rodríguez Méndez
Asesor de la Secretaría Ejecutiva de Servicios
Supremo Corte de Justicia de la Nación
Presente.

Estimado y distinguido Licenciado Rodríguez:

En relación con los eventos de la segunda edición de la Semana Cultural de este Alto Tribunal Constitucional, programados para los días del 4 al 7 de octubre del presente año, le solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se nos permita colocar en el vestíbulo del Edificio Sede de este Tribunal Constitucional, material que debe ser exhibido en la muestra bibliohemerográfica, cuatro mamparas y seis vitrinas.

Agradezco su apreciable apoyo y aprovecho la oportunidad para enviarle mi más cordial saludo.

Lic. Diana Castañeda Ponce
Directora General de Documentación y Análisis

C.c.a. Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregg Palma - Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.
C.c.a. Mtro. César de Jesús Molina Suárez - Director General de la Casas de la Cultura, Jurídica y Estudios Históricos
DCP/HR/mrc

05-03-05 17:56

RECIBIDO DE: 51381285

P. 05

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Donación del Banco de México del

"Acervo Vallarta"

ANEXO VI. SOPORTE DOCUMENTAL

PUNTO DE ACUERDO

INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE CÓDICES MEXICANOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL "SILVESTRE MORENO CORA"

ANTECEDENTES

Los Comités de Biblioteca, Archivos e Informática y el de Gobierno y Administración, en sesiones del 17 de junio y de 12 de julio respectivamente, ambos de 2004, aprobaron la adquisición de códigos mexicanos de relevancia jurídica, histórica o social para la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora".

INFORME DE ACCIONES

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de los Comités arriba citados, se informa el estado que guardan las adquisiciones de los 40 códigos propuestos:

- A la fecha se han recibido 32 códigos en la Biblioteca Central, 30 por compra y 2 por donación.
- Queda pendiente la adquisición para este año de 14 códigos, que deberán ser reactivados su trámite por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios.

PUNTO DE ACUERDO

Tener por presentado el informe sobre la adquisición de los códigos mexicanos así como respecto de las gestiones para su adquisición.

Comité de Biblioteca, Archivos e Informática

- Los códigos editados por el Archivo General de la Nación se obtendrán para este Alto Tribunal por donación de esa institución.
- Cabe hacer notar que el presupuesto se obtuvo con la suma de los costos del código de menor precio, en los casos en los que existen dos cotizaciones por parte de diferentes editoriales.

| Concepto | Presupuesto sin descuento | Presupuesto con descuento |
|--|---------------------------|---------------------------|
| 44 Códices Propuesta original al Comité de Biblioteca, Archivo e Informática). | | |
| 46 Códices Nueva propuesta. | | |

En virtud de lo anterior, se puede señalar que con un costo menor para este Alto Tribunal, respecto del planteado al Comité de Biblioteca (\$1,475,000.00) se podrán adquirir 2 códigos más.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

- Se somete a la superior consideración de ese H. Comité la adquisición de los códigos mexicanos por la cantidad aproximada

PUNTO DE ACUERDO QUE SE SUGIERE

- Autorizar la adquisición de códigos mexicanos para la Biblioteca Central de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación por la cantidad aproximada de:

ANEXO VI. SOPORTE DOCUMENTAL

PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE CÓDICOS MEXICANOS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANTECEDENTES

- El Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano integrante del Comité de Biblioteca Archivo e Informática instruyó a la Directora General del Centro de Documentación y Análisis para que se hiciera una investigación de códigos mexicanos, en especial aquellos que tengan un mayor contenido jurídico y social, a fin de que se consigan las reproducciones facsimilares de éstos para las Bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- El H. Comité de Biblioteca, Archivo e Informática el 17 de junio de 2004 aprobó la propuesta de adquisición de códigos mexicanos de relevancia jurídica histórica o social para el Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal con un valor de \$ 1'175,887.00, y solicitó que en lo posible se buscara el costo más favorable para la Suprema Corte de Justicia, el cual deberá ser sometido al Comité de Gobierno y Administración.

INFORME

- Se integró un listado de 40 códigos mexicanos, en edición facsimilar (16 facsimilares son de adquisición nacional y 24 impresos en España) y 2 además en CD ROM, así como 4 libros referentes al tema, los cuales se consideran de relevancia para el acervo de las Bibliotecas de este Alto Tribunal, por su contenido jurídico, histórico o social.
- Anexo a este punto de acuerdo, se acompaña el listado de referencia, así como un breve resumen de su contenido, la institución donde se pueden adquirir y su costo, entre otros aspectos.
- A Dicha información, se anexa listado adicional de 2 códigos mexicanos en edición facsimilar, localizados con fecha posterior a la presentación del punto de acuerdo al Comité de Biblioteca, Archivo e Informática.
- La distribuidora Editio Prima no ofrece descuentos, en razón de que, si se le adjudica el pedido, congela sus precios en euros, al tipo de cambio en pesos vigente al 1° de julio de 2004 (\$14.14), además de que no cargará al precio los costos de importación por carga aérea internacional, ni los gastos de desconsignación aduanal.

ANEXO VII. SOPORTE DOCUMENTAL

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÉ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL "SILVESTRE MORENO CORA"

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|-----------------------------|---|----------------|---|-------|
| 1. Códice Florentino | Contiene la memoria de los antiguos sabios nahuas en donde informantes indígenas del siglo XVI proporcionan datos sobre sus reyes, ritos, costumbres, leyendas y dioses. | Colonial | Tienda del Museo de Antropología e Historia | |
| 2. Matricula de Huejotzingo | Manuscrito que contiene ocho pictografías indias, que narran el procedimiento de un pleito traído por Hernando Cortés contra miembros del primer audiencia (Tribunal Supremo) de México en 1531-32. Acusar a 3 españoles quienes son Nuño de Guzmán, presidente del primer audiencia de México, Juan Ortos de Matienzo y Diego Delgadillo, oidores, por injusticias de tributos de mercancías y servicios que pertenecieron a Cortés, de los indios de Huejotzingo. | Colonial | Porrua | |
| 3. Códice Tepechpan CD ROM | La Tira de Tepechpan es una pictografía indígena del siglo XVI, en ella se presenta la historia de los señores de México Tenochtitlan y Tepechpan desde finales del siglo XIII hasta los últimos años del siglo XVI, con glifos cronográficos anuales de acuerdo al sistema náhuatl. | Prehispánico | Artes e Historia de México. | |

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|------------------------------|---|----------------|------------------------------|-------|
| LIBRO 4. Códice Tepeucila | Trabajo de Esthelia Ruiz, que permite recuperar este códice con un minucioso estudio al documento. Es de relevancia porque en su momento fue la prueba legal más importante utilizada por el pueblo de Tepeucila en contra de Andrés de Tapia. En este litigio se demuestra el exceso de cobro de tributos y maltratos. Finalmente, Tapia es sentenciado a pagar. La obra contiene la reproducción del Códice y proporciona las claves para que el lector lea los glifos. | Colonial | Artes e Historia de México | |
| 5. Códice Cozcatzin | Es histórico, genealógico, económico y astronómico-astrológico. Contiene una denuncia judicial de los indios naturales de la ciudad de México en contra de Don Diego de Mendoza por despojo de tierras. La edición está acompañada de un estudio. | Colonial | Subdirección de Fomento INAH | |
| 6. Mapa Quinatzin | Se refiere a la historia de los chichimecas, la parte que corresponde a lo que ahora es Texcoco. Plasma la vida cotidiana, ciclos agrícolas e ilustra los procedimientos ejercidos por los gobernantes para la procuración y administración de justicia. | Prehispánico | Fondo de Cultura Económica | |

ANEXO VII. SOPORTE DOCUMENTAL

INVESTIGACION DE CÓDIGOS PRESENTADOS AL COMITÉ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|--|---|----------------|------------------------------|-------|
| 7. Códice Coahuilchan o Mapa Coahuilchan | Señala la extensión territorial, fortalezas y estancias de dicho señorío. La edición facsímil está acompañada de un estudio. | Colonial | Fondo de Cultura Económica | |
| | | | Subdirección de Fomento INAH | |
| 8. Códice Yanhuatlan | Se refiere a Yanhuatlan y otros pueblos cercanos. Su contenido es histórico y económico y habla de la conquista de México-Tenochtitlan. La edición está acompañada de un estudio etnohistórico sobre la Mixteca Alta. | Colonial | Fondo de Cultura Económica | |
| | | | Subdirección de Fomento INAH | |

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|---|---|----------------|---|-------|
| 9. Códice Tlatelolco | Describe la situación social, política, económica y religiosa de Tlatelolco. La edición facsímil está acompañada de un estudio. | Colonial | Fondo de Cultura Económica | |
| | | | Subdirección de Fomento INAH | |
| 10. Códice Cuauhtinchan o Mapa Cuauhtinchan | Es la primera vez que se edita facsímil de este documento. Su valor es cartográfico e histórico y trata de la dominación mexicana en Cuauhtinchan y los señoríos colindantes; incluye información de tierras, poblados, iglesias, conventos, ríos y caminos. La edición está acompañada de un estudio. | Colonial | Subdirección de Fomento INAH | |
| | | | Fondo de Cultura Económica | |
| 11. Códice Zouche-Nuttall | Su contenido es fundamentalmente histórico. Desarrolla una crónica Mixteca que relata la vida del Rey 8 Venado, famoso por las batallas y alianzas que realizó con los pueblos vecinos, Garra de Jaguar y de la dinastía teozacualco-Zaachila. Contiene los señoríos mixtecos y la historia de los más destacados guerreros de esta civilización. | Prehispánico | Fondo de Cultura Económica | |
| | | | Tienda del Museo de Antropología e Historia | |

ANEXO VII. SOPORTE DOCUMENTAL

INVESTIGACION DE CÓDIGES PRESENTADOS AL COMITÉ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|--|---|----------------|----------------------------|-------|
| 12. Códice Moctezuma o Matricula de Tributos | Incluye la historia de grupos étnicos y permite analizar las culturas mesoamericanas, así como su comunicación escrita. Contiene información sobre las relaciones económicas y políticas que mantenían las ciudades de Texcoco y Tlacopan. Fue elaborado sobre papel amate en México-Tenochtitlan, en el segundo cuarto del siglo XVI. Se halla en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. | Colonial | Fondo de Cultura Económica | |
| | | | Porrúa | |
| 13. Códice Borgiá | Este manuscrito tiene carácter augural. Es un libro de vaticinio que trata de los diferentes periodos del tiempo y sus divisiones, sobre todo del tonalámatl. Representa el calendario de 260 días y muestra los rituales en templos. | Prehispánico | Fondo de Cultura Económica | |
| | | | Porrúa | |

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|--|--|----------------|------------------------------|-------|
| 14. Códice Vindobonensis o Códice de Viena | Subtitulado Historia de los Reyes Mixtecos, Manuscrito pictórico precolonial que relata el origen del mundo; el origen e historia de los gobernantes mixtecos y de la dinastía Tlanton. | Prehispánico | Porrúa | |
| | | | Fondo de Cultura Económica | |
| 15. Códice de Cholula | Se compone de 3 partes: 1°. Semblanza de Lorenzo Boturini Benaduci y la labor de recopilación de fuentes indígenas. 2°. Estudio que pretende contextualizar históricamente el texto. 3°. Dedicado a la paleografía de los textos y traducción al español. | Colonial | Subdirección de Fomento INAH | |
| LIBRO Códice Cholula | | | Artes e Historia de México | |
| 16. Códice Techialoyan de Cuajimalpa | El códice es parte de los documentos declarados como memoria del Mundo de la UNESCO. La edición comprende su transcripción y traducción. | Colonial | Archivo General de la Nación |) |
| 17. Códice del Marquesado de Oaxaca | Contiene 33 códices del Marquesado del Valle, declarados como "Memoria del Mundo" por la UNESCO. Hablan de la administración del Marquesado y su relación con las autoridades de la Nueva España. Esta edición está paleografiada y contiene pictogramas y documentos más importantes. | Colonial | Archivo General de la Nación |) |

ANEXO VII. SOPORTE DOCUMENTAL

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÉ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|--------------------------|--|----------------|----------------------------|-------|
| 18. Códice Azoyú I | Presenta la historia del reino Tlapaneca de Talchinollan en la Sierra del Edo. de Guerrero. La edición está acompañada de un libro explicativo. | Colonial | Fondo de Cultura Económica | |
| 19. Códice Azcatlilla | Es de carácter histórico, narra la historia del pueblo azteca desde su salida de Aztlán hasta principios de la Evangelización. | Colonial | Artes de México | |
| 20. Códice Cruz-Badiano | Es un tratado escrito que contiene la herbolaria en México, es un facsímil a color y contiene un segundo volumen que corresponde a la versión española de dicho tratado. | Colonial | Fondo de Cultura Económica | |
| 21. Códice de Xicontepec | Abarca más de un siglo de historia desde la formación de la Ciudad Azteca hasta principios de la Evangelización. Aclara las relaciones de México con Puebla y zona de la Huasteca. | Colonial | Fondo de Cultura Económica | |

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|-----------------------|---|----------------|---|-------|
| 22. Códice Cospi | Fue regalado al marqués Ferdinando Cospi y entro a formar parte de su biblioteca. Contiene el calendario de 260 días y varios rituales, pertenece al Grupo Borgia. Con el subtítulo de Calendario de pronósticos y ofrendas. | Prehispánico | Porrua | |
| 23. Códice Vaticano A | También llamado Códice Rios se atribuye a un fraile Dominicano, Pedro de los Rios, que trabajaba en Oaxaca y Puebla. Sus paginas son informativas y contiene descripciones detalladas de los dioses patronos del panteón Nahuatl y Valle de Tehuacan. | Colonial | Porrua | |
| 24. Códice Vaticano B | Contiene predicciones religiosas, parece ser el libro de referencias de un sacerdote o astrólogo para determinar los periodos del tiempo y sus variantes. Se refiere al año tonalpo de 260 días. | Colonial | Porrua | |
| 25. Códice Boturini | También llamada "Tira de Peregrinación" Cuenta la historia del pueblo mexicana desde la salida de Aztlán hasta la fundación de Tenochtitlan. | Colonial | Tienda del Museo de Antropología e Historia | |
| CD-ROM | El programa informático narra la historia del códice conforme la va recreando. Lo acompaña una explicación de glifos que aparecen en el códice y se puede escuchar la narración en español y náhuatl. | | Artes e Historia de México | |

ANEXO VII. SOPORTE DOCUMENTAL

INVESTIGACION DE CÓDICOS PRESENTADOS AL COMITÉ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|----------------------------|---|----------------|-------------------------|-------|
| 26. Códice Fejérváry-Mayer | Subtitulado "El libro de Tezcatlipoca, Señor del Tiempo". Se encuentra en Inglaterra y forma parte del Grupo Borgia. Hace referencia al calendario adivinatorio y ceremonias dedicadas a algunos dioses. | Prehispánico | Porrua | |
| 27. Códice Borbónico | Expresa diferentes aspectos de la filosofía mesoamericana acerca del tiempo. Contiene los períodos del calendario, cuidado de los dioses y bajo el mando de quien están. | Prehispánico | Porrua | |
| 28. Códice Peresianus | También llamado "Pérez Codex", "Maya-Tzental Codex" y "Paris Codex", está actualmente en Chicago. Contiene información para entender el mundo maya a través de su arte y sus cálculos matemáticos. Contiene números rojos que dan fechas y negros que dan diferencias entre las fechas. | Prehispánico | Porrua | |
| 29. Códice Egerton | También llamado "Códice Sánchez Solís" actualmente se encuentra en Viena, fue adquirido por obsequio en 1897. Contiene manuscritos coloniales con pinturas sobre la genealogía de los gobernantes mixtecos de la mixteca Baja. | Colonial | Porrua | |

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|--------------------------------------|---|----------------|-------------------------|-------|
| 30. Códice Laud | Subtitulado Pintura de la muerte y los destinos, se encuentra en Inglaterra. En él se registra un calendario adivinatorio y sus rituales. Pertenece al Grupo Borgia. | Prehispánico | Porrua | |
| 31. Códice Magliabéchi | Códice del que se conserva una copia en papel en la Biblioteca Nacional Central de Florencia. Consta de 92 páginas, fue elaborado después de la conquista en el valle de México y contiene una descripción de las 18 fiestas del año, datos históricos, así como observaciones y agregados al libro indígena de los destinos o Tonalámatl. Es también llamado "Libro de la Vida". | Colonial | Porrua | |
| 32. Libro de Chilán Balam de Tizimin | De carácter religioso, cristiano, traducido al maya, histórico con registros cronológicos mayas y acontecimientos particulares. Contiene también textos médicos, astrológicos y rituales. | Prehispánico | Porrua | |
| 33. Manuscrito Tovar | El rey Felipe II encargó al virrey un informe sobre la conquista de México. Juan Tovar, jesuita mestizo, fue el encargado de realizar el trabajo, entrevistando a ancianos y consultando códices. Es de carácter histórico, sobre el pueblo azteca. | Colonial | Porrua | |

ANEXO VII. SOPORTE DOCUMENTAL

INVESTIGACION DE CÓDICOS PRESENTADOS AL COMITÉ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|---|--|----------------|----------------------------------|-------|
| 34. Códice Veitia | Describe aspectos de la Cultura Azteca, los modos de celebrar las fiestas y conocimientos y costumbres de la época, se acompaña de un estudio, transcripción y notas de José Alcina. (Se encuentra agotado pero es posible obtenerlo si se compra la Colección completa de Tabula Americae). | Colonial | Testimonio Compañía Editorial | |
| 35. Códice Trocortesiano | Contiene almanaques adivinatorios, que cubren temas como cacería, agricultura, tejido y rituales diversos. Es uno de los cuatro códices mayas que se conservan en el mundo. Volumen complementario con introducción de Manuel Ballesteros y estudio de Miguel Rivera. | Colonial | Testimonio Compañía Editorial | |
| 36. Estampas y dibujos de Palenque (2 volúmenes) | Apuntes y dibujos de la primera expedición científica al yacimiento arqueológico que dio origen a la mayística, iniciada por la Corona Española en 1784. Volumen complementario con un estudio de Manuel Ballesteros. | Colonial | Testimonio Compañía Editorial | |

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|--------------------------------------|--|----------------|----------------------------------|-------|
| 37. Catecismo de Fray Pedro de Gante | Catecismo pictográfico (manuscrito testeteriano) producido en la Nueva España para convertir a los nativos; realizado probablemente entre los años 1525 - 1528. Los dibujos no son ilustraciones del texto o recordatorios, sino caracteres de una escritura que se leía en el lenguaje nahuatl. Le acompaña un libro con la transcripción y estudio del Dr. Justino Cortés Castellanos especialista mexicano en los llamados Catecismos Testeterianos. | Colonial | Testimonio Compañía Editorial | |
| 38. Códice Tudela (Siglo XVI) | Realizado durante la etapa colonial, une tres documentos denominados: Libro Indígena, Libro Pintado Europeo y Libro Escrito Europeo. El primero, pintado por escribas indígenas hacia 1540 con un estilo prehispánico, conteniendo información iconográfica y de escritura jeroglífica sobre la religión Mexica, calendario, rituales sobre la enfermedad y la muerte, dioses de los borrachos, etc. El Libro Pintado Europeo contiene retratos de diversos grupos indígenas por pareja hombre-mujer. El Libro Escrito Europeo recoge explicaciones sobre las pinturas. Lo acompaña estudio de su contenido etnográfico y religioso. | Colonial | Testimonio Compañía Editorial | |

ANEXO VII. SOPORTE DOCUMENTAL

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÉ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|------------------------------------|---|----------------|----------------------------------|-------|
| 39. Códice Michoacán (1539 – 1540) | Es una relación de las ceremonias y los ritos de la población de los indios de la provincia de Michoacán realizado por Don Antonio de Mendoza, virrey y gobernador de la Nueva España. El volumen complementario estuvo a cargo de Armando Mauricio, María del Carmen Hidalgo, Vicente Cortés, Benedict Warren, Francisco Miranda, Juan José Batalla y Gerardo Sánchez, investigadores procedentes de Michoacán, Estados Unidos y España. | Colonial | Testimonio Compañía Editorial | |
| 40. LIBRO Códice Yanhuitlán | Contiene la historia de Yanhuitlán entre 1532 y 1556, y de otros pueblos cercanos. Es de tipo histórico y económico, cita la conquista de México-Tenochtitlan. La edición está acompañada de un estudio etnohistórico sobre la Mixteca Alta que analiza la región antes y después de la fecha de su probable elaboración. | Colonial | Artes e Historia de México | |

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|--|--|----------------|----------------------------|-------|
| 41. LIBRO Códice Mapa Quilatzin. Justicia y derechos humanos en el México Antiguo. | De la autora Luz María Mohar Betancourt. Se trata de una coedición con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Es la primera publicación donde se presenta íntegro el mapa. Es un texto especializado para que la comprensión del código resulte más accesible con láminas, diagrama y esquema explicativo, así como un CD- ROM que contiene un diccionario de términos. | Prehispánico | Miguel Ángel Porrúa | |
| 42. Códice de Huamantla | No se encontraron datos de este código. | | Porrúa | |
| 43. Anales de Tula | No se encontraron datos de este código. | | Porrúa | |
| 44. Códice Yanhu | No se encontraron datos de este código. | | Fondo de Cultura Económica | |
| TOTAL (LISTA ORIGINAL) | | | | |

ANEXO VII. SOPORTE DOCUMENTAL

INVESTIGACION DE CÓDICES PRESENTADOS AL COMITÉ Y APROBADOS PARA SU COMPRA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL "SILVESTRE MORENO CORA"

LISTA COMPLEMENTARIA

| NOMBRE | CONTENIDO | TIPO DE CÓDICE | INSTITUCIÓN O EDITORIAL | COSTO |
|---|---|----------------|----------------------------------|-------|
| 45. Códice Mendocino | Procedente de la ciudad de Tenochtitlán, este códice constituye una fuente de información sobre los gobernantes mexicas, conquistadores, tributos exigidos a pueblos sometidos y forma de vida y costumbres. Recibe su nombre a que fue el virrey Don Antonio de Mendoza quien lo mandó hacer. | Colonial | Librería Madero, S.A. | |
| 46. Códice Tepetlaoztoc | Los indios de tepetlaoztoc lo mostraron en un litigio realizado en Castilla en 1554 en donde se aprecia el tributo anual que daban a Cortés pidiendo a la más alta instancia se les moderaran las cantidades de bienes y la frecuencia de los servicios personales que el encomendero les exigía. | Colonial | Casa Juan Pablos Centro Cultural | |
| TOTAL (LISTA COMPLEMENTARIA) | | | | |
| GRAN TOTAL (LISTA ORIGINAL Y COMPLEMENTARIA) | | | | |

NOTA: El tipo de cambio del euro a pesos se tomó con base al día 1 de julio de 2004 que corresponde a \$ 14.14.
Los precios de los Códices de la tienda del Museo Nacional de Antropología son los vigentes al 15 de julio de 2004.
Los códices marcados con un asterisco se trata de obras de exportación y con copias certificadas.

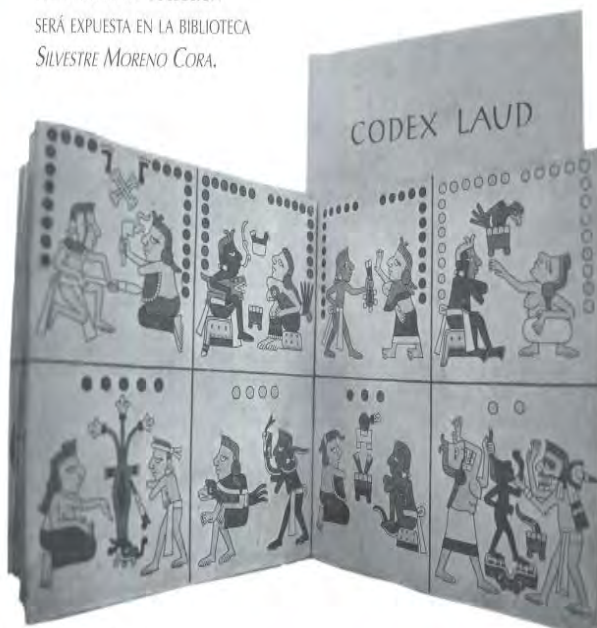
FUENTES:

- 1 EDITIO PRIMA, S.A. de C.V. , Av. 5 de Mayo 49, Piso 3, Centro Histórico, 06000. México D.F. Joan Martin Tel/Fax: 55-21-61-96
Jmartin@editioprima.com www.editioprima.com
- 2 CONACULTA-INAH. Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios. Subdirección de fomento. Nautla No. 131-B, Col. San Nicolás (E), Tolentino
C.P. 09850, Del. Iztapalapa, México. D.F. Tel. 56 12 73 65, 56 12 72 00, 56 12 72 00. E-mail: sub_fomento.cncpbs@gob.mx
- 3 FCE. Departamento Ventas Internet. Tel. 55 34 91 41, 54 80 18 05 y 06, E-mail: ventas@fce.com.mx
- 4 ARTES DE MÉXICO. Córdoba No. 69. Col. Roma. Tel. 52 08 32 17, 52 08 32 05. E-mail: artedemexico@artedemexico.com. Silvia Sierra
- 5 MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. Tienda del Museo. África No. 36, col. La Concepción, Coyoacán, C.P. 04020. Tel. 56 59 38 83, 1581 E-mail: ventas@tiendadelmuseo.com.mx.
- 6 ARTES E HISTORIA DE MÉXICO- <http://www.arts-history.mx>. 56 59 38 83, 56 59 15 81, 56 59 60 65 fax. Lic. Karla Ascencio.
- 7 AGN: DIRECCION DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN Lic. Carlos Román García, Director de Publicaciones y Difusión. Solicitar la donación a: 51 33 99 00 ext. 19325
Eduardo Molina y Albañiles s/n Col. Penitenciaria Ampliación Deleg. Venustiano Carranza C.P. 15350. E-mail: distribucionagn@segob.gob.mx
- 8 LIBRERÍA PORRÚA HNOS. www.porrúa.com/. Tel. 57 02 26 60, 57 02 27 20, 57 02 26 00 y 57 02 27 80. Sr. Guillermo Martínez Vázquez, Ventas al Gobierno.
- 9 LIBRERÍA MADERO, S.A. Apartado Postal M-2644. Tel. 55 10 20 68. Sr. Enrique Fuentes Castilla.
- 10 CASA JUAN PABLOS CENTRO CULTURAL. Malintzn No. 199, col. Del Carmen Coyoacán, 04100, México, D.f. Tel. 56 59 02 52, Fax. 56 59 44 80

ANEXO VIII. SOPORTE DOCUMENTAL

ARTICULO REVISTA "COMPROMISO"

LA INTERESANTE COLECCIÓN
SERÁ EXPUESTA EN LA BIBLIOTECA
SILVESTRE MORENO CORA.



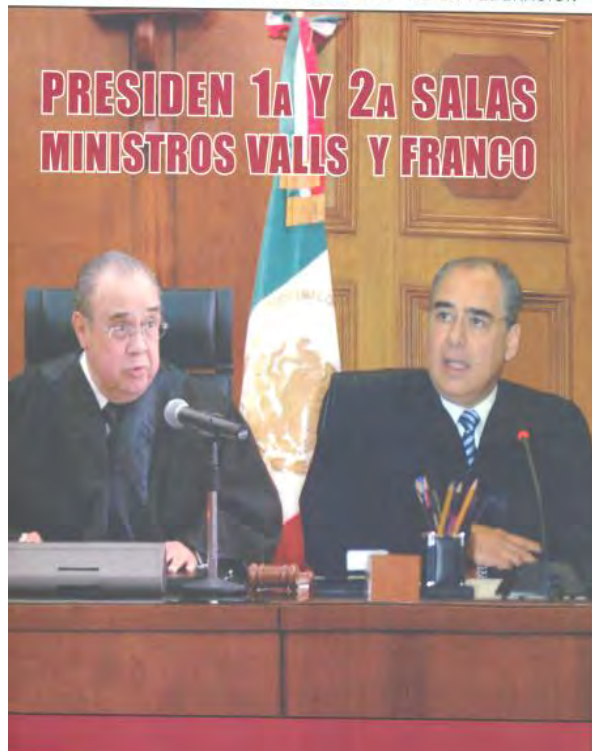
Códice Laud. Edición facsimil
impreso en Austria.

2008, año de la transparencia judicial

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PRESIDEN 1ª Y 2ª SALAS MINISTROS VALLS Y FRANCO



Códices, legado de antepasados en la SCJN

CÓDICES Y ESTUDIOS:

1. Anales de Tula / comentario Rudolf A. M. Van Zantwijk
2. Bernardino de Sahagún y el Códice Florentino / Miguel León Portilla
3. Cartografía y linderos en el mapa de Cuauhlinchan no. 4 / estudio preliminar de Keiko Moreda
4. Catecismo de Garle / estudio de Justino Cortes Castellanos
5. Codex Azcatlan (Robert H. Barlow)
6. Codex Azcatlan
7. Codex Cospi: calendario messecano 4093 / K. A. Nowbity
8. Codex Lau / C. A. Buriani
9. Codex Magliabechiano-CLXIII.3 (p. n. 232)
10. Codex Peresianus
11. Codex Vaticanus 3738: "Codex Vaticanus a"
12. Codex Vaticanus 3773: Codex Vaticanus b / resumen Ferdinand Anders
13. Codex Vindobonensis Mexicanus
14. Códice Azoay: el Reino de Tachinolan / Constanza Vega Sosa
15. Códice Borgia
16. Códice Cozcatzin / estudio y paleografía de Ana Rita Valero de Garvia Lascruain; paleografía y traducción Rafael Tena
17. Códice de Huamantla / estudio de Carmen Aguilera
18. Códice de Tezestlaotzo: Códice Kingsborough / Estudio de Perla Valle
19. Códice de Tututepec / estudio preliminar de Perla Valle
20. Códice Florentino / fray Bernardino de Sahagún
21. Códice Florentino para mayor conocimiento de la historia del pueblo de México / gobierno de la República
22. Códice de Yanhuitlan / estudio preliminar de María Teresa Sepúlveda y Herrera
23. Códice Mapa Quimatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo / Luz María Mohor Betancourt
24. Códice Mendoza o Colección de Mendoza / Perla Valle
25. Códice Tlococtesiano / estudio de Miguel Rivera Dorado
26. Códice Tudela

ARTICULO REVISTA “COMPROMISO”

Un pueblo surgido de la fusión de dos culturas, con un pasado milenario rico y variado como el nuestro, tiene la obligación de conocer y difundir su legado documental; por ello, y con el ánimo de hacerles partícipes de la vocación que ha llamado a promover el rescate de una parte de la historia de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de códices indígenas que se encuentra disponible para consulta en su Biblioteca Silvestre Moreno Cota.

La labor de integración de esta colección se apoya en una investigación de aquellos códices mexicanos con mayor contenido jurídico y social, que ha permitido recopilar 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos de edición nacional y española, a los que se suman diversas publicaciones relativas a esta clase de documentos, editadas por el Archivo General de la Nación.

A través de estas ediciones, es posible conocer la vida social, política, económica y jurídica; la etnografía y cartografía de los pueblos indígenas mexicanos a través de reproducciones fieles, en algunos casos comentadas de los códices originales, que desgraciadamente en su mayoría se encuentran en el extranjero, pues durante la época novohispana eran considerados bienes privados, propiedad de quien los tuviera en su poder, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o religiosos –por con-

siderarlos heréticos o incluso obras del demonio–, fueron enviados a Europa como obsequio a nobles y reyes, o enviados como curiosidad para su investigación; así fue como en el siglo XX, por interés académico, se dio en gran medida su partida hacia Estados Unidos.

Actualmente pueden ser localizados los códices originales en lugares tan distintos y distantes como el Museo Británico de Londres (*Códice Zouche-Nuttall*), la Biblioteca Nacional de Francia (*Códice Peresianus*, *Códice Cozcatzin*), la Biblioteca Bodley de Oxford (*Códice Laud*), el Palacio Real de Madrid (*Códice Veitia*) o la Biblioteca Nacional de Madrid (*Catecismo de Gante*); en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México se conservan la *Matricula de Tributos* también llamada *Códice Moctezuma* y el *Código Boturini*, entre otros.


Las reproducciones de códices se pueden identificar en categorías, ya sea por su origen (de las etnias donde proceden), época en que fueron elaborados o a la que refieren (época prehispánica o colonial), escritura. Además de contener glifos, pueden incorporar anotaciones en español y significados de los glifos como ocurre con el *Códice Mendocino*.

Destaca la belleza y calidad artística de las obras facsimilares que se encuentran en nuestros acervos, pues muchas de éstas, como el *Mapa de Cuauhtinchan*, fueron realizadas en el tamaño del original; también se apre-

cia el cuidado para mostrar los colores tan característicos de los códices que son el ocre, rojo, negro, verde, morado y azul turquesa, principalmente; incluso, algunos como el *Códice Borjia* incluyen una reproducción fotográfica con rayos ultravioleta.

Son varios los códices resguardados en la Biblioteca Silvestre Moreno Cota con contenido jurídico, como el *Códice Mapa Quimatzin*, que ilustra, entre otras cosas, los procedimientos ejercidos por los gobernantes para la procuración de justicia; su edición facsimilar puede ser consultada tanto en papel, como en disco óptico.

Algunos otros códices reflejan censos, catastros y tributos, como la *Matricula de Tributos* o el *Códice Mendocino*. En la época virreinal algunos códices sirvieron de prueba escrita para que los indígenas comprobaran la propiedad de sus tierras o hechos acontecidos, como el *Códice de Tepeucila* que plasma el litigio entre los indios de Tepeucila y el encomendero Andrés de Tapia, a principios del siglo XVI. La precisión y transparencia de lo expuesto en este *Códice* lograron que los Jueces de la Audiencia y los del Consejo de Indias lo integraran al expediente como prueba para condenar al encomendero a pagar más de dos mil pesos de oro.

Para conocer con más detalle este legado documental de nuestros antepasados, durante los meses de febrero y marzo de este año serán expuestos en la sala de lectura de la Biblioteca Silvestre Moreno Cota. 

27. Códice Veitia: modos que tenían los indios para celebrar sus fiestas en tiempos de la gentilidad / recopilado Mariano de Echaveña y Veitia

28. Códice Zouche-nuttall

29. Códices del Marquésado del Valle de Oaxaca / Armando Santiago Sánchez

30. Crónica Mexicana: el rey é venado, garra de jaguar, y la diuista de loscazabos-zacchi / libro explicativo del famoso Códice Zouche-nuttall / Ferdinand Anders, Maarten Jansen, Luis Reyes García

31. De la realidad y los códices a la “historia general” génesis del Códice Florentino de Bernardino de Sahagún

32. El Códice de Cholula: la evaluación testimonial de un viaje indio / Francisco González-Hernández A., Luis Reyes García

33. El Códice de Tepeucila: el entristado mundo de la feja imaginaria / Ma. del Carmen Herrera Meza, Ethelva Ruiz Medrano

34. El Códice de Xicotépec: estudio e interpretación / Guy Stresser-Péan

35. El Códice Tudela y el grupo Magliabichiano: la tradición medieval europea de copia de códices en América / estudios de Juan José Batale Rosado

36. Estampas de Palenque / estudio y ed. de Manuel Bailestros

37. Libellus de Medicamentis Indorum Herbar: manuscrito de la biblioteca de 1552, versión española con estudios y comentarios por diversos autores / Martín de la Cruz

38. Libro de Chilm Balem de Chumayel

39. Los templos del cielo y de la oscuridad: oráculos y liturgia

libro explicativo del llamado códice Borjia / introducción y explicación de Ferdinand Anders, Maarten Jansen, Luis Reyes García

40. Mapa de Cuauhtinchan: líneas y colores en el cuauhtinchan / Luz María Mohar Betancourt

41. Mapa de Cuauhtinchan

42. Matricula de Huecatzin / Harris J. Prem

43. Matricula de tributos o códice de Moctezuma: manuscritos 36-52 / investigación Ferdinand Anders, Maarten Jansen; introducción y explicación Luis Reyes García

44. Origen e historia de los reyes mixtecos: libro explicativo del llamado Códice Vindobonensis / investigación Ferdinand Anders, Maarten Jansen, Luis Reyes García

45. Tira de la Peregrinación

ANEXO IX. SOPORTE DOCUMENTAL

DESPLIEGADO DIARIO "REFORMA"

encuentro cultural } exposiciones



Suprema Corte de Justicia de la Nación

Acércate a la exposición:
es, legado documental de nuestros antepasados

Exhibe la SCJN colección de estudios y códices indígenas

La muestra puede ser visitada de lunes a viernes de 8:30 a 19:00 hrs. y sábado de 9:00 a 14:00 hrs. en la **Biblioteca Silvestre Moreno Cora**, ubicada en la esquina de Bolívar y 16 de septiembre, Centro Histórico.

Silvestre Moreno Cora fue ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Durante febrero y marzo, la biblioteca Central **Silvestre Moreno Cora** te invita a conocer la colección de reproducciones facsimilares y estudios sobre códices indígenas que dan testimonio de la grandeza de nuestro pasado.

La exposición

cuenta con más de 40 reproducciones facsimilares y estudios relativos a este tipo de documentos de nuestros ancestros, y en ellos se refleja la vida social, política, económica y jurídica de diversos pueblos indígenas prehispánicos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN, ha conformado una colección facsimilar de códices indígenas y estudios sobre éstos, que durante este mes y marzo están exhibidos al público en la sala de lectura de la Biblioteca **Silvestre Moreno Cora**, la principal del sistema bibliotecario del Alto Tribunal.

La labor de integración de este acervo se apoya en una investigación de aquellos códices mexicanos con mayor contenido jurídico y social, lo que ha permitido recopilar más de 40 reproducciones facsimilares y estudios sobre códices mexicanos de tradición nacional y española, a los que se suman diversas publicaciones relativas a esta clase de documentos, editados por el Archivo General de la Nación.

Mediante estas ediciones, es posible conocer la vida social, política, económica y jurídica; la etnografía y cartografía de los pueblos indígenas mexicanos a través de reproducciones fieles, en algunos casos comentadas, de los códices originales, que, en su mayoría, se encuentran en el extranjero, principalmente en Europa y Estados Unidos.

Por su contenido jurídico destaca el *Código Mapa Qui-natzin*, el cual refleja los procedimientos ejercidos por los gobernantes para la procuración de justicia. Algunos otros muestran censos, catastros y tributos, como la *Matrícula de Tributos* o el *Código Mendocino*.

En la época virreinal, algunos códices sirvieron de prueba escrita para que los indígenas comprobaran la propiedad de sus tierras o en hechos acontecidos, como el *Código de Tzucucilá*, que describe las leyes de ese pueblo y el *estatuto de los Anales de Tapia*, la prelación del siglo XVI.

La precisión y transparencia de tal código permitieron que los jueces de la Audiencia y los del Consejo de Indias lo integraran en el expediente como prueba para condenar al encomendero a pagar más de 2 mil pesos en oro.

Asimismo, los códices y documentos coleccionados por el máximo tribunal del país, como parte de sus esfuerzos por rescatar esta parte de la historia de México, se pueden identificar por categorías; algunos se clasificaron por su origen, es decir, de donde proceden las etnias; otros, por la época de la que datan, y algunos más por el tipo de escritura, ya que hay casos en los que muestran glifos e incluso anotaciones en español.

El visitante podrá apreciar, entre otras obras, los *Anales de Tula*, que tiene el comentario de Rudolf A. M. Van Zantwijk; Bernardino de Sahagún y el *Código Florentino* comentado por Miguel León Portilla; *Cartografía y linderos* en el mapa de Cuauhtinchan no. 4, con un estudio preliminar de Keiko Moneda; el *Codex Cospi*; *Calendario Mexicano 4093*, comentado por K. A. Nowonty; y *Código Borgla* y *Código Zouche-Nuttal*.

Asimismo, la *Matrícula de Huexotzincó*, con el comentario de Hanns J. Prem; la *Tira de la Peregrinación*; *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*; *Manuscrito Azteca de 1552*; versión española con estudios y comentarios por diversos autores como Martín de la Cruz; *Crónica Mixteca*; el rey 3 venado, garra de jaguar, y la dinastía de Teotzacoalco, zaachila, libro explicativo del llamado *Código Zouche-nuttal*, comentado por Ferdinand Andres, Maarten Cansen, Luis Reves García y muchas más.



www.scjn.gob.mx
<http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx>



ANEXO X. SOPORTE DOCUMENTAL

ARTICULO REVISTA "LEX"

Acércate a la exposición:

Códices: legado documental de nuestros antepasados

Durante marzo, la Biblioteca Central Silvestre Moreno Cora te invita a conocer la colección de reproducciones facsimilares y estudios sobre códices indígenas que dan testimonio de la grandeza de nuestro pasado.



Visítanos en 16 de Septiembre No. 38 esquina con Bolívar, Centro Histórico de la Ciudad de México.

www.scjn.gob.mx
<http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx>

Lunes a Viernes: 8:30 a 19:00 hrs.
Sábados: 9:00 a 14:00 hrs.

Dirección General de Comunicación Social
comisoc@mail.scjn.gob.mx

 Suprema Corte
de Justicia
de la Nación



L6791-DYA
Año 12, 3a época, no.153
(mar. 2008) ej.1



lex

DIFUSIÓN Y ANÁLISIS

Suplemento
ecología 

José de Jesús Gudiño Pelayo **Voto de minoría**
Marjanita Beatriz Luna Ramos **en la acción de**
José Fernando Franco González Salas **inconstitucionalidad 11/2005**

La baja de las Fuerzas Armadas: otras formas de discriminación

José Ramón Cossío Díaz

Lineamientos sobre las relaciones entre la justicia constitucional estatal y la jurisdicción federal

Manuel González Oropeza

¿Derechos políticos limitados?

Héctor Rivera Estrada



No. 153
Precio de venta \$ 40.00



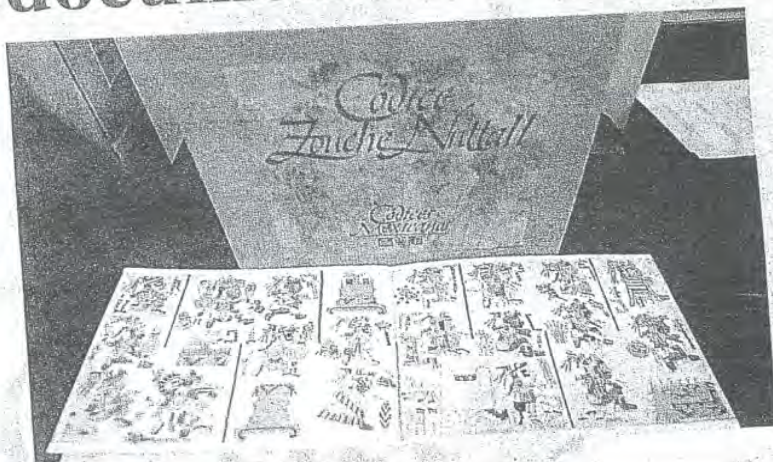
11/2005

ANEXO XI. SOPORTE DOCUMENTAL

PERIODICO EL UNIVERSAL

Rescata y exhibe la SCJN códices y documentos indígenas

La exposición "Códices: Legado documental de nuestros antepasados" se encuentra en la sala de lectura de la Biblioteca Silvestre Moreno Cora.



Más de 40 reproducciones facsimilares de códices prehispánicos y estudios relativos a este tipo de documentos, se exhiben actualmente en la sala de lecturas de la Biblioteca Silvestre Moreno Cora, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Intitulada Códices: Legado documental de nuestros antepasados, la muestra permite conocer al visitante la vida social, política, económica y jurídica de nuestros antepasados, además de que dan una idea de la etnografía y cartografía de los pueblos indígenas.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha coleccionado estos códices y documentos, como parte de un esfuerzo por rescatar esa etapa de la historia de México, y que ahora el visitante puede apreciar.

Se trata de reproducciones fieles, cuyos originales, en su mayoría, se encuentran en Europa y Estados Unidos.

De acuerdo a su clasificación, los códices están divididos por las etnias de donde proceden; otros, por la época de la que datan, y algunos más por el tipo de escritura que presentan. Los hay con glifos e incluso con anotaciones en español.

La exposición ofrece, además, un programa interactivo mediante el cual el visitante podrá conocer más acerca del significado, fonética y origen de los glifos. También se transmite un documental introductorio a la manufactura, ubicación y tratamiento de los códices.

Entre los documentos que el visitante podrá apreciar se encuentran El Códice Tepeucila, comentado por María del Carmen Herrera Meza y Ethelia Ruiz Medrano; La Matricula de Tributos o Códice de Moctezuma/introducción y explicación de Luis Reyes García; El Códice Zouche-Nuttall/estudio de Ferninand Anders y El Códice Laud/Introducción de C. A. Burland.



La exposición puede ser visitada de lunes a viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas en la Biblioteca Silvestre Moreno Cora, ubicada en la esquina de Bolívar y 16 de Septiembre, Centro Histórico; Tel. 55 22 15 00 exts. 1295 y 4007; <http://www.scjn.gob.mx>; <http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx>

ANEXO XII. SOPORTE DOCUMENTAL

PERIODICO "LA JORNADA"

10/10/08

Últimas Noticias

Muestra la Corte valioso acervo en la Biblioteca Silvestre Moreno Cora

Jueves, 13 de Marzo

Mónica Mateos-Vega

La Jornada

Ciudad de México

Jueves 13 de marzo de 2008

Códices: legado documental de nuestros antepasados concluirá el domingo 30 de marzo.

El público debe saber que puede consultar ese tipo de materiales, dijo funcionaria de la SCJN.

Para difundir el valioso acervo que resguarda la biblioteca Silvestre Moreno Cora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el recinto presenta la exposición Códices: legado documental de nuestros antepasados.

Si bien sólo se exhiben 13 ejemplares de esos documentos que narran la grandeza del México antiguo (los que tienen que ver, principalmente, con temas jurídicos), la colección de ediciones facsimilares es de 46.

Entre ellos figuran los códices Zouche-Nuttall, Peresianus, Cozcatzin, Laud, Veitia, Azcatitlán, Borgia, Tudela, Cholula, Xicontepec, Tepeucila, Huamantla, Tepetloztoc, Florentino, Tlatelolco y Cospi.

La muestra cuenta también con apoyo audiovisual proporcionado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

"La mayor parte de nuestro acervo de códices nos la proporcionó el propio instituto. Precisamente hicimos esta exposición para difundir que contamos con esta colección, la cual es poco común que se reúna, además de que el público no sabe que aquí en la biblioteca de la Corte se puede tener acceso a este tipo de documentos", señala en entrevista con La Jornada Diana Castañeda Ponce, directora del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la SCJN.

Esta biblioteca especializada presta servicio no solamente a los abogados litigantes o jueces, también a jóvenes estudiantes. La sede ubicada en la esquina de Bolívar y 16 de septiembre, en el Centro Histórico, es la central de un sistema bibliotecario que abarca todo el país con 46 recintos más y un acervo total de casi un millón de ejemplares.

"Todas (las obras) son especializadas en derecho y materias afines. La biblioteca central fue fundada en el siglo XIX, cuando los ministros de aquella época, por 1860, se interesaron en conformar un acervo que los apoyara en el estudio de los asuntos sometidos a su consideración.

"El ministro presidente, Ignaria L. Vallarta, insistió en que se siguiera nutriendo la biblioteca, pero los recursos eran escasos para destinarlos a comprar libros.

"Fue hasta 1995, cuando se da la nueva integración de la Corte, que empezamos a ver qué teníamos en la biblioteca. Era muy pequeña, calculo que unos 15 mil volúmenes. Actualmente tenemos aquí más de 80 mil libros, unos 60 mil títulos.

"La virtud de esta biblioteca es que se trata de un acervo joven, nuevo, compuesto, en su gran mayoría, con ediciones de 1996 a la fecha. Desde luego que contamos con un acervo histórico de unos 7 mil libros", explica Castañeda.

Vasta hemeroteca

El recinto cuenta con un programa permanente de adquisiciones, no sólo de títulos nacionales, también de ediciones de América Latina y España, así como novedades en inglés, francés y portugués. También se tiene una hemeroteca especializada, con acervo de 32 mil revistas.

"Desde 2002 la biblioteca central se trasladó a este recinto histórico, que si bien es muy bello, diseñado por Miguel Ángel de Quevedo, nos tenemos que ajustar a los espacios. Por ejemplo, contamos con estantería compacta que nos permite abrir y cerrar pasillos para optimizar el espacio.

"La consulta del catálogo de todo el sistema bibliotecario se puede realizar mediante Internet, al tiempo que estamos digitalizando volúmenes para nuestra biblioteca virtual. Ahorita llevamos unos 400 libros y también pondremos en línea el fondo oficial de la Corte", agregó la funcionaria.

Por el momento, se atiende a unos 60 usuarios al día. "Para toda la rehabilitación del edificio tuvimos que cerrar la biblioteca, apenas la reabrimos en noviembre y estamos revisando nuestro acervo histórico para difundirlo por medio de exposiciones, entre otras actividades", concluyó Castañeda.

La muestra Códices: legado documental de nuestros antepasados, que se presenta en la Biblioteca Silvestre Moreno Cora de la SCJN, concluirá el domingo 30 de marzo.

Se ubica en la calle 16 de septiembre número 38, esquina Bolívar, Centro Histórico. El horario de atención es de 8:30 a 19 horas, de lunes a viernes; sábados de 9 a 14 horas.

Última modificación:

Jueves, 13 de Marzo a las 22:22 por José Antonio Monterrosas Figueiras.



SABÍAS QUÉ...

La Corte muestra valioso acervo en la Biblioteca Silvestre Moreno Cora

Para difundir el valioso acervo que resguarda la biblioteca Silvestre Moreno Cora de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el recinto presenta la exposición Códices: legado documental de nuestros antepasados. Si bien sólo se exhiben 13 ejemplares de esos documentos que narran la grandeza del México antiguo (los que tienen que ver, principalmente, con temas jurídicos), la colección de ediciones facsimilares es de 46.

ANEXO. SOPORTE DOCUMENTAL

PERIODICO MURAL CIRCULO INSTALACIONES SCJN.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
D.G.D.
MÉXICO, D.F. JUNIO 18 DE 2008
CIRCULO DE INSTALACIONES

Contacto Judicial



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Órgano Informativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Año 5 Número 32 Marzo de 2008

LISTO, EL COMITÉ TÉCNICO DE FONDO JURICA

El Fondo Jurica tiene ya su Comité Técnico, integrado por los ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia –como presidente-, Fernando Franco González Selas y José Ramón Cossío Díaz, el cual tendrá como facultad autorizar los proyectos, estudios o programas de alcance nacional o regional que prevean actividades estratégicas para fortalecer y modernizar los órganos de impartición de justicia.

El Alto Tribunal depositó 300 millones en el fideicomiso 2125 de Banobras, en tanto que el Poder Ejecutivo comprometió una cantidad similar, para avanzar en los objetivos.

PARTICIPA EN EL 2º CONCURSO INTERNACIONAL DE ENSAYO JURÍDICO

Si eres servidor público del sistema nacional de impartición de justicia, puedes participar con un ensayo sobre los principios de la ética judicial iberoamericana, en relación con la independencia judicial, y ganarte uno de los lugares para estudiar en el Aula Judicial Iberoamericana, en Barcelona, España.

Participa en el Segundo Concurso Internacional de Ensayo Jurídico en Torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial. La fecha límite para entrega de trabajos es el 27 de junio, a las 17 horas.

Consulta las bases en www2.scjn.gob.mx/investigacionesjurisprudenciales/

BOLETOS PARA CINEMA PARK, PROMOCIONA TURISSTA

Te imaginas el cine con movimiento, con efectos de aire, colores y hasta cosquillas, todo esto con una proyección en tercera dimensión, con efectos especiales de rayo láser, luces y sonido.

Pues ahora está a tu alcance. Turissta promociona, en 90 pesos por persona y 20 pesos en grupo, el acceso a Cinema Park, de lunes a viernes, con única función en varias salas, de 11 a 13:30 horas, y sábado y domingo de 10 a 14:30 horas, en el centro comercial Perisur.

Infórmate en Turissta, en los teléfonos 5121 1400 y 5140 9617, extensiones 28632 y 28633, o acude a las oficinas de Reforma 19, en la ciudad de México, con credencial y último recibo de pago.



CONOCE LOS CÓDIGOS DE LA BIBLIOTECA MORENO CORA

La biblioteca Silvestre Moreno Cora abrió la exposición *Códigos: legado documental de nuestros antepasados*, con 46 reproducciones facsimilares y estudios de 60 códices indígenas que dan cuenta de la grandeza de nuestro pasado.

Desde ahora y hasta el 30 de marzo, puedes conocerlos en 16 de Septiembre 38, esquina Bolívar, en el Centro Histórico del Distrito Federal, de 8:30 a 19 horas, de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas los sábados.

CUIDADO CON EL POLVO

Los fuertes vientos de la temporada pueden ocasionar daños a nuestra salud, porque el polvo se acumula en el aparato digestivo o provoca alergias.

En caso de que te encuentres en una tolvanera, cubre nariz y boca.

Las personas con más riesgos al exponerse al viento son los menores de edad, personas de la tercera edad, quienes padecen afecciones cardíacas y de vías respiratorias, así como embarazadas.



SIGUE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL PERIODO DE ASUETO

Si piensas salir en el periodo de asueto, no olvides tomar medidas de seguridad; para el paseo, revisa las condiciones mecánicas del automóvil, en casa, las instalaciones de agua y gas y, sobre todo, verifica que puertas y ventanas queden cerradas.

Y en el lugar del descanso, sigue las indicaciones de las autoridades de protección civil. ¡Buen viaje!



ANEXO XIII. SOPORTE DOCUMENTAL

OFICIOS

Febrero 29, 2008
CDAACL-N.I.-02-02-2008



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Febrero 29, 2008
CDAACL-N.I.-02-02-2008

ATENTA NOTA

PARA: MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE,
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

DE: LIC. DIANA CASTAÑEDA PONCE,
Directora General del Centro de Documentación y Análisis,
Archivos y Compilación de Leyes

ASUNTO: Informe sobre difusión de los acervos de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" a través de la exposición Códices: legado documental de nuestros antepasados.

En relación con la exposición denominada Códices: legado documental de nuestros antepasados, montada en relación con el artículo que se publicó en la revista Compromiso, número 79 de enero del 2008, gracias al apoyo que brindó la Dirección General de Comunicación Social, le informo lo siguiente:

1. Desde el día 6 de febrero se expone una muestra consistente en 13 reproducciones facsimilares y estudios de la colección de 48 documentos entre códices y estudios sobre ellos con contenido social, político, económico y jurídico, que forman parte del acervo de este Alto Tribunal (se anexan imágenes); en un horario de 8:30 a 19:00 de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, en la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora".

2. En el programa "Noticias del Poder Judicial de la Federación" que transmite el Canal Judicial, se dio difusión a dicha exposición.

3. También con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de este Alto Tribunal, se publicaron reportajes al respecto en los suplementos de cultura de los periódicos de circulación nacional "Reforma", el día 24 de febrero (se anexa

ejemplar), y "El Universal", el sábado 23 del presente mes (se anexa fotocopia). En ellos se invita al público en general a acudir a la exposición y a la Biblioteca "Silvestre Moreno Cora", además de que se proporciona la dirección del catálogo electrónico en línea del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte.

4. Aunado a ello, y con la previa gestión de la Dirección General de Comunicación Social, se otorgó una entrevista al periódico "La Jornada" sobre la exposición y el acervo del Sistema Bibliotecario. Cabe señalar que dicha Dirección General también ha coordinado la realización de otros reportajes al respecto para ediciones como el "Sistema Informativo PART" en Internet de la Universidad del Periodismo y Arte en Radio y Televisión, entre otros.

5. Existe el interés del Lic. José Humberto Medina Ortiz, de Difusión Cultural y Comunicación Educativa del Museo Nacional de las Culturas, por realizar una exposición conjunta con este Tribunal Constitucional, en las instalaciones de dicho museo, en el Centro Histórico. Esto todavía es un proyecto.

6. Las cifras de usuarios han aumentado de aproximadamente 15 a 30 por día. El número de visitantes a la Biblioteca Central, también ha aumentado, de acuerdo a los siguientes datos.

| VISITANTES A LA EXPOSICIÓN EN EL MES DE FEBRERO | |
|---|-----|
| Primera semana | 253 |
| Segunda semana | 308 |
| Tercera semana | 453 |

7. Además de los estudiantes y profesionistas del Derecho que tradicionalmente acuden, es visitada por una mayor cantidad de público en general. Estas cifras también se han logrado debido a la difusión que se ha hecho de la propia Biblioteca "Silvestre Moreno Cora" a través de anuncios en radio y televisión.

8. Debido a la gran aceptación que ha tenido la exposición, se analizará si se prorroga hasta el mes de abril.

Febrero 29, 2008
CDAACL-N.I.-02-02-2008

a exposición son los siguientes:

| COMENTARIO | MEDIO POR EL QUE SE ENTERÓ |
|---|--|
| "Aunque pequeña, excelente exposición sobre los códices". | Mampara de la puerta externa de la Biblioteca Central. |
| "Me pareció una exposición muy rica en el tema que se expone de justicia en esa época". | Anuncio de la Biblioteca en televisión. |
| "Me llamó la atención que los códices además de contener parte de nuestra historia, en algún momento sirvieron de prueba para recibir justicia a los pueblos invadidos". | Periódico El sol de México. |
| "Los felicito porque permiten al público en general enterarse del tema, esto es conocer la historia y filosofía de nuestros antepasados con su propia expresión y subjetivismo" ¡Ojalá y tengamos tiempo de verlos todos! | Revista. |
| "Busqué una joya encontré un tesoro pero hay una mina ¡felicidades!" | Anuncio de la Biblioteca en televisión. |
| "Interesante sobre todo por la difusión y el encuadre con el día de la lengua materna. Tlazocamatl, gracias". | Periódico La Jornada y Revista Proceso. |

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ANEXO XIV. SOPORTE DOCUMENTAL

LIBRETA DE COMENTARIOS

"CÓDICES, LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS"

| FECHA | NOMBRE Y CORREO ELECTÓNICO | PROCEDENCIA | COMENTARIOS | ¿POR QUE ME INTERESÓ SE ENTERO? |
|-------|---|-------------------------------------|---|---------------------------------|
| 03-08 | Lina Sulayka L. Gómez gsl@latkenny-10@hotmail.com | Celís N° 2 royoacan | Bueno. Me fascinó con una parte los primeros 46 códices. y me gustó el trato y comentarios que se nos proporcionó | Por la esencia |
| 03-08 | JAIIME MARTINEZ MONTANER JAIIME.MARTINEZ@INAH.GOV.MX | | BUENO, ES ÚNICO EXCELENTEMENTE BUENO SE PUEDE DISFRUTAR EL CONTENIDO. | Por la esencia. |
| 03-08 | Veronica Juarez Rgz. Vivela2@hotmail.com | Casa de Cultura Juventino Rosas. | Me gusto más el programa de la computadora sobre la descripción de un códice y sus personajes Dallana y Sofía | Por la casa de cultura. |
| 03-08 | Celva Riba Carrillo J. | Gladiolas 38 cd. Jardín Coyoacan | Es motivo de orgullo saber la riqueza cultural que tenemos los mexicanos. GRAN TRABAJO de nuestros investigadores | Acompañó a mi mamá |

ANEXO XIV. SOPORTE DOCUMENTAL

LIBRETA DE COMENTARIOS

INDICES, LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS

| IA | NOMBRE Y CORREO ELECTÓNICO | PROCEDENCIA | COMENTARIOS | ¿POR QUÉ SE ENTIENDE? |
|------------|--|--------------------------|--|-----------------------|
| febrero 07 | Mora del Socorro González E. | Gro Gro | Felicidades por la brillante idea de donarnos a conocer tan importante y valiosa información. deseamos se prolongue la exposición y que podamos la oportunidad de que nos especiemos un despliegue del Tercer de las Cédulas | |
| febrero 07 | Cécilia Pinares | Bots | Sería interesante si tuvieran una página de internet para anexar más información. Siguiendo promoviendo la cultura | |
| marzo 07 | Gallardo Hernández Damaris dmicfairy@hotmail.com | Denisse. FCPS UNAM | Felicidades!!! Hacen falta exposiciones de este tipo gracias por ser quienes promuevan este tipo de exposiciones | |
| marzo 07 | Buena Exposición del Tercer, ojala y dure más tiempo. Virginia Martínez Argueta | | Invitar a jóvenes estudiantes y escuelas. Saludables muy Buena Exposición | |

ANEXO XIV. SOPORTE DOCUMENTAL

LIBRETA DE COMENTARIOS

| FECHA | NOMBRE Y CORREO ELECTÓNICO | PROCEDENCIA | COMENTARIOS | ¿POR QUÉ SE ENT... |
|----------|---------------------------------|---|---|--------------------|
| 27/03/08 | Monroy Gtz Mónica Anais | ESUELA SECUNDARIA DIURINA # 319 "CUAHTEMEC" | Excelente patrimonio cultural. Pero me gustaria que trajeron mas de esta informacion codices si no de todas las raices ya que estamos viviendo en la con referencia a nuestros raices | |
| 28/03/08 | Daniel Rubi Sedna Rojas | Tepehtlan - Mex | Me pareció interesante nos permite conocer aspectos en el curso legal de nuestra ancestr | pr |
| 28/03/08 | | ESUELA JORGE CASTELLANO CASTILLO | EXELENTE CODICE ME GUSTO MUCHOS CONOCEROS MUCHO DE LENGUAS EN FIN MUY ATRACTIVO | |
| 28/03/08 | Guadalupe Rodriguez Reyes | Puebla Pue. | Interesante Excelente queremos mas de esto. | Por de rec. |

ANEXO XV. SOPORTE DOCUMENTAL

FOLLETO EXPOSICIÓN DE CÓDICES

Biblioteca Central
"Silvestre Moreno Cora"

COMPLEMENTOS A LA EXPOSICIÓN

Se transmite en una pantalla de plasma un DVD que contiene un documental introductorio al tema.

Disco Interactivo que contiene los glifos, sonidos, raíz lingüística y significado, así como análisis de los elementos que componen uno de los códices utilizados como prueba legal.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Lic. Diana Castañeda Ponce
Directora General

Lic. Guadalupe A. Garza Guillén
Proyecto

Thelma Calderón Martínez
Investigación, Diseño y Montaje

16 de Septiembre No.38,
planta baja
Tel. 5522-1500 exts. 4005 y 4007

Horario:
Lunes a Viernes 8:30 a 19:00
Sábados 9:00 a 14:00

bibliotecacentral@mail.scjn.gob.mx

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Biblioteca Central
"Silvestre Moreno Cora"



Exposición

CÓDICICES

Legado documental de nuestros antepasados

Febrero-Marzo 2008

Se les **clasifica** de acuerdo con sus orígenes, época, formato y contenido temático.

Por sus **orígenes** se les agrupa con el nombre de la civilización a la que pertenecen: maya, mixteca, azteca, etcétera. Según su época, tomando en cuenta la Conquista, son prehispánicos o coloniales (del siglo XVI al siglo XVIII) y cuando es posible se menciona el siglo en que se produjeron.

Los **materiales** para los códices prehispánicos pueden ser de papel de amate, piel de venado, tela de algodón tejida en telar de cintura y posiblemente, papel de maguey; en los coloniales aparecen el papel europeo, la tela industrial y el pergamino. Más tarde surgieron reproducciones en otros materiales.

De acuerdo al **formato** existen: la tira de piel o papel de amate en composición horizontal, que recibe el nombre de banda cuando es vertical y según la manera de guardarla se llama rollo o biombo; el lienzo de tela de algodón tradicional o industrial; la hoja de papel europeo; o de amate en las dimensiones de la hoja oficial europea; el panel de piel, tela, papel indígena o europeo cuando se buscó obtener una superficie mayor que la hoja normal uniendo varios elementos del mismo material.

Conforme al **contenido temático**, se ha agrupado según el tema más importante de cada manuscrito, porque frecuentemente abordan varios:

1. Calendáricos-rituales (almanaques y ruedas)
2. Históricos
3. Genealógicos
4. Cartográficos (lienzos, mapas y planos)
5. Económicos (catastros, censos, registros financieros, planos de propiedades, tributos)
6. Etnográficos
7. Misceláneos de litigios, de historia natural
8. Catecismos indígenas
9. Techialoyan

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de códices indígenas con contenido social y jurídico, principalmente.

Actualmente la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" resguarda 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos. A través de reproducciones fies, en algunos casos comentadas de los códices originales, se promueve el rescate de una parte de nuestra historia.

En México existen pocos códices originales debido a que la mayoría se encuentran en el extranjero, ya que durante la época novohispana eran considerados bienes privados, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o religiosos – por considerarlos heréticos o incluso obras del demonio– fueron enviados a Europa o Estados Unidos de Norteamérica.

Introducción

La palabra **códice** viene del término en latín *codex*, que significa "libro manuscrito", y se utiliza para denominar los documentos pictóricos o de imágenes que fueron realizados por los indígenas de México y América Central sobre hojas de papel amate, lienzos de algodón o pieles de venados, que sobrevivieron a la Colonia.

La información que estos documentos proporcionan permite apreciar los diversos aspectos culturales, sociales, económicos y científicos desarrollados por los pueblos antiguos, como sus creencias religiosas, ritos, ceremonias, nociones geográficas, historia, genealogías y alianzas entre los señorías, sistema económico y cronología.

El presente folleto de la exposición "Códices" de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene como objetivo proporcionar información sobre los códices indígenas que se exhiben en esta exposición.

ANEXO XV. SOPORTE DOCUMENTAL

FOLLETO EXPOSICIÓN DE CÓDICES

LOS CÓDICES Y LA JUSTICIA

En la época virreinal, desde que se establecen los tribunales novohispanos se les pide a los indígenas que presenten pruebas escritas para legalizar los pocos derechos que les dejaron los vencedores.

Ya que no poseían códigos antiguos, empezaron a producir manuscritos pictóricos, que elaboran fundados en los conocimientos de los sabios regionales, sobrevivientes casi siempre de los Consejos de Ancianos. Buscan a los tlacuilos, escritores-pintores, convertidos en decoradores de templos católicos, para que elaboren estos documentos.

Del siglo XVI al XVIII surgen en abundancia estos códigos llamados **coloniales**, que permiten conservar el antiguo sistema de escribir-pintando, así se dieron a conocer las variadas formas plásticas tradicionales, como es el caso del Códice Florentino.



En ellos, los tlacuilos comenzaron a incorporar elementos combinan letras con dibujos, hasta llegar a los llamados **códices mixtos** y los del grupo Techialoyan.

Los frailes cronistas como Olmos, Motolinía, Mendieta, Sahagún, Durán, Valdés, Torquemada y muchos laicos apreciaron el valor y la riqueza encerrada en estos testimonios, y en los escasos que se habían salvado de la locura destructiva, y recurrieron a ellos para escribir sus crónicas e historias. Se convocaba a los sabios indígenas para que ayudaran a estas tareas y ellos acudían llevando sus libros para leerseles y explicárselos a los autores hispanos, quienes inmediatamente después los hacían desaparecer.

Entre 1532 y 1564, las máximas autoridades coloniales centralizaron las demandas indígenas ante los tribunales al aplicar una legislación que incorporó elementos de la tradición jurídica prehispánica con resoluciones administrativas del virrey. Surgió un derecho colonial en donde se nombraron indígenas locales (cabildos, jueces delegados) se oficializaron los puestos de intérpretes "nahuatlatoles" y se permitió la aceptación de los códigos como documentos probatorios.

Tal es el caso de Tepeucilla, Oaxaca, registrado en el año 1543, donde los gobernantes e indios demandaron al encomendero don Andrés de Tapia, compañero de Hernán Cortés ante la Audiencia real, el cual les había robado grandes cantidades de oro en joyas y barras y ejercía maltratos y amenazas. La prueba que presentaron en su contra fue un código y la Audiencia dio la razón al pueblo de Tepeucilla ordenando a Tapia que reparara económicamente el daño causado a ese pueblo. Sin embargo el encomendero apeló la sentencia y argumentó que los indios habían sido inducidos a demandarlo por un español llamado Melchor Rodríguez que vivía contra toda norma en ese pueblo, casado con una india y que solía reunirse con los indios para jugar el juego de pelota entre otras cosas. Esta extraña actitud ante los ojos de españoles sirvió a Andrés de Tapia para que se volviera a revisar el caso pero ahora ante una instancia mayor de Castilla. El código como prueba fue enviado al Consejo General de Indias en Valladolid, donde las autoridades declararon que sólo una parte era verdad. A pesar de todo, los indios de Tepeucilla lograron ganar una batalla legal ante el tribunal más alto para los asuntos de las Indias.



En 1556, durante el trono de Felipe II, la corona se concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos legales para aumentar los tributos e impulsar el trabajo indígena, consolidando una economía controlada por los españoles y sus intereses.

Esto incluyó un proceso paulatino de exclusión de los indios en el sistema jurídico prevaleciente. Sin embargo a finales del siglo XVI se discutió la pertinencia de crear una instancia legal sólo para naturales basado en los juzgados para pobres de Castilla. Como resultado se creó en 1592 el Juzgado General de Naturales.

Con el tiempo las demandas de los indios ya no fueron examinadas por el virrey en turno, y sólo se revisaban asuntos extraordinarios. Los casos se resolvían en un procedimiento breve que no daba lugar a pruebas como códigos.

La presentación de pinturas dejó de tener sentido y justificación ante los ojos de las autoridades coloniales.



CÓDICES EXHIBIDOS

CÓDICE TEPEUCILLA

Facsimil
Clasificación:
972.01
H356c

CÓDICE CUAUHTINCHAN

Facsimil
Clasificación:
972.01
Y663c

CÓDICE ZOUCHE-NUTTALL

Facsimil
Clasificación:
972.021
M377m

CÓDICE LAUD

Facsimil
Clasificación:
497.017
C623d

CÓDICE VEITIA

Facsimil
Clasificación:
972.01
A424c

CÓDICE TEPETLAOZTOC

Facsimil
Clasificación:
913.72
V3441

CÓDICE MENDOCINO

Facsimil
Clasificación:
972.01
C624m

CÓDICE MOCTEZUMA O MATRICULA DE TRIBUTOS
Facsimil
Clasificación:
972.021
M377m

CÓDICE BORGIA
Facsimil
Clasificación:
972.01
A523t

CÓDICE PERESIANUS O CODEX PARIS
Facsimil
Clasificación:
497.017
C623d

CÓDICE TUDELA
Facsimil
Clasificación:
972.014
C624c

CÓDICE QUINTATZIN
Facsimil
Clasificación:
972.02
M632c

CÓDICE MICHOCÁN
Facsimil
Clasificación:
972.0237
R442t



ANEXO XVI. SOPORTE DOCUMENTAL

OFICIOS PROPUESTA GIRA A DGCCJ



"2008 Año de la Educación Física y el Deporte"
Oficio No. CDAACL-BIB-Y-393-07-2008
México, D. F., a 11 de julio de 2008

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

ACUSE

Mtro. César de Jesús Molina Suárez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos
Presente

"2008 Año de la Educación Física y el Deporte"
Oficio No. CDAACL-BIB-Y-393-07-2008
México, D. F., a 11 de julio de 2008

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

Estimado maestro Molina,

En respuesta a su atento oficio No. DGCCJEH-DA-P-060-04-2008, remito a usted calendario para la exposición "Códices: legado documental de nuestros antepasados", misma que se montará en las siguientes Casas de la Cultura Jurídica con la intención de difundir ese valioso acervo, así como los servicios de Sistema Bibliotecario.

| Casa de la Cultura Jurídica | Período de exhibición (montaje) | Período de exhibición (desmontaje) | Fecha de envío de material |
|--|---------------------------------|------------------------------------|--|
| "Ministro Ernesto Solís López" en Puebla | 4-8 agosto 2008 | 11 agosto-29 septiembre 2008 | 30 septiembre 2008, envío CCJ de Pachuca. |
| "Ministro Manuel Yáñez Ruiz" en Pachuca | 1-3 octubre 2008 | 6 octubre-19 noviembre 2008 | 21 noviembre 2008 envío CCJ de Durango. |
| "Ministro Xavier Icaza y López Negrete" en Durango | 24-28 noviembre 2008 | 1 diciembre-29 enero 2009 | 30 enero 2009, envío CCJ de Querétaro. |
| "Ministro Agapito Pozo Belvas" en Querétaro | 2-6 febrero 2009 | 9 febrero-30 marzo 2009 | 31 marzo 2009, envío Biblioteca Central "Silvestre Moreno Corea" |

al montaje de la exposición se remitirá el material siguiente:

Códices

- i. Códice Motezuma
- ii. Códice Laud
- iii. Códice Veltla
- iv. Mapa Quinatzin
- v. Relación de Michoacán
- vi. Códice Borgia
- vii. Códice Pereslanus
- viii. Códice Zouche Nutall
- ix. Códice Tepucella
- x. Códice Tudela

Manual de Montaje

Material de apoyo

- i. Vitrinas:
 - ✓ 4 capelos de vidrio
 - ✓ 4 zócalos o bases de madera para vitrinas
 - ✓ 4 fondos o tablas forradas de tela
- ii. 11 porta cédulas de acrílico
- iii. Atriles de acrílico:
 - ✓ 5 chicos
 - ✓ 2 grandes
- iv. Pendones:
 - ✓ 3 imágenes hechas en gasas plastificadas transparente
 - ✓ 3 cédulas que fungen como guión museográfico
 - ✓ 2 carteles promocionales
- v. 10 cédulas individuales o fichas técnicas de papel pergamino
- vi. 12 cedulas plastificadas Informativas del recorrido, enmucadas tamaño oficio
- vii. Instrucciones para el disco interactivo
- viii. Audífonos
- ix. Sobre con sujetadores de libros (tirante plastificado)
- x. 1 libro de visitas
- xi. Multimedia:
 - ✓ 2 discos formato DVD
 - ✓ 1 disco formato CD
- xii. Complementos para vitrinas:
 - ✓ 1 sobre con bolsa de semillas y plumas

El montaje con el material enunciado, correrá por parte del personal de la Casa de la Cultura Jurídica, quienes deberán guiarse por el manual que se enviará a cada titular. Asimismo, mucho le agradeceré se instruya a los titulares respectivos que remitan a la Biblioteca Central de este Alto Tribunal una carta compromiso sobre la debida guarda, custodia y conservación de los códices y material de la exposición.

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES
 2008 JUL 11 P 5 21

ANEXO XVI. SOPORTE DOCUMENTAL

OFICIOS PROPUESTA GIRA A DGCCJ



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"2008 Año de la Educación Física y el Deporte"
Oficio No. CDAACL-BIB-Y-393-07-2008
México, D. F., a 11 de julio de 2008

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

En relación con los seguros de permanencia y traslado, hago de su conocimiento que fueron gestionados por esta Dirección General.

Con la finalidad de dar a conocer la exposición en los Estados, se recomienda realizar su difusión en periódicos, revistas, radio o televisión de la localidad, si ello es posible.

Para cualquier duda, pongo a su disposición a la licenciada Vianney García López, Directora del Sistema Bibliotecario, en el teléfono 4113.1100, extensiones 1290 y 1246.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Diana Castañeda Ponce,
Directora General.

C.c.p. Mtro. Alfonso Oñate Laborda.—Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.—Para su conocimiento.—Presente.

GLV
TURNO 2907

ANEXO XVI. SOPORTE DOCUMENTAL

OFICIOS PROPUESTA GIRA A DGCCJ



"2008. AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA
JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS

Oficio No. DGCCJEH-DA-P-060-04-2008

Asunto: Exposición Códices

México, D. F., a 30 de abril de 2008

LIC. DIANA CASTAÑEDA PONCE
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES
P R E S E N T E

En atención a su oficio CDAAC-BIB-Y-275-04-2008 de fecha 18 de abril del actual, por este medio pongo a su consideración las Casas de la Cultura Jurídica y las fechas en que podría llevarse a cabo la exposición "Códices: legado documental de nuestros antepasados", tratando de atender lo señalado por las sedes en los correos electrónicos que se remiten anexos:

- **Aguascalientes:** 12 de mayo – 12 de julio
- **Puebla:** agosto – septiembre
- **Pachuca:** octubre – noviembre
- **Durango:** diciembre 2008 – enero 2009
- **Querétaro:** febrero – marzo 2009

Asimismo, le solicito informe si debe preverse el embalaje para el envío de los materiales y mobiliario a las sedes que sucederán en fecha según programa, y de ser así se establezcan las indicaciones conducentes al manejo del material y el procedimiento que deberá seguirse para su envío y aseguramiento.

Agradezco la atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

M. EN D. CÉSAR DE JESÚS MOLINA SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. M. en D. Alfonso Oñate Laborde - Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo de este Año Tribunal
C.c.p. Lic. Patricia Faria Muñoz - Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Ag.
C.c.p. Lic. José Ángel Treviño Rodríguez - Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Pue.
C.c.p. Lic. Catalina E. Salinas García - Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hgo.
C.c.p. Lic. César Miguel González Pina - Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Dgo.
C.c.p. Archivo DCACCJ
C.c.p. Ministerio DCACCJ

LAJGJEH/AM

ANEXO XVII. SOPORTE DOCUMENTAL

CARTAS COMPROMISO Y RESGUARDO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"
SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y
ESTUDIOS HISTÓRICOS
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ERNESTO SOLÍS LÓPEZ" EN PUEBLA

OFICIO CCJ/PUE/377
Asunto: CARTA COMPROMISO
Puebla, Puebla a 05 de agosto de 2008

Lic. Diana Castañeda Ponce
Directora General del Centro de
Documentación, Análisis, Archivos
y Compilación de Leyes
Presente

En relación a su oficio No. DGACCJ-DA-V-112-08-2008, de fecha 04 de agosto de año en curso, remito a Usted **Carta Compromiso** sobre la debida guarda, custodia y conservación de los diez Códices (Moctezuma, Laud, Veitia, Quinatzin, Relación de Michoacán, Borgia, Peresianus, Zouche Nutall, Tepeucila y Tudela) y material de exposición como:

Vitrinas:

4 capelos de vidrio

4 zócalos o bases de madera para vitrinas

4 fondos o tablas forradas de tela

11 porta cédulas de acrílico

Atriles de acrílico: 5 Chicos y 2 grandes

Pendones: 3 Imágenes hechas en gasas plastificadas transparente

3 cédulas que fungen como guión museográfico

2 carteles promocionales

10 cédulas individuales o fichas técnicas de papel pergamino

12 cédulas plastificadas informativas del recorrido, enjicadas tamaño oficio (cabe hacer mención que la información de la cédula 10, es la misma información que tienen la cédula 11)

Instrucciones para el disco interactivo

Audífonos

Sobre con sujetadores de libros (tirante plastificado)

1 libro de visitas

Multimedia: 2 discos formato DVD y 1 disco formato CD

Complementos para vitrinas: 1 sobre con bolsa de semillas y plumas

Con la finalidad de difundir este valioso acervo, mantendremos la exposición "Códices: Legado documental de nuestros antepasados" desde el 04 de agosto hasta el 29 de septiembre en esta Casa.

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

5-806

SEP 19 08 11 46

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS

Lic. José Ángel Treviño Rodríguez
Director

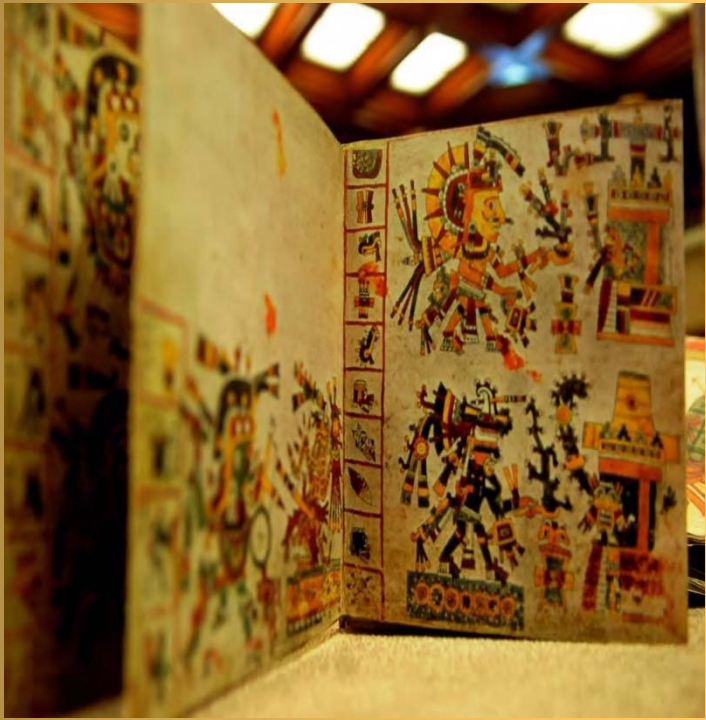


Copias:
Mtro. César de Jesús Molina Suárez.- Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.
Alejandro Jiménez López.- Director General Adjunto de Casas de Cultura Jurídica.
Archivo
Minutario



**FOTOS
CEDULARIO
MANUAL
LISTA DE OBRA USADA**

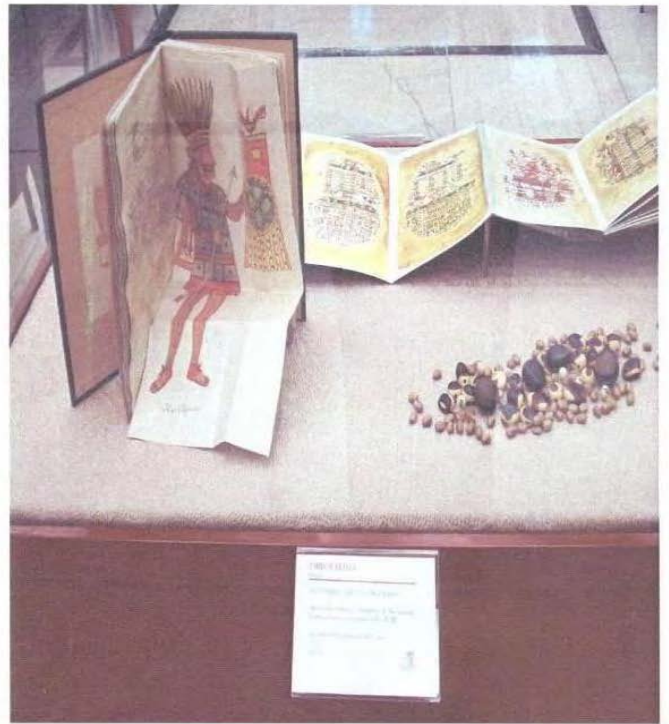
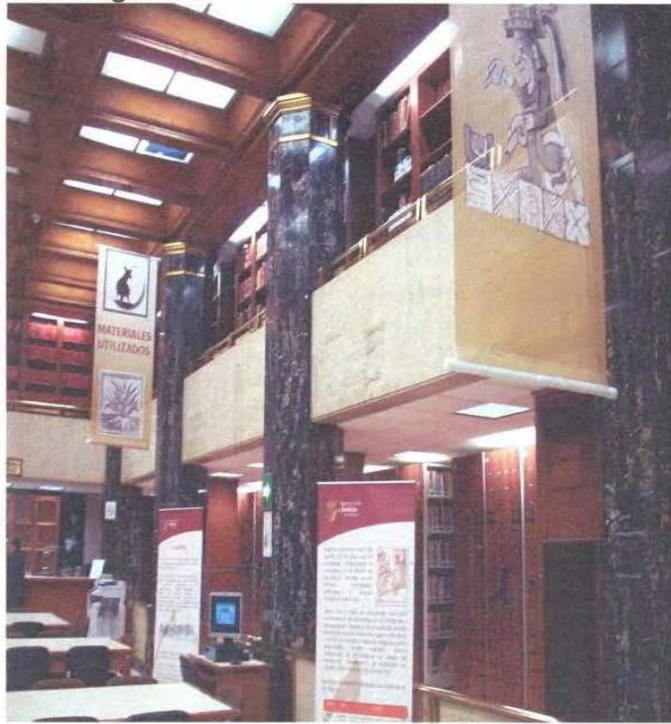




ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFÍAS EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

Fotografías



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFÍAS EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”



BIBLIOTECA CENTRAL



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

BIBLIOTECA CENTRAL



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFÍAS EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

BIBLIOTECA CENTRAL



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFÍAS EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN “CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”



BIBLIOTECA CENTRAL



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS CÓDICES

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”



BIBLIOTECA CENTRAL



ANEXO XVIII. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

**CASA DE CULTURA JURÍDICA “MINISTRO
ERNESTO SOLIS LÓPEZ” EN PUEBLA**

**Exposición de Códices: “Legado de nuestros
antepasados”**

Fecha del 04 de Agosto al 29 de Septiembre de 2008



ANEXO XIX. SOPORTE DOCUMENTAL
FOTOGRAFIAS EXPOSICIÓN

Gira “CCODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

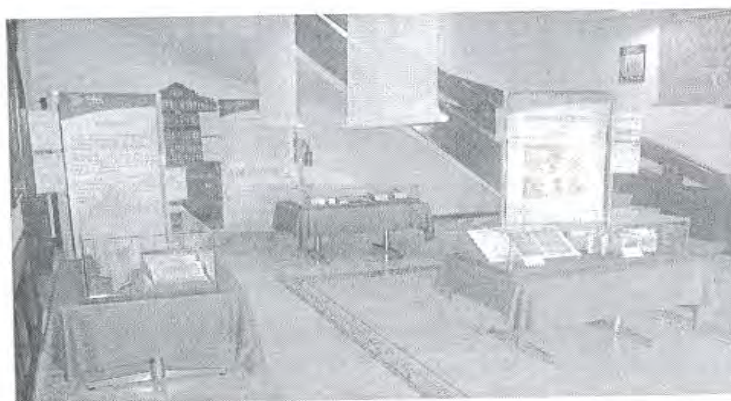
**CASA DE CULTURA JURÍDICA “MINISTRO
ERNESTO SOLIS LÓPEZ” EN PUEBLA**

**Exposición de Códices: “Legado de nuestros
antepasados”**

Fecha del 04 de Agosto al 29 de Septiembre de 2008



Entrada a la CCJ



Exposición Sala Principal de la CCJ

ANEXO XIX. SOPORTE DOCUMENTAL

FOTOGRAFÍAS EXPOSICIÓN

Gira “CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

BIBLIOTECA ESTADOS DE LA REPÚBLICA

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

Oficio Núm. CCJ/DGO/646/08

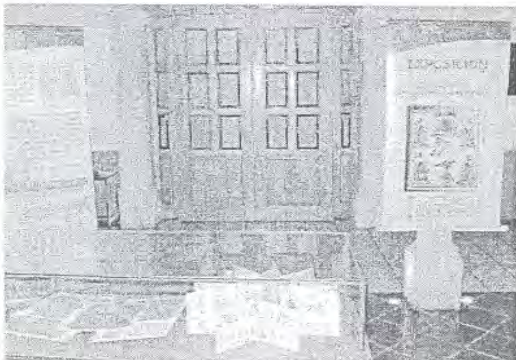
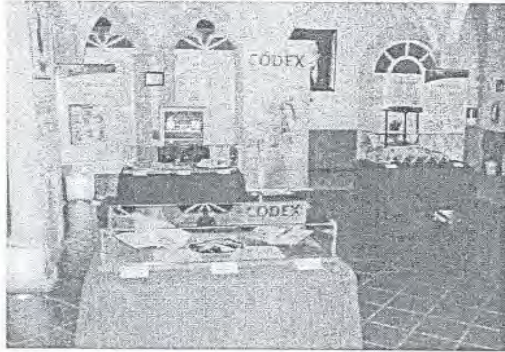
Victoria de Durango, Durango, a 1 de diciembre de 2008



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

ANEXO



ANEXO XIX. SOPORTE DOCUMENTAL FOTOGRAFÍAS EXPOSICIÓN

Gira "CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS"

CEDULARIO TEMÁTICO

CÉDULA I

INTRODUCCIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de códices indígenas con contenido social y jurídico, principalmente.

Actualmente la Biblioteca Central “Silvestre Moreno Cora” resguarda 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos. A través de reproducciones fieles, en algunos casos comentados de los códices originales, se promueve el rescate de una parte de nuestra historia.

En México existen pocos códices originales debido a que la mayoría se encuentran en el extranjero, ya que durante la época novohispana eran considerados bienes privados, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o religiosos –por considerarlos heréticos o incluso obras del demonio– fueron enviados a Europa o Estados Unidos de Norteamérica.

CÉDULA II

CÓDICES: Legado documental de nuestros antepasados

La palabra código viene del término en latín codex, que significa "libro manuscrito", y se utiliza para denominar los documentos pictóricos o de imágenes que fueron realizados por los indígenas de México y América Central sobre hojas de papel amate, lienzos de algodón o pieles de venados, que sobrevivieron a la Colonia.

La información que estos documentos proporcionan permite apreciar los diversos aspectos culturales, sociales, económicos y científicos desarrollados por los pueblos antiguos, como sus creencias religiosas, ritos, ceremonias, nociones geográficas, historia, genealogías y alianzas entre los señoríos, sistema económico y cronología.

*Se les **clasifica** de acuerdo con sus orígenes, época, formato y contenido temático.^[1]*

*Por sus **orígenes** se les agrupa con el nombre de la civilización a la que pertenecen: maya, mixteca, azteca, etcétera. Según su época, tomando en cuenta la Conquista, son prehispánicos o coloniales (del siglo XVI al siglo XVIII) y cuando es posible se menciona el siglo en que se produjeron.*

Aguilera Carmen. *Una selección. Códices del México antiguo*. México, SEP-INAH, 1979, 1ª edición, p. **PONER PAGINA**

ANEXO XXI. SOPORTE DOCUMENTAL CEDULARIO DE LA EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

Los **materiales** para los códices prehispánicos pueden ser de papel de amate, piel de venado, tela de algodón tejida en telar de cintura y posiblemente, papel de maguey; en los coloniales aparecen el papel europeo, la tela industrial y el pergamino. Más tarde surgieron reproducciones en otros materiales. De acuerdo al **formato** existen: la tira de piel o papel de amate en composición horizontal, que recibe el nombre de banda cuando es vertical y según la manera de guardarla se llama rollo o biombo; el lienzo de tela de algodón tradicional o industrial; la hoja de papel europeo; o de amate en las dimensiones de la hoja oficial europea; el panel de piel, tela, papel indígena o europeo cuando se buscó obtener una superficie mayor que la hoja normal uniendo varios elementos del mismo material. ^[1]

Conforme al contenido temático, se ha agrupado según el tema más importante de cada manuscrito, porque frecuentemente abordan varios:^[2]

1. Calendáricos-rituales (almanaques y ruedas)
2. Históricos
3. Genealógicos
4. Cartográficos (lienzos, mapas y planos)
5. Económicos
(catastros, censos, registros financieros, planos
de propiedades, tributos)
6. Etnográficos
7. Misceláneos de litigios, de historia natural
8. Catecismos indígenas
9. Techialoyan

CÉDULA III

LOS CÓDICES Y LA JUSTICIA

En la época virreinal, desde que se establecen los tribunales novohispanos se le pide a los indígenas que presenten pruebas escritas para legalizar los pocos derechos que les dejaron los vencedores.

^[1]Al respecto se consultó la siguiente bibliografía básica, pero las fuentes que enriquecieron las visitas guiadas y folleto se declaran en la bibliografía general que presenta el punto no. 6 al final de este informe.

León Portilla, Miguel. *Antología de Teotihuacan a los aztecas*. México, UNAM, 1983, 2ª edición, pp.6

Revista de Antropología Mexicana No. 36, vol. VI, México.

Revista de Antropología Mexicana No. 38, vol. VII, México.

Enciclopedia de Historia Mexicana, México.

INTERNET: www.iconio.com/ABCD/F/idx.htm.

^[2]***Códices mexicanos**. Artes del libro prehispánico. http://www.icnono.com/ABCD/F/sec_6.htm

ANEXO XXI. SOPORTE DOCUMENTAL CEDULARIO DE LA EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

Ya que no poseían códigos antiguos, empiezan a producir manuscritos pictóricos, que elaboran fundados en los conocimientos de los sabios regionales, sobrevivientes casi siempre de los Consejos de Ancianos. Buscan a los tlacuilos, escritores-pintores, convertidos en decoradores de templos católicos, para que elaboren estos documentos.

Del siglo XVI al XVIII surgen en abundancia estos códigos llamados **coloniales**, que permiten conservar el antiguo sistema de escribir-pintando, así se dieron a conocer las variadas formas plásticas tradicionales, como es el caso del Códice Florentino.

En ellos, los tlacuilos comenzaron a incorporar elementos combinan letras con dibujos, hasta llegar a los llamados **códices mixtos** y los del grupo Techialoyan.

Los frailes cronistas como por ejemplo: Olmos, Motolinía, Mendieta, Sahagún, Durán, Valdés, Torquemada y muchos laicos apreciaron el valor y la riqueza encerrada en estos testimonios, y en los escasos que se habían salvado de la locura destructiva, y recurrieron a ellos para escribir sus crónicas e historias. Se convocaba a los sabios indígenas para que ayudaran a estas tareas y ellos acudían llevando sus libros para leérselos y explicárselos a los autores hispanos, quienes inmediatamente después los hacían desaparecer.

CÉDULA IV

CÓDIGES JURÍDICOS

Entre 1532 y 1564, las máximas autoridades coloniales centralizaron las demandas indígenas ante los tribunales al aplicar una legislación que incorporó elementos de la tradición jurídica prehispánica con resoluciones administrativas del virrey. Surgió un derecho colonial en donde se nombraron indígenas locales (cabildos, jueces delegados) se oficializaron los puestos de intérpretes “nahuatlato” y se permitió la aceptación de los códigos como documentos probatorios.

Tal es el caso del código de Tepeucila, Oaxaca, registrado en el año 1543, donde los gobernantes e indios demandaron al encomendero don Andrés de Tapia, compañero de Hernán Cortés ante la Audiencia real, el cual les había robado grandes cantidades de oro en joyas y barras y ejercía maltratos y amenazas. La prueba que presentaron en su contra fue un código y la Audiencia dio la razón al pueblo de Tepeucila ordenando a Tapia que reparara económicamente el daño causado a ese pueblo.

Sin embargo el encomendero apeló la sentencia y argumentó que los indios habían sido inducidos a demandarlo por un español llamado Melchor Rodríguez que vivía contra toda norma en ese pueblo, casado con una india y que solía reunirse con los indios para jugar el juego de pelota entre otras cosas.

ANEXO XXI. SOPORTE DOCUMENTAL

CEDULARIO DE LA EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

Esta extraña actitud ante los ojos de españoles sirvió a Andrés de Tapia para que se volviera a revisar el caso pero ahora ante una instancia mayor de Castilla.

El código como prueba fue enviado al Consejo General de Indias en Valladolid, donde las autoridades declararon que sólo una parte era verdad. A pesar de todo, los indios de Tepeucila lograron ganar una batalla legal ante el tribunal más alto para los asuntos de las Indias.

En 1556, durante el trono de Felipe II, la corona se concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos legales para aumentar los tributos e impulsar el trabajo indígena, consolidando una economía controlada por los españoles y sus intereses.

Esto incluyó un proceso paulatino de exclusión de los indios en el sistema jurídico prevaleciente. Sin embargo a finales del siglo XVI se discutió la pertinencia de crear una instancia legal sólo para naturales basado en los juzgados para pobres de Castilla.

El código como prueba fue enviado al Consejo General de Indias en Valladolid, donde las autoridades declararon que sólo una parte era verdad. A pesar de todo, los indios de Tepeucila lograron ganar una batalla legal ante el tribunal más alto para los asuntos de las Indias.

En 1556, durante el trono de Felipe II, la corona se concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos legales para aumentar los tributos e impulsar el trabajo indígena, consolidando una economía controlada por los españoles y sus intereses.

Esto incluyó un proceso paulatino de exclusión de los indios en el sistema jurídico prevaleciente. Sin embargo a finales del siglo XVI se discutió la pertinencia de crear una instancia legal sólo para naturales basado en los juzgados para pobres de Castilla.

Como resultado se creó en 1592 el Juzgado General de Naturales.

Con el tiempo las demandas de los indios ya no fueron examinadas por el virrey en turno, y sólo se revisaban asuntos extraordinarios.

Los casos se resolvían en un procedimiento breve que no daba lugar a pruebas como códigos.

La presentación de pinturas dejó de tener sentido y justificación ante los ojos de las autoridades coloniales.

Revista de Antropología Mexicana No. 36 y 38, vols. VI y VII. México, Editorial Raíces – INAH.

ANEXO XXI. SOPORTE DOCUMENTAL CEDULARIO DE LA EXPOSICIÓN

“CODICES. LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS”

CÓDICES: LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS

EXPOSICIÓN ITINERANTE



Exposición Itinerante
**“Códices: Legado documental de nuestros
antepasados”**
Agosto 2008-Marzo 2009

La presente muestra documental que se montará próximamente en las Casas de Cultura Jurídica en los estados de Puebla, Hidalgo, Durango y Querétaro, se diseñó para su adaptación en las salas de lectura y bibliotecas, con la finalidad de difundir los servicios que se proporcionan y atraer a diversos sectores de la comunidad jurídica, estudiantil y público en general. Asimismo para dar a conocer el patrimonio documental con el que cuenta este Alto Tribunal.

Este documento relaciona el material utilizado en la Biblioteca Central, el cual pretende crear un ambiente museográfico con vitrinas, pendones y medios audiovisuales para que sean colocados fácilmente en sus instalaciones.

Cabe mencionar que la Casa de Cultura Jurídica en turno que resguarde esta muestra debe tomar en cuenta las medidas de seguridad que convenga para su protección y mantenimiento.

INDICE

- **RELACIÓN DEL MATERIAL**
- **GUIÓN MUSEOGRÁFICO**
- **GUIÓN VISUAL**
- **COMPLEMENTOS**
- **FOTOS**

- **Vitrinas:**
 - 4 capelos de vidrio
 - 4 zócalos o bases de madera para vitrinas
 - 4 fondos o tablas forradas de tela
- **11 porta-cédulas de acrílico**
- **Atriles de acrílico:**
 - 5 chicos
 - 2 grandes
- **Pendones:**
 - 3 imágenes hechas en gasas plastificadas transparente
 - 3 cédulas que fungen como guión museográfico
 - 2 carteles promocionales
- **10 cédulas individuales o fichas técnicas de papel pergamino**
- **12 cedulas plastificadas informativas del recorrido, enmicadas tamaño oficio**
- **Instrucciones para el disco interactivo**
- **Audífonos**
- **Sobre con sujetadores de libros (tirante plastificado)**
- **1 libro de visitas**
- **Multimedia:**
 - 2 discos formato DVD
 - 1 disco formato CD
- **Complementos para vitrinas:**
 - 1 sobre con bolsa de semillas y plumas

GUIÓN MUSEOGRÁFICO

- Su función es ofrecer información al visitante sobre el tema de la exposición de una forma sencilla y directa.
- Por ello su colocación se debe respetar el orden, es decir verificar la correcta numeración de las cédulas, para lo cual se sugiere intercalarlas entre las vitrinas, para crear un recorrido informativo.
- En caso de carecer de espacio se pueden colocar en la pared contraria a las vitrinas.

GUIÓN MUSEOGRÁFICO

CÉDULA TEMA 1

Suprema Corte de Justicia de la Nación

ANTECEDENTES

Grandes civilizaciones de Mesoamérica como los mayas, aztecas, mixtecos, zapotecas, otomíes y purépechas registraron en códices sus conocimientos a través de imágenes y símbolos.

Los materiales utilizados fueron papel amate, lienzos de algodón o piel de venado; en los códices realizados durante la época novohispana, también se utilizó el papel europeo, la tela industrial o el pergamino.

Los temas plasmados fueron: calendarios, rituales, historia, genealogía, cartografía (mapas y planos), costumbres, catecismos, economía (catastros, censos, registros financieros, tributos), organización política, procuración de justicia y litigios, etc.

Los códices se pueden identificar a partir de su origen, por la etnia de la que proceden, por la época en que fueron elaborados (prehispánica o colonial), así como por el tipo de escritura.



Los dibujos y símbolos que venían entre ellos, están a su cargo el pintar todas las cosas que suceden y acontecen.

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. Obras históricas.

CÉDULA TEMA 2

Suprema Corte de Justicia de la Nación

LA JUSTICIA

El uso de los códices por los pueblos indígenas fue una muestra de adaptación a la justicia virreinal del siglo XVI.

A pesar de que a los españoles les resultaba una forma de registro ajena a sus costumbres, se estableció un procedimiento para las audiencias: los indígenas explicaban en náhuatl, un intérprete traducía sus declaraciones al español, finalmente los escribanos anotaban cada declaración para ratificar el contenido de las pinturas. En este rubro destacan los siguientes:



- El *Códice de Tlatelolco* describe la situación social, política y económica de esa región.
- El *Códice Vindobonensis* o Viena subtítulo "Historia de los Reyes Mixtecos", es un manuscrito pictórico precolonial que relata el origen e historia de los gobernantes mixtecos y de la dinastía Tilantón.
- El *Códice del Marquesado de Oaxaca*, concedido a Hernán Cortés, muestra su administración y la relación con las autoridades de la Nueva España.

CÉDULA TEMA 3

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Algunos códices sirvieron de prueba escrita para que los indígenas comprobaran la propiedad o los límites de sus tierras, detalles de los tributos entregados, maltratos y abusos recibidos, entre otros.



Entre 1532 y 1564, las autoridades coloniales centralizaron las demandas de los indígenas e incorporaron elementos de la tradición jurídica prehispánica a los testimonios que se enviaban al virrey. Se nombró a algunos indígenas como autoridades locales (cabildos, jueces, delegados), se oficializaron los cargos de intérpretes: *nahuatlats* y se aceptaron los códices como documentos probatorios.

Ejemplos de códices exhibidos como prueba en un litigio:

| CÓDICE | AÑO | ASUNTO |
|---------------|-------------------|--|
| Coxcatlán | Aldredor de 1572 | Contiene una denuncia judicial de los indígenas de la ciudad de México en contra de Don Diego de Mendoza por despojo de tierras. |
| Pirineo | Entre 1540 y 1585 | Informe acerca del sistema de justicia integrado por jueces delegados que atienden los problemas de las regiones conquistadas por los miembros de la Triple Alianza. En una escena aparece la sala de los juicios donde se juzgaban las cosas criminales del pueblo y se sentenciaba incluso a pena de muerte. |
| Newcastle | 1531 - 1532 | Los indios compraban a los soldados de México el tributo que daban en monedas a Italia de Guzmán para la campaña de conquista del occidente de México. |
| Tepehualtepec | 1554 | Muestra el tributo anual que daban a Cortés en escudos de plumas y láminas de oro. |
| Tepeaca | 1542 | El encomendero Andrés de Tapia fue condenado a pagar más de diez mil pesos de oro a los indígenas por robo, maltrato y amenazas. |

CÉDULAS DE RECORRIDO AUTOGUIADO

Estas cédulas tienen por objeto informar al visitante de una manera más profunda sobre el tema de los códigos y su relación con el aspecto jurídico.

Se sugiere colocar al inicio de la exposición para que puedan leerlas y dejarlas al final.

CÉDULA 8 DE 12



CÓDIGES JURÍDICOS

•Entre 1532 y 1564, las máximas autoridades coloniales centralizaron las demandas indígenas ante los tribunales al aplicar una legislación que incorporó elementos de la tradición jurídica prehispánica con resoluciones administrativas del virrey. Surgió un derecho colonial en donde se nombraron indígenas locales (cabildos, jueces delegados) se oficializaron los puestos de intérpretes “nahuatlato” y se permitió la aceptación de los códigos.



CÉDULAS INDIVIDUALES

- Las fichas técnicas o cédulas individuales (10/una para cada código) son parte de la presentación de las vitrinas, la cuales contienen la información fundamental que identifica cada documento e incluyen la clasificación con la cual se puede localizar en el acervo de la biblioteca central.
- Durante el montaje se deben colocar dentro de su porta -cédula y finalmente ponerla afuera de cada vitrina en los clavos se sirven de sostén para las ranuras que tiene cada porta-cédula.

CÓDICE TEPEUCILA

Facsimil

S.XVI, España, Sevilla. Archivo General de Indias.

Se utilizó como una prueba legal, por el pueblo de Tepeucila en contra del encomendero Andrés de Tapia. Muestra el exceso de cobro de tributos y maltratos.

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

972.01

H355c



VITRINAS

- Se componen de tres partes:

a) zócalo de madera

b) fondo forrado de tela

c) Capelo de vidrio

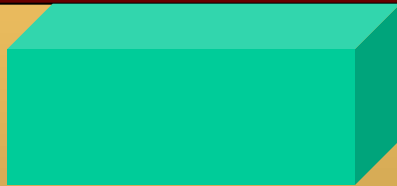
- Para armarlo se requiere de colocar el zócalo sobre una mesa cubierta de un paño (a), luego se pone el fondo forrado (b) y al final se sobrepone el capelo de vidrio (c) cuidando que este quede sobre el riel interno en la madera y no por fuera del zócalo.



VITRINAS



Fig. a



Mesa cubierta de paño

Fig. b

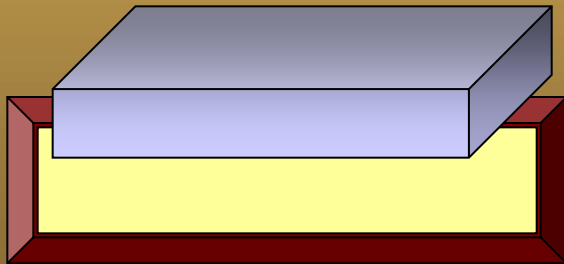
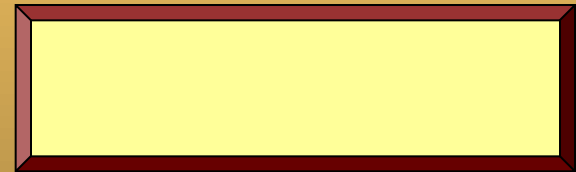
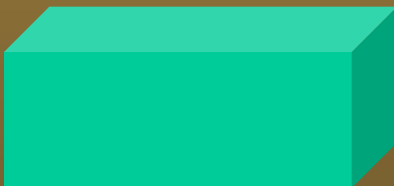
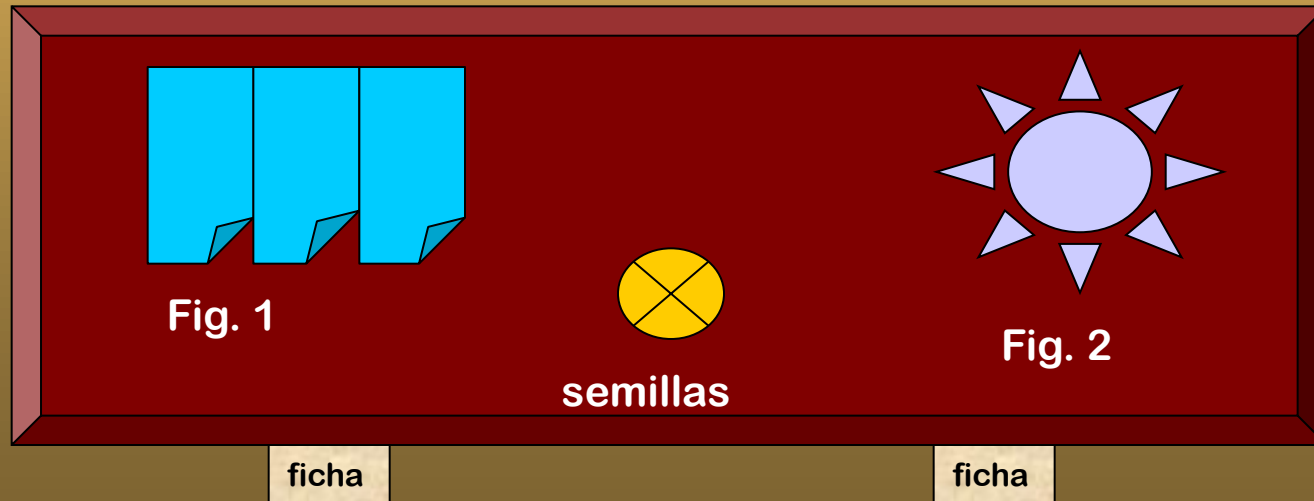


Fig. c



VITRINA 1

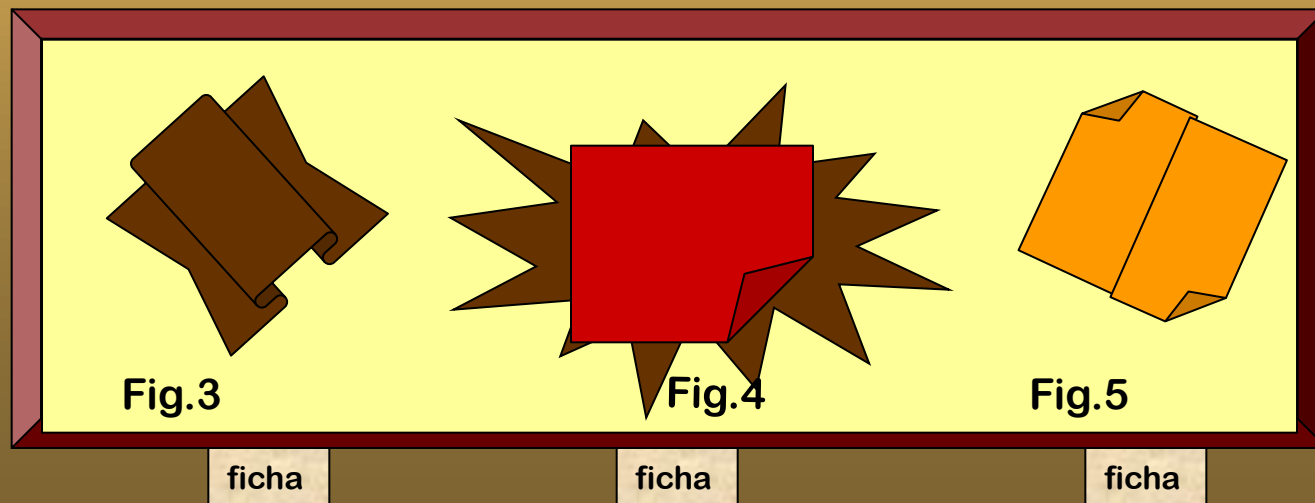
- Se colocan el Códice Moctezuma en el atril grande horizontal con 3 fojas (a lado, centro y otro lado) Fig. 1.
- Se coloca el Códice Laud en forma de estrella. Fig. 2



VITRINA 2

(zócalo 2, fondo 2, capelo 2)

- Se colocan el Códice Veitia (colocado vertical o parado) Fig.3
- Mapa Quinatzin con plumas. Fig. 4
- Relación de Michoacán colocado sobre atril chico. Fig. 5



VITRINA 3

(zócalo 3, fondo 3, capelo 3)

- Códice Borgia sobre atril grande vertical (Fig.6)
- Códice Peresianus sin atril. (Fig. 7)

Fig. 6

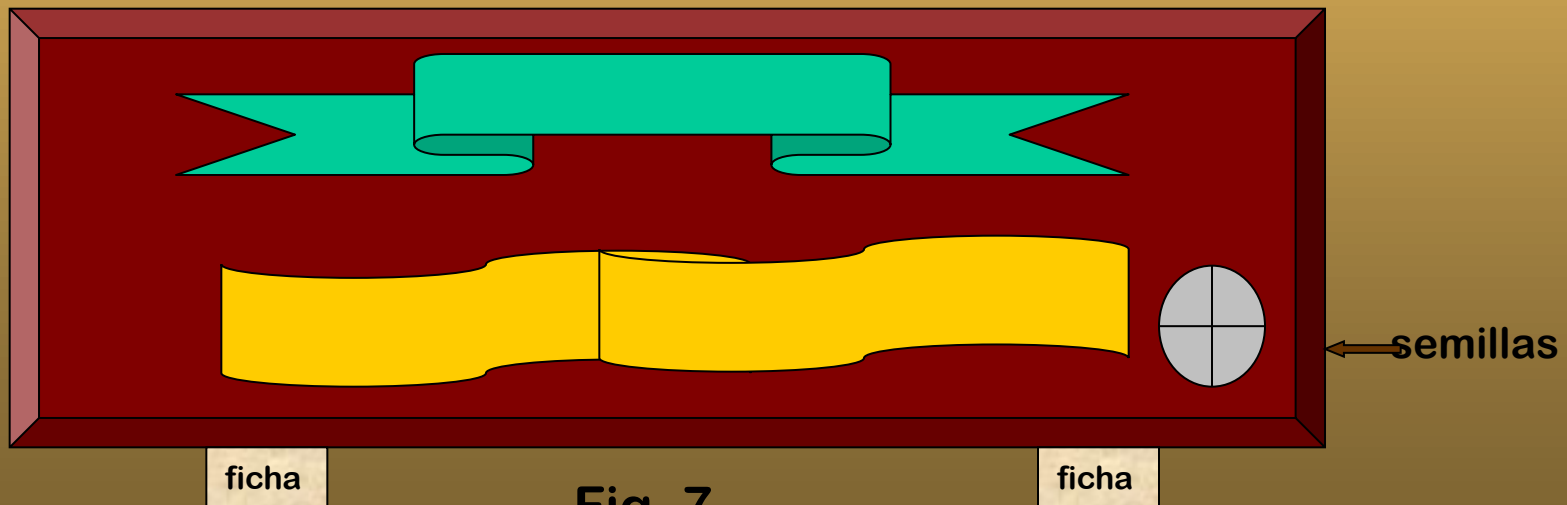


Fig. 7

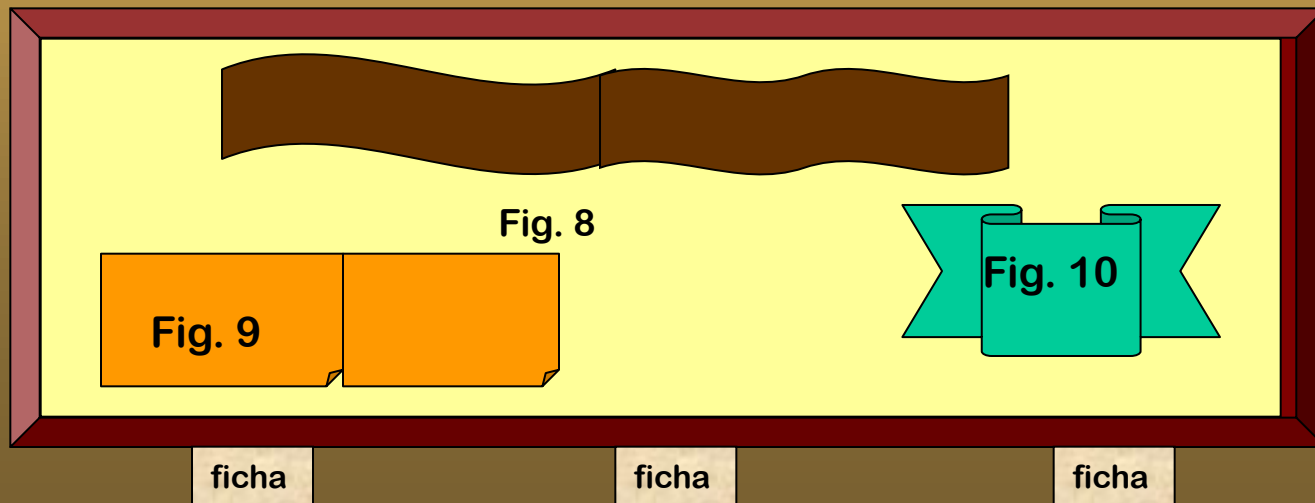
VITRINA 4

(zócalo 4, base 4, capelo 4)

- Se colocan el Códice Zouche Nutall desplegado a lo largo sin atril.

Fig. 8

- Códice Tepeucila abierto (atril chico) mapa desplegado. Fig. 9.
- Códice Tudela abierto (atril chico). Fig. 10



PRESENTACIÓN

- Este pendón debe ponerse en un lugar visible a la entrada del recinto. Tiene la función de dar la bienvenida institucional y la justificación del tema.
- Su colocación puede ser sobre una superficie plana como pared o si usted cuenta con una mampara que cubra una sección de lo sala, este pendón puede ir colocado con cinta industrial doble cara en las extremidades y centros.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de códices indígenas con contenido social y jurídico, principalmente.

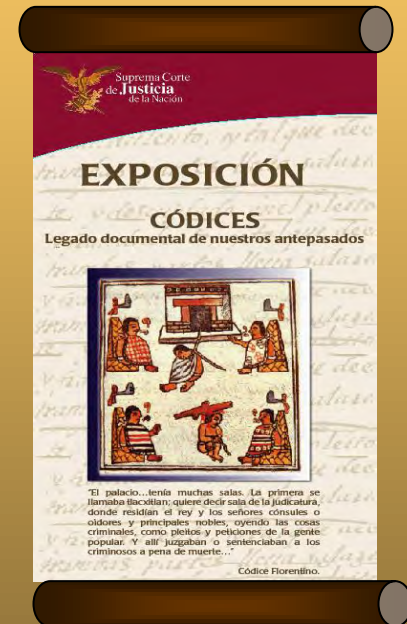
Actualmente la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" resguarda 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos. A través de reproducciones fieles, en algunos casos comentadas de los códices originales, se promueve el rescate de una parte de nuestra historia.

En México existen pocos códices originales debido a que la mayoría se encuentra en el extranjero, ya que durante la época novohispana eran considerados bienes privados, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o reliquiosos -por considerarlos heréticos o incluso obras del demonio- fueron enviados a Europa o Estados Unidos de Norteamérica.

Esta exposición da cuenta del legado documental tan rico y variado, que ha sido reconocido como patrimonio universal, ya que algunos códices han sido declarados como "Memoria del mundo" por la UNESCO.

CARTEL

- Colocar uno de ellos en la puerta principal de la Casa de Cultura.
- El otro puede estar junto con la introducción o se utiliza para trasladar a un área alejada para realizar las funciones de invitación y atraer visitantes.



PENDONES DE TECHO O PARED

CÓDEX



**MATERIALES
UTILIZADOS**



CRÓNICAS



COMPLEMENTOS A LA EXPOSICIÓN

- Se transmite en una pantalla de plasma o TV un DVD que contiene un documental dividido en dos partes: la primera contiene en sus primeros 15 minutos la introducción al tema y la segunda corresponde a un estudio de una colección de códices mixtecos.

Dentro del sobre de complementos, se envía una tarjeta que contiene los datos del DVD y su respectiva cédula de acrílico para que se coloque a un lado del equipo reproductor.

- El disco interactivo viene con instrucciones y audífonos los cuales se colocan en un lugar visible junto al equipo de computadora para que el visitante pueda conocer los glifos, sonidos, raíz lingüística y significado, así como el análisis de los elementos que componen uno de los códices utilizados como prueba legal.



LIBRO DE VISITAS

Suprema Corte de Justicia de la Nación

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS,
ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES



Exposición

CÓDICES:

Legado documental de nuestros antepasados


bibliotecacentral@mail.scjn.gob.mx

El libro de visitas se coloca en el módulo de acceso a la Casa de la Cultura Jurídica en donde los visitantes dejen su identificación, ello con la finalidad de que dispongan de tiempo para escribir sus comentarios y así evaluar el impacto de esta muestra.

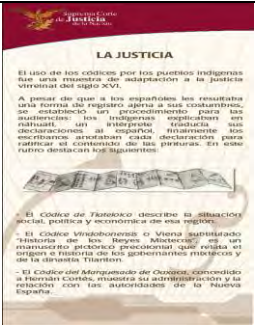


| LIBRO DE VISITAS EXPOSICIÓN "CÓDICES, LEGADO DOCUMENTAL DE NUESTROS ANTEPASADOS" | | | | |
|--|-------------------------------|-------------|-------------|------------------------------|
| FECHA | NOMBRE Y CORREO ELECTÓNICO | PROCEDENCIA | COMENTARIOS | ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERÓ? |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

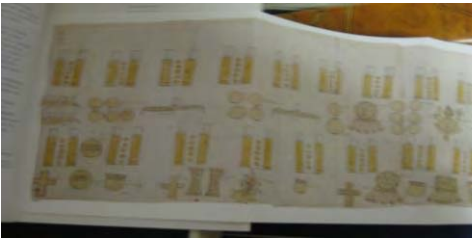


Imagen que muestra el ejemplo de cómo se deberá dar formato al libro.

LISTA DE OBRA USADA

| LUGAR/TEMA | NO. | NOMBRE CÓDICE | FICHA | MEDIDAS | IMAGEN |
|------------------|-----|---|---|---|--|
| CÉDULA I | 1 | INTRODUCCION | <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido conformando una colección de códices indígenas con contenido social y jurídico, principalmente.</p> <p>Actualmente la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora" resguarda 46 reproducciones facsimilares o estudios sobre códices mexicanos. A través de reproducciones fieles, en algunos casos comentadas de los códices originales, se promueve el rescate de una parte de nuestra historia.</p> <p>En México existen pocos códices originales debido a que la mayoría se encuentran en el extranjero, ya que durante la época novohispana eran considerados bienes privados, y los pocos que no fueron quemados o destruidos por los conquistadores o religiosos – por considerarlos heréticos o incluso obras del demonio- fueron enviados a Europa o Estados Unidos de Norteamérica.</p> | Lona Brillante 280x225 cm |  |
| CÉDULA II | 2 | CÓDICES: Legado documental de nuestros antepasados | <p>La palabra <i>códice</i> viene del término en latín <i>codex</i>, que significa "libro manuscrito", y se utiliza para denominar los documentos pictóricos o de imágenes que fueron realizados por los indígenas de México y América Central sobre hojas de papel amate, lienzos de algodón o pieles de venados, que sobrevivieron a la Colonia.</p> <p>La información que estos documentos proporcionan permite apreciar los diversos aspectos culturales, sociales, económicos y científicos desarrollados por los pueblos antiguos, como sus creencias religiosas, ritos, ceremonias, nociones geográficas, historia, genealogías y alianzas entre los señorios, sistema económico y cronología.</p> <p>Se les clasifica de acuerdo con sus orígenes, época, formato y contenido temático.</p> <p>Por sus orígenes se les agrupa con el nombre de la civilización a la que pertenecen: maya, mixteca, azteca, etcétera. Según su época, tomando en cuenta la Conquista, son prehispánicos o coloniales (del siglo XVI al siglo XVIII) y cuando es posible se menciona el siglo en que se produjeron.</p> <p>Los materiales para los códices prehispánicos pueden ser de papel de amate, piel de venado, tela de algodón tejida en telar de cintura y posiblemente, papel de maguey; en los coloniales aparecen el papel europeo, la tela industrial y el pergamino. Más tarde surgieron reproducciones en otros materiales. De acuerdo al formato existen: la tira de piel o papel de amate en composición horizontal, que recibe el nombre de banda cuando es vertical y según la manera de guardarla se llama rollo o biombo; el lienzo de tela de algodón tradicional o industrial; la hoja de papel europeo; o de amate en las dimensiones de la hoja oficial europea; el panel de piel, tela, papel indígena o europeo cuando se buscó obtener una superficie mayor que la hoja normal uniendo varios elementos del mismo material.</p> <p>Conforme al contenido temático, se ha agrupado según el tema más importante de cada manuscrito, porque frecuentemente abordan varios:¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calendáricos-rituales (almanaques y ruedas) 2. Históricos 3. Genealógicos 4. Cartográficos (lienzos, mapas y planos) 5. Económico (catastros, censos, registros financieros, tributos) 6. Etnográficos 7. Misceláneos de litigios, de historia natural 8. Catecismos indígenas 9. Techialoyan | Impresión en photogloss encapsulada 1.7 mils. Mate de 80x200 |  |

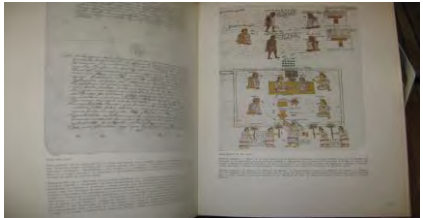
¹*Códices mexicanos. Artes del libro prehispánico. http://www.icnono.com/ABCD/F/sec_6.htm






| | | | | | |
|------------------------------|----------|--|---|---|---|
| <p>CÉDULA III</p> | <p>3</p> | <p>LOS CÓDICOS Y LA JUSTICIA</p> | <p>En la época virreinal, desde que se establecen los tribunales novohispanos se les pide a los indígenas que presenten pruebas escritas para legalizar los pocos derechos que les dejaron los vencedores. Ya que no poseían códices antiguos, empezaron a producir manuscritos pictóricos, que elaboran fundados en los conocimientos de los sabios regionales, sobrevivientes casi siempre de los Consejos de Ancianos. Buscan a los tlaculos, escritores-pintores, convertidos en decoradores de templos católicos, para que elaboren estos documentos.</p> <p>Del siglo XVI al XVIII surgen en abundancia estos códices llamados coloniales, que permiten conservar el antiguo sistema de escribir-pintando, así se dieron a conocer las variadas formas plásticas tradicionales, como es el caso del Códice Florentino.</p> <p>En ellos, los tlaculos comenzaron a incorporar elementos combinan letras con dibujos, hasta llegar a los llamados códices mixtos y los del grupo Techiolayan.</p> <p>Los frailes cronistas como por ejemplo: Olmos, Motolinía, Mendieta, Sahagún, Durán, Valdés, Torquemada y muchos laicos apreciaron el valor y la riqueza encerrada en estos testimonios, y en los escasos que se habían salvado de la locura destructiva, y recurrieron a ellos para escribir sus crónicas e historias. Se convocaba a los sabios indígenas para que ayudaran a estas tareas y ellos acudían llevando sus libros para leerseles y explicárselos a los autores hispanos, quienes inmediatamente después los hacían desaparecer.</p> | <p>Impresión en photogloss encapsulada 1.7 mils. Mate de 80x200</p> |  |
| <p>CÉDULA IV</p> | <p>4</p> | <p>CÓDICOS JURÍDICOS</p> | <p>Entre 1532 y 1564, las máximas autoridades coloniales centralizaron las demandas indígenas ante los tribunales al aplicar una legislación que incorporó elementos de la tradición jurídica prehispánica con resoluciones administrativas del virrey. Surgió un derecho colonial en donde se nombraron indígenas locales (cabildos, jueces delegados) se oficializaron los puestos de intérpretes "nahuatlitos" y se permitió la aceptación de los códices como documentos probatorios.</p> <p>Tal es el caso del códice de Tepeucila, Oaxaca, registrado en el año 1543, donde los gobernantes e indios demandaron al encomendero don Andrés de Tapia, compañero de Hernán Cortés ante la Audiencia real, el cual les había robado grandes cantidades de oro en joyas y barras y ejercía maltrato y amenazas. La prueba que presentaron en su contra fue un códice y la Audiencia dio la razón al pueblo de Tepeucila ordenando a Tapia que reparara económicamente el daño causado a ese pueblo.</p> <p>Sin embargo el encomendero apeló la sentencia y argumentó que los indios habían sido inducidos a demandarlo por un español llamado Melchor Rodríguez que vivía contra toda norma en ese pueblo, casado con una india y que solía reunirse con los indios para jugar el juego de pelota entre otras cosas.</p> <p>Esta extraña actitud ante los ojos de españoles sirvió a Andrés de Tapia para que se volviera a revisar el caso pero ahora ante una instancia mayor de Castilla.</p> <p>El códice como prueba fue enviado al Consejo General de Indias en Valladolid, donde las autoridades declararon que sólo una parte era verdad. A pesar de todo, los indios de Tepeucila lograron ganar una batalla legal ante el tribunal más alto para los asuntos de las Indias.</p> <p>En 1556, durante el trono de Felipe II, la corona se concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos legales para aumentar los tributos e impulsar el trabajo indígena, consolidando una economía controlada por los españoles y sus intereses.</p> <p>Esto incluyó un proceso paulatino de exclusión de los indios en el sistema jurídico prevaleciente. Sin embargo a finales del siglo XVI se discutió la pertinencia de crear una instancia legal sólo para naturales basado en los juzgados para pobres de Castilla.</p> <p>El códice como prueba fue enviado al Consejo General de Indias en Valladolid, donde las autoridades declararon que sólo una parte era verdad. A pesar de todo, los indios de Tepeucila lograron ganar una batalla legal ante el tribunal más alto para los asuntos de las Indias.</p> <p>En 1556, durante el trono de Felipe II, la corona se concentró en obtener recursos financieros generando mecanismos legales para aumentar los tributos e impulsar el trabajo indígena, consolidando una economía controlada por los españoles y sus intereses.</p> <p>Esto incluyó un proceso paulatino de exclusión de los indios en el sistema jurídico prevaleciente. Sin embargo a finales del siglo XVI se discutió la pertinencia de crear una instancia legal sólo para naturales basado en los juzgados para pobres de Castilla.</p> <p>Como resultado se creó en 1592 el Juzgado General de Naturales.</p> <p>Con el tiempo las demandas de los indios ya no fueron examinadas por el virrey en turno, y sólo se revisaban asuntos extraordinarios.</p> <p>Los casos se resolvían en un procedimiento breve que no daba lugar a pruebas como códices.</p> <p>La presentación de pinturas dejó de tener sentido y justificación ante los ojos de las autoridades coloniales.</p> | <p>Impresión en photogloss encapsulada 1.7 mils. Mate de 80x200</p> |  |
| <p>CARTEL Entrada</p> | <p>5</p> | | <p>Gráfico adherible para Mampara de Madera que se coloca en la entrada de la exposición</p> | <p>Impresión en photogloss encapsulado 1.7 mls. Mate 222 x 300</p> |  |

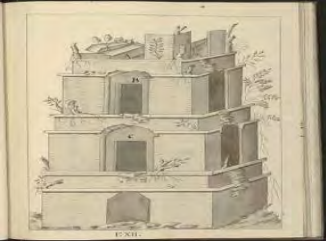


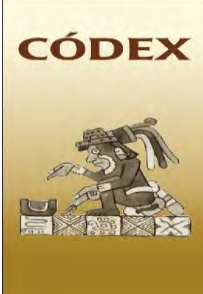
| | | | | | |
|-------------------------|----------|------------------------------|--|--|--|
| <p>VITRINA 8</p> | <p>6</p> | <p>Tepeucila</p> | <p>CÓDICE TEPEUCILA <i>Facsimil</i></p> <hr/> <p>S.XVI, España, Sevilla. Archivo General de Indias Se utilizó como una prueba legal, por el pueblo de Tepeucila en contra del encomendero Andrés de Tapia. Muestra el exceso de cobro de tributos y maltratos.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 H355c</p> | <p>83 p. , [2] h. pleg. : il</p> |  |
| <p>VITRINA 5</p> | <p>7</p> | <p>Cuahtinchan</p> | <p>CÓDICE CUAUHTINCHAN <i>Facsimil</i></p> <hr/> <p>S.XVI, D.F., México. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.</p> <p>Trata la dominación de la zona de Cuahtinchan por los mexicas. Contiene información sobre tierras, poblados, iglesias, conventos, ríos y caminos.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 Y663c</p> | <p>1 hoja pleg. : col. ; 1.62m x 1.12m.</p> |  |
| <p>VITRINA 3</p> | <p>8</p> | <p>Zouche-nuttall</p> | <p>CÓDICE ZOUCHE-NUTTALL <i>Facsimil</i></p> <p>S.XVI, Londres, Inglaterra. Museo Británico.</p> <p>Crónica Mixteca que contiene los señoríos Mixtecos y la Historia de los más destacados guerreros de esta civilización.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 091.0972 A523c</p> | <p>1 h. pleg. de 19 x 1,141 cm. + [84 h. de 17 x 20 cm.] : il. b y n, col.</p> |  |




| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---|---|---|---|
| <p>VITRINA 8</p> | <p>9</p> | <p>Moctezuma o Matricula de Tributos</p> | <p><i>CÓDICE MOCTEZUMA O MATRÍCULA DE TRIBUTOS</i> <i>Facsimil</i></p> <p>S.XVI, México, D.F. Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.</p> <p>Contiene datos históricos, económicos y políticos entre los pueblos de Texcoco, Tlacopan y Tenochtitlan.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.021 M377m</p> | <p>154 p. : il., col. ; 41 cm.</p> |  |
| <p>VITRINA 1</p> | <p>10</p> | <p>Borgia</p> | <p><i>CÓDICE BORGIA</i> <i>Facsimil</i></p> <p>S.XVI, Roma, Italia. Biblioteca Apostólica Vaticana.</p> <p>Es un libro de vaticinio y augurios, en él se representa el calendario de 260 días y muestra los rituales que se hacían en los templos.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 A523f</p> | <p>394 p. : il. b y n. ; 23 cm.</p> |  |
| <p>VITRINA 7</p> | <p>11</p> | <p>Peresianus o Codex parís</p> | <p><i>CÓDICE PARIS O CODEX PERESIANUS</i> <i>Facsimil</i></p> <p>S.XVI, París, Francia. Biblioteca Nacional.</p> <p>Contiene información de la civilización Maya, a través de su arte. En él se señalan cálculos matemáticos en números rojos y negros.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.011 C623q</p> | <p>1 hoja plegable : dibs., col. ; 26 x 150 cm.</p> |  |

| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------|---|---|--|
| <p>VITRINA 3</p> | <p>12</p> | <p>Laúd</p> | <p><i>CÓDICE LAUD</i> <i>Facsimil</i></p> <p>S.XVI, Oxford, Inglaterra. Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford.</p> <p>Se trata de un calendario adivinatorio y sus rituales.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 497.017 C623d</p> | <p>34 p. + [2 h. pleg.] : il. b y n. ; 23 cm.</p> |  |
| <p>VITRINA 8</p> | <p>13</p> | <p>Veitia</p> | <p><i>CÓDICE VEITIA</i> <i>Facsimil</i></p> <p>S.XVI, Madrid, España, Palacio Real de Madrid.</p> <p>Describe las fiestas y costumbres de los Aztecas. Contiene anotaciones posteriores del S. XVIII.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 A424c</p> | <p>64 h. : dibs. ; 22 cm.</p> |  |
| <p>VITRINA 2</p> | <p>14</p> | <p>Tudela</p> | <p><i>CÓDICE TUDELA</i> <i>Facsimil</i></p> <hr/> <p>S.XVI, Madrid, España. Biblioteca del Palacio Real y Real Academia de la Historia.</p> <p>Trata sobre la religión mexicana, calendario, rituales, asuntos relacionados sobre enfermedades y la muerte.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.014 C624c</p> | <p>470 p. : il. col. ; 24 cm.</p> |  |

| | | | | | |
|------------------|----|------------------------------|--|---|--|
| VITRINA 2 | 15 | Relación de Michoacán | <p><i>CÓDICE MICHOACÁN</i> <i>Edición facsimilar de la Relación de Michoacán</i></p> <hr/> <p>S.XVII, Madrid, España. Biblioteca del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.</p> <p>Relación sobre las ceremonias y ritos de la provincia de Michoacán, realizado por la gran amistad entre fray Jerónimo de Alcalá y el virrey don Antonio de Mendoza.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.0237 R442r</p> | 600 p. : il. ; 22 cm. |  |
| VITRINA 3 | 16 | Quinatzin | <p><i>CÓDICE QUINATZIN</i> <i>Facsimil</i></p> <hr/> <p>S.XVI, Paris. Francia. Biblioteca Nacional.</p> <p>Contiene información histórica de Quinatzin Tlaltecatzin quien organizó y sentó las bases de un señorío de los tres más poderosos del Centro de México.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.02 M632c</p> | 2 MAPAS Y 4 h |  |
| VITRINA 6 | 17 | Mendocino | <p><i>CÓDICE MENDOCINO</i> <i>Facsimil</i></p> <hr/> <p>S.XVI, Oxford, Inglaterra. Biblioteca Bodleiana de la Universidad de Oxford.</p> <p>Proviene de la ciudad de Tenochtitlan, en él se informa sobre los gobernantes mexicas, conquistadores y tributos exigidos a los pueblos sometidos.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 972.01 C624m</p> | Encuadernado de 194 p. : dibs. ; 48 cm. |  |

| | | | | | |
|---------------------------|----|--------------------------------------|---|---|---|
| VITRINA 4 | 18 | Tepetlaoztoc | <p><i>CÓDICE TEPETLAOZTOC</i> <i>Facsimil</i></p> <hr/> <p>S.XVI, Inglaterra, Londres. Museo Británico.</p> <p>Fue usado como una prueba legal mostrada en un litigio en Castilla en 1554. En él se exhiben los servicios y tributos anuales exigidos por Cortés a los indígenas de este pueblo.</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. 913.72 V344t</p> | 293 p 72 lams. : col.. |  |
| IMÁGENES TECHO | 19 | Virrey Don Antonio de Mendoza | Códice Mendocino o de Mendoza, México, Ediciones San Angel, 1979. | Impresión en backlight removible para caja de luz de 61x76cm |  |
| IMÁGENES TECHO | 20 | Fray Pedro de Olmo | | Impresión en backlight removible para caja de luz de 61x76cm |  |
| IMÁGENES TECHO | 21 | Plano de la Ciudad de México | El territorio mexicano. Victor M. Ruíz, Ernesto Lemonine, México, IMSS, 1992. | Impresión en backlight removible para caja de luz de 61x76cm |  |
| IMÁGENES TECHO | 22 | Códice Tlatelolco | Códice de Tlatelolco, INAH, UNP; 1994. 1h. plegable col. 44x289 | Impresión en backlight removible para caja de luz de 94x76 cm |  |

| | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|---|--|---|--|
| <p>IMÁGENES TECHO</p> | <p>23</p> | <p>Estampas de Palenque (montículo o maya)</p> | <p>Estampas de Palenque. Estudio y derecho de Manuel Ballesteros Gaibrois. Madrid. España 1993.</p> | <p>Impresión en backlight removible para caja de luz de 76x89cm</p> |  |
| <p>DOCUMENTAL</p> | <p>24</p> | <p>Códices Mexicanos (PARTE I)</p> | <p>Códices Mexicanos, Coproducción de Biblioteca Nacional de Antropología, INAH, Fomento Cultural Banamex, A.C. y el Instituto Oaxaqueño de las Culturas.</p> | <p>Formato 2 VHS.</p> |  |
| <p>DISCO COMPACTO</p> | <p>25</p> | <p>Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo,</p> | <p>Nohar de Betancourt, Luz María, Códice Mapa Quinatzin: justicia y derechos humanos en el México antiguo, México,,2004, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: M.A. Porrúa.</p> | <p>1 DISCO ÓPTICO DE COMPUTADORA INTERACTIVO 4 3/4 PLG.</p> |  |
| <p>PENDONES PARA TECHO</p> | <p>26</p> | <p>Tlacuilo</p> | <p>Extraídas de Internet</p> | <p>Impresión en lona mesh de 100x250 cm, con cinta doble cara.</p> |  |

| | | | | | |
|---|-----------|-------------------------|------------------------------|--|--|
| <p>PENDONES PARA TECHO</p> | <p>27</p> | <p>Fraile</p> | <p>Extraídas de Internet</p> | <p>Impresión en lona mesh de 100x250 cm, con cinta doble cara.</p> | <p>CRÓNICAS</p>  |
| <p>PENDONES PARA TECHO</p> | <p>28</p> | <p>Maguey y venado,</p> | <p>Extraídas de Internet</p> | <p>Impresión en lona mesh de 100x250 cm, con cinta doble cara.</p> | <p> MATERIALES UTILIZADOS</p>  |